

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**MAREF SOCIEDAD ANONIMA** - Constitución: por Escritura N° 24 de fecha 17 de setiembre de 1999. Socios: Ernesto Armando Tejada, argentino, D.N.I. 11.408.730, comerciante, de 45 años; Gloria Cristina Teresa Furlani, argentina, D.N.I. 12.287.065, comerciante, de 43 años, casados entre sí, domiciliados en Manzana «B» casa 26 Barrio Nerviani, Russell, Maipú, Mendoza. Denominación: Maref Sociedad Anónima. Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación Minera: Mediante la prestación desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, prestación de servicios de fletes de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia; Comerciales: Mediante la compraventa, representación, consignación, concesión y comercialización en general de mercaderías, maquinarias, equipamientos y mobiliario en general, vehículos, automotores y maquinarias industriales, en especial todas las actividades comerciales relacionadas con la actividad minera. La importación y exportación de todo tipo de bienes, servicios y/o productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, automotores, repuestos, herramientas, maquinarias, útiles, materias primas, productos del país o del extranjero; Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento, de productos, subproductos,

derivados de actividades mineras, vitivinícolas, agropecuarias y forestales. Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; instrumentación de tarjetas de compra y/o servicios. Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento. Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. Construcciones: Mediante proyección y ejecución de viviendas, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de aguas, gas y petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería ya sea de carácter público o privado. Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reservas o venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. A los efectos del cumplimiento de su objeto en las tareas que requieran el concurso de técnicos especiali-

zados, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital: Doce mil pesos representado por ciento veinte acciones de valor nominal Pesos cien cada una, ordinaria, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes y no menor de uno por el mismo término. Representación: Estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o incapacidad sobreviniente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Balance: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Marcelo Javier Tejada, Director Suplente Daniel Ricardo Ceschin. Bto. 93315  
19/11/99 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

**CINCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Comunicase la constitución con fecha 18 de Noviembre de 1999. Socios: María Angélica Vicente, DNI N° 4.736.321, argentina, casada docente, CUIT. N° 27-04736321-2, con domicilio real en calle Centenario N° 90 del Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza; Américo José Zingaretti, DNI. N° 6.900.176, argentino, casado, Licenciado en Enología CUIT. N° 20-6900176-5, con domicilio real en calle Centenario N° 90, del Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza; Carina Claudia Zingaretti, DNI. N° 20.722.077, argentina, soltera, estudiante, CUIT. N° 27-20722077-4, con domicilio real en calle 9 de Julio 320 de Ciudad Capital Provincia de Mendoza. Denominación Social: Cincar SRL. Domicilio Social calle Atamysqui y callejón Aveiro, Distrito Villa Bastías, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en los ramos de compra y venta, importación y exportación de productos y/o maquinarias o elementos industriales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, automotrices, de servicios y de todos aquellos elementos susceptibles de

exportarse o importarse o de comprarse o venderse. Además, la sociedad podrá realizar todos los actos judiciales autorizados por las leyes. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos seis mil. Administración: A cargo de la Sra. María Angélica Vicente, designada por el plazo de dos años. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Bto. 93329

19/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**CONSTRUCTORA SAN JOSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Se hace saber que con fecha 17 de Setiembre de 1999, en la ciudad de Rivadavia (Mendoza), se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. Socios: José Angel Candeloro, argentino, nacido el 09/08/1966, de 33 años, Documento Nacional de Identidad N° 17.989.434, casado en primeras nupcias con Irma Teresa Mercante, domiciliado en Wenceslao Núñez N° 869, Distrito ciudad, Rivadavia, Pcia. de Mendoza, constructor, Claudio Ariel Candeloro, Documento Nacional de Identidad N° 23.173.255, argentino, nacido el 21/06/1973, de 26 años soltero, domiciliado en Sarmiento N° 1060, Dto. de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, industrial ramo extracción de áridos, Sr. Sergio Adrián Candeloro, argentino, nacido el 17/04/77, de 22 años, soltero, D.N.I. N° 25.842.452, domiciliado en Güemes N° 358, Distrito ciudad, Rivadavia, Pcia. de Mendoza, estudiante sin actividad comercial a la fecha y la Srta. Mariela Raquel Candeloro, argentina, nacida el 17/02/77, de 22 años, soltera, D.N.I. 25.842.309, domiciliada en Lamadrid N°1058, Ciudad, Rivadavia, Pcia. de Mendoza, estudiante universitaria.- Domicilio: Tendrá domicilio en la Provincia de Mendoza y la dirección de su Sede Social en calle Güemes s/n., Barrio Los Cipreses, Manzana «A», casa 25, Distrito Ciudad, Dpto. de Rivadavia.- Duración: Veinte (20) años a contar desde el día diecisiete de setiembre de un mil noventa y nueve, pudiendo prorrogarse por un nuevo período, de igual duración que el anterior. Objeto: El objeto principal de la

Sociedad es la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de actividades industriales y comerciales directamente relacionadas a la industria de la construcción, pudiendo realizar, por sí, por terceros o asociada a terceros, sobre inmuebles propios o de terceros, obra nueva, reparaciones, ampliaciones o modificaciones, familiares, comerciales, industriales o de cualquier naturaleza; como actividad secundaria podrá dedicarse a la extracción, clasificación acopio y distribución de arena y áridos en general, destinados a la industria de la construcción. Podrá, además, realizar compraventa, prestación de servicios de reparaciones, comisiones, mandatos, representaciones de todo artículo o servicio lícitamente comercializable. Podrá, además, en las mismas condiciones antes indicadas, realizar cualquier tipo de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras, industriales y todo otro acto lícito, con la amplitud y en las condiciones que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes. Podrá, así, realizar compraventa de inmuebles, administración de inmuebles urbanos y/o rurales; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, depósito y almacenaje por cuenta de terceros; exportación y/o importación de frutos del país y de todo artículo lícito; podrá desarrollar explotaciones frutihortícolas, rurales y mineras, en general. La presente enumeración es meramente ejemplificativa y no taxativa o limitativa.- Capital: El capital societario se fija en la suma de pesos treinta mil con 00/100 (\$ 30.000,00), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien con 00/100 (\$ 100,00), cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los Socios en las siguientes cantidades, montos y porcentajes: El socio José Angel Candeloro suscribe noventa (90) cuotas, que representan un capital de pesos nueve mil con 00/100 (\$ 9.000,00) y un porcentaje del treinta coma cero por ciento (30,00 %); el Socio Claudio Ariel Candeloro suscribe noventa (90) cuotas, con un nominal de pesos nueve mil con 00/100 (\$ 9.000,00) y un porcentaje el veinticinco coma cero por ciento (30,00%); El Socio Sergio Adrián Candeloro suscribe sesenta (60) cuotas de capital, con un monto suscripto de pe-

sos seis mil con 00/100 (\$ 6.000,00) y un porcentaje del veinte coma cero por ciento (20,00%) y, finalmente, la socia Mariela Candeloro suscribe sesenta (60) cuotas de capital, con un monto suscripto de pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000,00) y un porcentaje del veinte coma cero por ciento (20,00%). El capital suscripto por los socios se integra en este acto, en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), sirviendo el presente de suficiente recibo de integración parcial del Capital Social. El setenta y cinco por ciento (75%) restante a todos y a cada uno de los Socios suscriptores será integrado en tres cuotas trimestrales, iguales, sin intereses ni ajustes de ninguna naturaleza, con vencimiento a los noventa (90) días, ciento (180) días y doscientos setenta (270) días, a contar desde la firma del presente y de conformidad a «Planilla Anexa de Suscripción e Integración» la que suscriben los socios y que, a todos los efectos legales que hubiere lugar, debe ser considerada parte integrante del presente. Ejercicio Económico: Anualmente, con fecha treinta de junio, se confeccionará inventario general y se formulará un balance general de sus operará un libro de Actas, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 19550. Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por los socios gerentes José Angel Candeloro y Claudio Ariel Candeloro, quienes revestirán los cargos de gerentes en forma indistinta o conjunta.- Durarán en sus funciones hasta que voluntariamente declinen el nombramiento realizado. Disolución de la Sociedad: La Sociedad se disuelve por: a) decisión unánime de Socios; b) expiración del plazo legal de duración sin expresa de ampliación del mismo, notificado por unanimidad; c) por la imposibilidad de desarrollar el objetivo básico de constitución; d) por la pérdida de más del setenta y cinco por ciento (75%) del capital social; e) Por declaración en quiebra; f) por fusión de los términos del Art., 82 de la Ley N°19550 y g) por reducción uno del número de socios. Bto. 93365 19/11/99 (1 Pub.) \$ 35,15

(\*)

**INSTITUTO RADIOLOGICO RIVADAVIA S.R.L.-** En fecha seis de marzo de 1999 se constituyó

una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es INSTITUTO RADIOLOGICO RIVADAVIA S.R.L.- Sede social: calle Lavalle 877 de la ciudad de Rivadavia, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza. - Socios: Jorge Salomón Abraham, argentino, de 47 años de edad, casado, médico, L.E. N° 8.512.912, domiciliado en calle 25 de Mayo 58 de la ciudad de Rivadavia (Mendoza); Carlos Angel Raúl Bertona, argentino, de 64 años de edad, casado, médico, L.E. N° 6.863.719, domiciliado en calle Lavalle 680 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); Rosa Cristina Simón, argentina, de 47 años de edad, ama de casa, viuda, L.C. N° 5.218.905, domiciliada en Avenida Libertador 625 de Palmira, departamento de San Martín (Mendoza); Elías Bittar, argentino, de 66 años de edad, casado, médico, L.E. N° 8.140.464, domiciliado en calle San Martín 180 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); Justo Víctor González, L.E. N° 11.110.341, argentino, de 44 años de edad, casado, médico, domiciliado en calle Sarmiento 477 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); José Elías, argentino, de 60 años de edad, casado, médico, L.E. N° 6.877.959, domiciliado en calle Independencia 265 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); Orlando Elías Llaver, argentino, de 56 años de edad, casado, médico, L. E. N° 6.898.020, domiciliado en calle San Martín 195 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); Raúl José Bertoni, argentino, de 55 años de edad, médico, L.E. N° 6.905.412, domiciliado en calle Fleming 184 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); Wieland Erdmann Oton Richter, argentino naturalizado, de 59 años de edad, casado, médico, L.E. N° 7.661.316, domiciliado en calle Anzorena 426 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); Manuel Kuri, argentino, de 38 años de edad, casado, médico, D.N.I. N° 13.871.867, domiciliado en calle San Isidro 1322 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); Jorge David José, argentino, de 54 años de edad, casado, médico, L.E. N° 6.908.553, domiciliado en calle San Martín 160 de la ciudad de Junín (Mza.); Ivan Felici, argentino, de 36 años de edad, casado, médico, D.N.I. N° 16.291.462, calle Liniers San Isidro 951 de la ciudad de Rivadavia (Mza.); y

Mauricio Javier Bittar, argentino, de 34 años de edad, casado, médico, D.N.I. N° 16.970.980, domiciliado en calle W. Nuñez 720, 1° piso, Dpto. 5 de la ciudad de Rivadavia (Mza.).- Objeto Social.- La Sociedad tendrá por objeto principal realizar, por sí o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Todo tipo de prestación de servicios médicos relacionados con la especialidad médica de diagnóstico por imágenes, ecografía, radiología, tomografía axial computada, mamografías, etc.; b) Toda especie de prestación de servicios médicos en general que sean objeto de contratación-directa, indirecta o licitatoria- con entidades tanto de carácter privado como estatal (en el ámbito municipal, provincial o nacional). Duración.- Cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción registral. - Capital Social.- El capital social asciende a la suma pesos setenta mil (\$ 70.000) representados por setecientas (700) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas por partes iguales entre los socios. - El capital social es integrado mediante el aporte de los bienes muebles individualizados en el Inventario de Bienes elaborado por el Contador Público José Miguel Marín, parte integrante del contrato. - Dirección y Administración.- La Gerencia de la Sociedad estará constituida por un socio, quien ejercerá su administración, dirección y representación legal.- Se designa en el acto de constitución al socio Dr. José Elías, quien durará en el ejercicio hasta que mediante reunión de socios se decida su reemplazo.- Gerente suplente: Dr. Raúl José Bertoni. Ejercicio Económico-Financiero: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se practicará un Inventario y Balance General.- Disolución.- La disolución de la Sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 (texto ordenado), excepto si devienen las circunstancias contempladas en el inciso 6° del mismo y en el art. 96 de la referida ley.- Bto. 93362 19/11/99 (1 Pub.) \$ 23,75

(\*)

**FOUR SEASONS S.A.** - Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica su constitu-

ción. Sigla «F.S. S.A.»; Socios: NATALIA DE GAETANO LUCERO, argentina, D.N.I. N° 24.225.250, soltera, de 26 años de edad, abogada, domiciliada en calle Juan Pobre, Manzana 40, Casa 1, Barrio Dalvian de esta Ciudad Capital y RAUL HECTOR PERALTA, argentino, D.N.I. N° 13.563.564, casado, de 42 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Sarmiento número 165, Cuarto Piso, Departamento 1 de esta Ciudad Capital; Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 363 de fecha 09/11/99, pasada ante el Notario Rodolfo J. F. Gambi; Denominación: se denomina «FOUR SEASONS S.A.» sigla: «F.S. S.A.»; Domicilio: se fija en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Sarmiento número 165, cuarto piso, departamento 1 de esta Ciudad Capital; Objeto: La Sociedad tiene por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros; en inmuebles, rurales, urbanos, para vivienda incluidas las de la Ley 13.512, de las denominadas mixtas, oficiales, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarios, instalaciones eléctricas y electromecánicas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada con la industria de la construcción y/o instalaciones de electricidad, gas, agua, cloacas, telefonía, televisión, aire acondicionado, calefacción y vapor; Urbanizadora: Mediante la urbanización de terrenos públicos o privados, movimientos de suelo, proyectos y calculos para calles, aceas y cunetas y toda infraestructura de servicios; Hotelería: Explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hosterías, hospedajes y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiesta, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones con o sin servicio de hotelería; Inmobiliarias: Mediante

la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales y los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sean propios o de terceros y la intermediación en los mismos; Comerciales: La compra y venta, permuta, distribución y comercialización, al por mayor o menor, la explotación, importación, exportación y distribución de mercaderías y/o de bienes y servicios y materias primas, productos de actividad minera, petrolera, agropecuaria, automotores, máquinas viales, maquinarias, sus repuestos y accesorios, productos y subproductos y frutos del país o del extranjero, su acopio, depósito o almacenaje; y bienes muebles en general, de cualquier naturaleza, en especial minera, como así también otros elementos que mejoren la productividad, seguridad y comunicación de estas mercaderías y la forma de extraerlas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación, chacras, ganadería de especies comerciales, mediante la compra, venta, arrendamiento, aparcería de inmuebles, así como operaciones de comisión, consignación y depósito de los frutos y productos de las referidas explotaciones, incluyendo la industrialización, fraccionamiento, envase y comercialización de los referidos productos agropecuarios. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, agente o mandatario para la colocación de títulos, debentures y otros valores. Inscribirse como acreedor prendario y ejercer como tal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiere el concurso público; Duración: será de 90 años conta-

dos a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000) representado por seis mil seiscientos (6.600) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.- Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de tres, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente al señor Raúl Hctor Peralta y como Director Suplente a la señorita Natalia de Gaetano Lucero; Fiscalización: se prescinde de la Ssindicatura; representación legal: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento; Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Bto. 93368  
19/11/99 (1 Pub.) \$ 38,95

(\*)

«FRONTE S.A.» – Constituida por Escritura N° 75 del 24/8/1999. Socios: Juana Delia Angela Peretti, DNI. 12.931.317, argentina, soltera, profesora de arte, de 42 años, domiciliada en calle Malvinas 1645, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; Ricardo Arturo Rivero, L.E. 4.985.886, argentino, casado, contador público, de 50 años, domiciliado en Arístides Villanueva 326, Ciudad, Mendoza; Elvira Luisa Posca, L.C. 6.382.037, argentina, casada, profesora de literatura francesa, de 49 años, domiciliada en Túpac Amaru 71, Godoy Cruz, Mendoza y Jorge Luis Rosso, DNI. 10.803.260, argentino, casado, industrial, de 45 años, domiciliado en 20 de Junio 448, Godoy Cruz, Mendoza. Denominación: Fronte S.A. Domicilio: 9 de Julio N° 1539, 1er. piso, Dpto. 1, Ciudad, Mendoza. Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Pú-

blico de Comercio. Objeto: Construcción e inmobiliaria: Mediante el proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, sean éstas públicas o privadas, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y establecimientos industriales. Servicios: Mediante la prestación de servicios de mano de obra y materiales en los rubros de plomería, electricidad, instalaciones de gas, cloacas y demás prestaciones conexas a la ejecución y mantenimiento de obras civiles particulares o públicas. La asistencia técnica, asesoramiento y solución de desperfectos relacionados con los items señalados. Servicios de saneamiento de ambientes, mantenimiento y desarrollo de parques y jardines, instalación, reparación y mantenimiento de piscinas y natatorios. Agroindustria: Mediante la explotación de propiedades rurales, propias, de terceros o asociados a terceros, para la producción de productos agrícolas, ganaderos y forestales. El procesamiento e industrialización de los productos y subproductos derivados de la actividad. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Licitación: Podrá presentarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas, sean de entes privados o del Estado Nacional, provincial o municipal. o cualquier otro sistema de contratación, vinculados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria

la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: A cargo del presidente o del director que lo reemplaza, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Balance: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juana Delia Angela Peretti, como vicepresidente: Ricardo Arturo Rivero y como directores suplentes: Elvira Luisa Posca y Jorge Luis Rosso. Bto. 93.369

19/11/99 (1 P.) \$ 29,45

## Convocatorias



**U V A S.A.** - Convoca a los accionistas a asamblea anual ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a celebrarse en el domicilio social de Circunvalación s/n de General Alvear, Mendoza, a las 19.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 1999. 2) Destino de los resultados. 3- Retribución de los directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Bto. 51758

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 23,75

**RESONANCIA S.A.** - El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondien-

tes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 1999; 3°) Tratamiento a dar a los resultados y 4°) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales. Bto. 51770

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.** - El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 30 de junio de 1999; 3°) Tratamiento a dar a los resultados y 4°) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales. Bto. 51769

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 33,25

**VITA SUR SOCIEDAD ANONIMA** - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1999 a las veinte horas, en la sede social, sita en calle Pedro Molina 383 1er. piso Of. 10, de Capital, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Informe de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al cuarto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos pertenecientes al quinto ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3. Retribución al Directorio. 4. Destino de los resultados de Ejercicios considerados. 5. Nombramiento del nuevo Directorio por finalización del mandato. Se resuelve además, para el caso en que no se pueda realizar la Asam-

blea en su primera convocatoria por no reunir el quorum suficiente, realizar por medio de la presente la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para las veintiuna horas del mismo día 6 de diciembre de 1999. Bto. 51885

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 61,75

**ALIANZA FRANCESA DE SAN RAFAEL** - De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales vigentes, se cita a los socios de la Alianza Francesa de San Rafael, a asamblea general ordinaria, el día 4 de diciembre próximo, a las 17 horas, en su sede de Chile 479 de la Ciudad de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la asamblea general anterior. 3- Consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de marzo de 1992 al 31 de marzo de 1999. 4- Renovación total de la Comisión Directiva: un presidente y un mínimo de seis y un máximo de nueve vocales titulares y tres vocales suplentes. Bto. 82143

17/19/23/11/99 (3 P.) \$ 22,80

**CITY S.A.I.C.I.F.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en Calle General Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del Capital Social de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley N° 19.550; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 30 de Noviembre de 1999, a las 19 horas. El Directorio. Bto. 51943

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**ASOCIACION FUERTE HISTORICO SAN RAFAEL** - La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1999 a las

19.30 horas, en calle Gobernador García N° 2 de Villa 25 de Mayo del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1998. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 82130

19/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL EL MAIPO DE SAN CARLOS** - Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1999 a las 10.00 horas, en su domicilio de calle Bernardo Quiroga s/n, de la Villa de San Carlos, San Carlos, Mendoza, con el fin de tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que con el presidente y secretario suscriban el acta de la misma. 2- Exposición de los motivos por convocatoria fuera de término. 3- Lectura y consideración de la memoria del ejercicio económico comprendido entre el 1-4-1998 al 31-3-1999. 4- Lectura y consideración del balance general del ejercicio iniciado el 1-4-1998 y finalizado el 31-3-1999, con sus estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, notas y anexos. La asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualesquiera sea el número de socios presentes transcurrida una hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios. Bto. 93337

19/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ASOCIACION DE TECNICOS INDUSTRIALES DE MENDOZA - A.T.I.M.** - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 20, en su local de calle Mitre 617, 4° piso de Ciudad, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designar autoridades de la asamblea

(presidente y secretario de actas). 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Ratificar lo tratado y aprobado en asamblea gral. ordinaria del 30-4-99, Acta N° 174. 4- Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea.

Bto. 93367

19/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

#### **CAMARA DE FARMACIAS DE SAN RAFAEL**

- La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1 de Diciembre de 1999, a las 22.30 horas, en el local ubicado en Godoy Cruz 30 P.B. Oficina 1 de la ciudad de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. 2) Compra de inmueble para sede social de la Cámara de Farmacias de San Rafael. 3) Autorización al Presidente y Secretario General para concretar la operación de compra de inmueble.

Bto. 93340

19/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

#### **UNION VECINAL «NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN» DE LAVALLE**

- La Comisión Directiva en uso de atribuciones conferidas por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tiene el agrado de invitarle a la asamblea general ordinaria, que se ha resuelto convocar para el día 3 de diciembre de 1999, a las 20 hs. en el local de la Unión Vecinal «Nuestra Señora del Carmen», sita en calle El Carmen s/n (próxima a Urquiza), Distrito El Carmen, Departamento Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Orden del Día. 2) Designación de dos Asociados para que en representación de los Asambleístas, y juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 3) Tratamiento de la Memoria, Balance general e Inventario al 20/6/1998. 4) Tratamiento de la Memoria, Balance general e Inventario al 19/6/1999. 5) Modificación del artículo N° 19 de los Estatutos Sociales referido a la fecha de cierre del ejercicio económico. 6) Elección de consejeros para renovación de Comisión Directiva. 7) Elección de Revisores de Cuentas.

Bto. 93343

19/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

#### **ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO OLIVARES,**

Personería Jurídica 316/89, convoca a asamblea general extraordinaria el día 5 de diciembre de 1999 a las 21 horas en la sede social, de acuerdo al sgte. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Autorización para firmar la compra de un terreno colindante al Alto Mendoza II del Departamento Capital, lugar Sexta Sección, Distrito Ciudad de esta Provincia e inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción bajo el número 18.426, fojas 5 del tomo 48 C de Las Heras; 4) Autorización a someter a Propiedad Horizontal los monoblocks construidos en el inmueble descripto anteriormente a propiedad horizontal. 5) Autorización para la firma de las escrituras traslativas de dominio del Alto Mendoza II. La segunda convocatoria se celebrará treinta minutos después de la hora fijada con los miembros presentes.

Bto. 93344

19/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

#### **CIRCULO MEDICO DE RIVADAVIA (MZA.)**

- La Comisión Directiva del Círculo Médico de Rivadavia (Mza.) cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Asociación sita en calle Italia 736 de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza, el día 7 de diciembre de 1999, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que con el presidente y secretario general refrenden el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de activo y pasivo, cuadro de recursos y gastos, movimiento anual de disponibilidades, estado de evolución del patrimonio neto, bienes de uso, inversiones, previsiones, inventario, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor contable, correspondientes al ejercicio 01/07/98 al 30/06/99. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Disciplina del Círculo.

Bto. 93363

19/11/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(\*)

#### **LA ESTALA ASOCIACION CIVIL,**

el Directorio cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1999 a las 19.30 hs. del día señalado y 20.30 hs. como segundo llamado en su sede social de calle Tuyutí s/n de San Francisco del Monte, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1- Comunicación a los socios a Asamblea fuera de término. 2 - Consideración de Memoria Inventarios, Balances e Informes de Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999. 3 - Considerar los informes del Sr. César Ricardo Ciccarelli como Revisor de Cuentas por los mismos periodos. 4 - Elección de las autoridades según sus estatutos. 5 - Designación de dos (2) asociados para que junto con el presidente Dr. Leopoldo Suárez el revisor de cuentas actuante Sr. César Ricardo Ciccarelli, aprueben suscriban la presente acta.

Bto. 93360

19/11/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(\*)

#### **CLUB HIPICO MENDOZA**

- La Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a usted, de acuerdo con lo establecido por el Art. 43° de los estatutos, a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sede social, ubicado en el Parque General San Martín, el día domingo 5 de diciembre de 1999 a las 11.00 horas. Orden del Día: 1- Consideración de la asamblea fuera de término. 2- Consideración del acta de la asamblea anterior. 3- Consideración de los balances generales y memorias de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998 y al 30 de junio de 1999, y los respectivos informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Cuota de ingreso al club. 5- Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y el secretario general firmen el acta de la presente asamblea. 6- Designación de una junta escrutadora de votos. 7- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva según el siguiente detalle: cuatro vocales titulares por 4 años, cuatro vocales titulares por 2 años, dos vocales suplentes por 3 años, dos vocales suplentes por 2 años.

8- Designación de dos revisores de cuentas.

Bto. 93372

19/11/99 (1 P.) \$ 9,50



Expte. N° 997/B/97 caratulado «BRACCO FRANCISCO ERNESTO s/CATEO EN DISTRITO MINERO N° 22 - DEPARTAMENTO LAS HERAS». A fs. 3 obra presentación de fecha: 5 de mayo de 1997, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 500 hectáreas en terrenos ubicados en el Departamento de Las Heras de esta Provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A: X: 6.377.000 - Y: 2.495.000; Punto B: X: 6.377.000 - Y: 2.499.500; Punto C: X: 6.376.000 - Y: 2.499.500; Punto D: X: 6.376.000 - Y: 2.494.000. Ubica este pedido en lámina N° 3369-15, Distrito Mineiro N° 22 - Departamento Las Heras. Superficie registrada 500 ha. A fs. 31, se provee: Por Escribanía, regístrese el presente pedido en el Registro de Explotaciones. Publíquense edictos por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 27° Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro, informa que el predio solicitado en autos, es propiedad de González Feltrup Tomás, con domicilio fiscal en calle Catamarca N° 472, Capital, Mendoza. En el resto de la propiedad no ha sido posible conseguir datos actualizados. M. Gabriel Mechulan, escribana.

Bto. 91288

9/19/11/99 (2 P.) \$ 26,60

(\*)

Irrigación Expte. S.M. 43539, Asociación de Padres de Familia del Colegio Sagrado Corazón de María, perforarán para recreación 130 metros 8» en propiedad de calle Mathus Hoyos, Bermejo, Guaymallén. Director técnico: Dr. Dante Nesossi.

Bto. 93370

19/22/11/99 (2 P.) \$ 3,80

## Remates



**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 122.179 caratulados «LLAMAZARES JOSE ANGEL A. c/OSCAR ALBERTO PALOMIR, NOEMI NALDY BALLADARES y CARMEN JUANES VDA. DE BALACO p/TÍPICA», rematará veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Comandante Torres N° 320 San Rafael. Superficie: 242,03 m2. Insc. Rtro. Púb. Prop. Raíz a nombre de Juanes Vda. de Balaco Carmen y Balaco José Luis. Se subasta 50% parte indivisa de Carmen Juanes Vda. de Balaco. Procedencia N° 18.393 fs. 234 Tomo 128-B San Rafael. Matrícula 12.340/17. Padrón Territorial 7.513/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0043-000035. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.282. Base remate 70% del 50% avalúo \$ 1.849. Límites: Norte: en 30 mts. con Gerónimo Crespillo y otro. Sud: en parte 15,12 mts. con frac. A y en 15 mts. con frac. A. Este: en 7,10 mts. con calle Comandante Torres una parte, otra de 1,15 mts. con frac. A. Oeste: en 8,75 mts. con Vicente Galeano. Deudas: Rentas \$ 69,95 año 96 3° y 4° del 10-11-98. Obras Sanitarias sin deuda al 30-10-98. Municipalidad \$ 148,94, 4° Btre. 95 al 5° 98, año 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 30-11-98. Gravámenes: Embargo: Bien de familia de A2-Acta 4967 fs. 99 Tomo 33 Ent. 257 del 15-9-97. Embargo \$ 3.440 autos 122.179 Llamazares José A. c/ Oscar A. Palomir, Noemí N. Balladares y Carmen Juanes Vda. de Balaco p/Típica» traba afecta parte Carmen Vda. Juanes de Balaco, del 7-8-98. Mejoras: pisa construcción casa de adobe crudo y cocido mixta, cimientos vigas y columnas hormigón, techo zinc, cielorraso cartón, prensado, pisos baldosas, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua, todo regular estado, rejas hierro, puertas y ventanas y portón de entrada, resto lote piso tierra. Cuenta con dos dormitorios de 3x2,50 mts., cocina 4x5 mts., living

5x4 mts., comedor 5x6 mts. y baño instalado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural. Ocupación: ocupada por Carmen Juanes Vda. de Balaco, propietaria. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82131  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 137,75

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado en Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 84901, caratulados: «IRIARTE AMADO c/MUÑOZ, JORGE EDGARDO, CAMB.» rematará 19 noviembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad del Departamento de Maipú de Mendoza, sobre calle José María Irusta 49. Superficie: según título 390,85 m2 y según plano 389,23 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 34 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Edgardo Muñoz, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 10560, fs. 15, tomo 68 E de Maipú; Padrón Territorial N° 07-06554-3, Padrón Municipal N° 1558. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 794,53; Municipalidad \$ 1.571,15; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 172271 del 3er. Juzg Paz, por \$ 2.450; embargo estos autos por \$ 3.100; usufructo de carácter gratuito y vitalicio a favor de Rosa Hipólita Bazán de Muñoz. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe con techo de caña y barro, compuesta de cocina, living, galería cubierta con mampara, tres dormitorios, baño completo y con azulejo a 1,80, cochera semicubierta, pisos calcáreos, carpintería de ála-

mo pintada, con cielorraso de lienzo suspendido, posee todos los servicios y se encuentra habitada por Jorge E. Muñoz con su grupo familiar. Al fondo se encuentra un departamentito mixto con techo de caña y barro sin carpintería, con piso de cemento llaneado y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 14.738 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 91284  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 80,75

**Alfredo Manuel Di Césare**, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos N° 105.131, carat: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ - E.J. CAMB.», rematará día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 2do. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 25% indiviso de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, con frente a calle Alfredo Metraux N° 596, del lugar denominado Primer Barrio UNIMEV, Mendoza. Superficie: según título y plano 240,00 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 040805002 30000190000-2, Padrón Territorial N° 04 39243 7; Inscripto Registro Propiedad Folio Real, Matrícula: A-2 24.770/4; a nombre de Torres López Antonio, Torres Francisco Lázaro y Torres López Dolores; en condominio en el 25% cada uno de los dos primero y el 50% la restante; Padrón Municipal N° 34.899; O.S.M.: Cuenta N° 059-0074803-000-4. Avalúo año 1999: \$ 19.434,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: no registra deuda al 17/6/98. Municipalidad: \$ 20,00 al 15/6/99. O.S.M. \$ 667,76 al 27/5/99. Gravámenes: Constitución de usu-

fructo, de carácter gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de sus padres: Sr. Lázaro Torres Durán (fallecido) y Sra. Encarnación López, de fecha 15-12-87, Embargo de autos por \$ 14.900 sobre parte indivisa de fecha 25-2-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta: frente con revestimiento en paredes y parte del piso de piedra, jardín, puerta de acceso de madera: un living paredes pintadas pisos de mosaicos, una cocina - lavandería, con amoblamiento de cocina, pisos de cerámica, pared que da al amoblamiento y grifería con cerámica, una pared con revestimiento corlock, resto pintada, dos habitaciones con placares de madera, pisos cerámica, paredes pintadas con una ventana cada una que da al patio, un baño instalado completo, paredes y pisos revestidos de cerámica, una cochera que se accede por portón metálico y vidrio, pisos mosaico y piedra, un patio con piso mosaico y piedra con canteros, parral con estructura de metal, churrasquera de ladrillo visto; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera, con rejas en las ventanas. Estado general de conservación muy bueno. Posee todos los servicios. Habitada por: la Sra. Encarnación López, en calidad de usufructuaria. Base: \$ 3.400,95. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 91282  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 114,00

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público, matrícula N° 1.854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235, caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 19 de Noviembre próximo a las 11 horas, en los

Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza: un inmueble rural propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.) ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117, fs. 177, Tº 74 D de San Martín, Nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del régimen catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962, se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título; límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm.; Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida; Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, Fº 78, Tº 49, embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 58, Fº 58, Tº 51 embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulado D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 66, Fº 66, Tº 52 embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000, Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 158, Fº 158, Tº 52 embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167, Fº 167, Tº 52 embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 1.098/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos

S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, Fº 02, Tº 53 embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500, Expte. 9.362/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26, Fº 26, Tº 53 embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000, Expte. 6584/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 32, Fº 32, Tº 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000, Expte. 2946/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 33, Fº 33, Tº 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embargo por \$ 2.000, Expte. 16.727/4/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 116, Fº 116, Tº 53 embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500, Expte. 8.009/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 156, Fº 156, Tº 54 embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1100, Expte. 11608 /T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 03, Fº 03, Tº 54 embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500, Expte. 3601/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 09, Fº 09, Tº 55 embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800, Expte. 5402/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, Fº 02, Tº 57 embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2000, Expte. 24266/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 13, Fº 13, Tº 57 embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420, Expte. 5134/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 52, Fº 52, Tº 53 embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000, Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 160, Fº 160, Tº 59 embargo de San

Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90, Expte. N° 4252, caratulado Abruzzece, Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario, 2da. Cámara del Trabajo San Martín Mza. anotado al N° 199 Fº 199 Tº 59 embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos Autos por \$ 10.547,26 anotado al N° 200 Fº 200 Tº 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargos por \$ 5000 Expte. N° 77654/T caratulado Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 120, Fº 120, Tº 60, San Martín, 13/11/1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13/7/1999. Avalúo Fiscal: \$ 64. Base de la Subasta: (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente: abonará acto de remate dinero efectivo, 3% comisión martillero, 10% de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 351,50 A/C.

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, Ciudad, orden 1ª Cámara del Trabajo, autos 24709 caratulados: «TAPIA HUMBERTO DEL C. c/OSMAR E. GOMEZ por ORDINARIO», rematará 19 noviembre, hora 9.30, en calle Rioja 1165, Piso 1º, Ciudad, frente Secretaría Tribunal. El 50% de un Inmueble, ubicado con frente a Carril Godoy Cruz 2412/14, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 514,24 y según plano 444,27 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 672 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osman Eustaquio Gómez y otros, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 22054/4; Padrón Territorial N° 12461/4 (hoy 8510/54), Padrón Municipal N° 17781; Obras Sanitarias Mendoza cuen-

ta N° 059-0026857-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.396,81, Municipalidad Guaymallén \$ 3.464,24; O.S.M. \$ 1.742,83, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 16181/4, 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo autos 2382/T 2º Juzg. Federal por \$ 15.000; embargo autos 12121/T del 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 27.850; embargo autos 13.014/T del Juzg. Fed. N° 2 por \$ 2.000; embargo autos 17564/T del 2º Juzg. Federal por \$ 15.469; embargo autos 97204 del 5º Juzg. Paz, Sec 10 por \$ 3.540; embargo autos 71701 del 8º Juzg. Civil por \$ 7.000; embargo autos 28616 de la Segunda Cámara del Trabajo por \$ 8.360; Constitución de derecho real de Servidumbre de tránsito de carácter oneroso y perpetuo sobre una superficie de 63,42 mts.; embargo autos 102427 del 6º Juzgado de Paz, Sec. 11 por \$ 6.000. Mejoras: en la parte posterior, es decir al fondo del inmueble se encuentra construido un galpón parabólico con techo de chapas de aluminio y cabriadas de hierro, con paredes de ladrillo y piso de hormigón; escritorio, baño en regular estado, lavandería; y volcado sobre el costado oeste de la propiedad se encuentra una casa mixta, compuesta de living, cocina, comedor diario, dos dormitorios y baño, pisos de baldosas calcáreas, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por Víctor Rubén Aquines (yerno del demandado) y flia. Base de remate: \$ 7.642,95 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral actualizado a fin de la inscripción del inmueble. Informes 1ª Cámara del Trabajo o martillero. 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) A/C. \$ 104,50

**Cristian Brennan**, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendo-

za, en Autos N° 102.419 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/RODOLFO JUSTO CHACON Y PAULA LUISA LUNA DE CHACON p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el 19 de noviembre 1999, a las 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso - ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble, de propiedad del demandado, ubicado sobre calle 17 de Agosto N° 100 esquina Saturnino Ferreyra, del Distrito General Gutiérrez, Departamento de Maipú, Mendoza. Se trata de un inmueble esquina, existiendo una ochava de cuatro metros de base, se encuentra a 100 metros aproximadamente de la calle Ozamiz. Consta de una superficie total según título de trescientos veintiún metros cuadrados. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Rodolfo Justo Chacón y Paula Luisa Luna de Chacón, en Folio Real bajo la matrícula N° 81.147/7. Nomenclatura Catastral: 07-02-15-0014-000001-0000. Padrón Territorial: 02737/57. Padrón Municipal: 2719. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 889,28 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 01996, 1997, 1998 y 1° de 1999. Municipalidad: \$ 13.671,59 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, con plan de pago de 200 cuotas. \$ 4079,45 en Ramos Generales Minorista de 3° categoría y \$ 2.209,06 por almacén Mayorista, deudas con plan de pagos consolidados en expedientes N° 13774/98. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza S.A. por préstamo A 100.000.000. Escritura N° 15, fojas 37 del 19/9/91. Embargo: por \$ 5.670,00 por oficio del 12/8/98 en Juicio 8662 Gauna José I. c/ Rodolfo Justo Chacón p/Embar. Prev. de la Cámara 4ª del Trabajo, Mendoza, sobre la parte indivisa del demandado. Reg. a fojas 49 del Tomo 5 de Embargo Maipú. Embargo: por \$ 15.000,00 por oficio del 11/02/99 en juicio 72.611 caratulados «Canepa Hnos. S.A. CIA y F c/Chacón Rodolfo y Luna de Ejec. Cambiaria» del 8° Juzgado Civil Mendoza Registrado a fojas 233 tomo 5 de Embargo de Maipú. Embargo: en estos autos a fojas 223 por \$ 15.000. Avalúo Fiscal año 1999 29.383,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 20.568,10 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y

gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción antisísmica, de dos plantas. Planta Baja: El frente revestido con piedra laja, tiene su ingreso por calle Saturnino Ferreyra, se distribuye de la siguiente manera: hall de entrada, living-comedor, pasillo revestido con machimbre altura 1,20 metros, que distribuye los siguientes ambientes: cocina, tres dormitorios, baño. El baño completo, con bañera y paredes con azulejos. La carpintería de las puertas es de madera, las ventanas poseen protección de rejas por lado externo. Los pisos son de baldosa calcárea, el techo de losa. El patio con piso de hormigón, donde se encuentra la lavandería techada, churrasquera y en el sector sur existe un galpón el que se utiliza hoy día para guardar materiales destinados a la venta comercial de un corralón, posee techo de estructura metálica (chapa de zinc), con entepiso de madera, y portón corredizo metálico y el piso de hormigón, el cual tiene su ingreso por calle 17 de Agosto. Existe en el patio escalera metálica y escalones de madera, por donde se accede a la planta alta. Habita el inmueble el demandado y su familia. Planta Alta: Existe construcción antisísmica, posee estar, dos dormitorios, cocina-comedor. Techo de madera y tejas en la parte superior. Piso cerámicos, Carpintería de madera en las puertas y ventanas, el frente revestido con piedra laja y patio-terracea, con piso cerámicos y barandas de maderas. Habita el inmueble la hija del demandado y su familia. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural y cloaca, calle asfaltada y transporte suburbano de pasajeros. Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero telé-

fono 156-534373.  
Bto. 91323  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 209,00

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 22199 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJEC. CAMB.», remataré 30 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural en condominio y partes iguales, propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza., la cual está designada como Fracción «B» en el plano levantado por el Agrimensor Daniel Vilomara en mayo 1980, y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 8.362 constante de una superficie s/título y plano de 1 ha. cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: Marta Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts. Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts. Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 23.179 fs. 493 T° 75 «F» S. Martín. Padrón Territorial N° 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial N° 06594/8; Nomenclatura Catastral N° 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Alberto y Roque p/Ej. Camb., tramitado 2° Juzg. Civ. y Com. y anotado al N° 189 F° 189 T° 51 de embargos de San Martín, Mza., 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/ Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb., tramitado ante el 2° Juzg. Civ. y Com. de S. Martín, Mza., 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma \$ 1.380. Embargo Expte. 885/4 carat. «ANSeS c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ej.» tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 150 fs. 150 T° 58 de Embargos de S. Martín, Mza., 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe N° 4460 se

expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores p/faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 600. Base: \$ 420. Mejoras: sin agua, inculto, con cierre perimetral costado sur perteneciente vecino, demás abiertos. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875.  
Bto. 91364  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)  
\$ 137,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 12.154 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TERESITA R. VICENTE Y OTROS p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 25 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de los demandados: Fracción «A»: con edificio ubicado sobre Avda. Sargento Cabral, constante de una superficie s/título y s/mensura confeccionado por el Agrimensor Adolfo Alberto Giol, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 9589 de 356,02 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción «B» en 24 mts. Sur: Héctor Marín en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 14,89 mts. y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 14,82 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20598 fs. 889 T° 49 «A» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-15834; Padrón Municipal N° 2128; Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0052-000028. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 603,26 periodos 2° a 5°/95; 1° a 5°/98 y 1°-2°/99 en apremio; Municipalidad \$ 97,60. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de

Australes 350.000, reajutable s/ INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98 pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81), a fs. 608 anotada al N° 3332, fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 1-12-88. Hipoteca en 2° grado otorgada por los titulares a favor de Bco. de Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 9-2-96 pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53. Anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo Expte. N° 107484 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 111 F° 111, T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.007,71. Embargo Expte. N° 107.486 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otro p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 112 F° 112 T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 608,67. Embargo Expte. N° 8010/T carat. «DGI c/Vicente Antonio, Vicente Rubén p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 77 F° 77 T° 27 de Embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzgado Civ. Com. y Minas, anotado al N° 53 F° 53 T° 3 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56 juntamente con otro inmueble. Mza. 16-10-98. Mejoras: pisa galpón 320 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techo abovedado, cabriadas metálicas, sobre techo chapas de zinc, con chapas intercaladas transparentes, pisos llaneados con descarga agua sobre canaletas con caños de descarga al interior, tragaluz a nivel techo con rejas protección metálicas. Se ingresa al mismo desde la calle por medio de portón metálico corredizo, en su interior dividiendo el mismo pared a una altura de 3,50 mts. aprox. con abertura sobre uno de los costados con puerta corrediza metálica, al centro de la misma abertura

con ventana metálica corrediza. A un costado de este galpón construcción 30 mts. cuadrados aprox. en material cocido, techos losa, pisos en granito, carpintería metálica, por el cual también se puede acceder desde la calle con hall recepción, oficina, a un costado de ésta pasillo y a un lado de éste baño, paredes revestidas azulejos, con sanitarios. Seguidamente otra oficina, por los que también se comunican con el galpón, teniendo además ventanas dos hojas corredizas con vista al galpón. Posee servicios de energía eléctrica y cloacas. Avalúo fiscal \$ 18.368. Fracción «B»: con edificio constante de una superficie s/título y mensura de 267,21 mts. cuadrados. Ubicado con frente a calle Sargento Cabral esquina Anzorena, Rivadavia. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Anzorena en 21,25 mts. Sur: Fracción «A» en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 11,75 y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 8,05 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20607 fs. 893 T° 49 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-15835; Padrón Municipal N° 2129; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3547-000-6. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 233,60; Municipalidad \$ 97,60; O. Sanitarias \$ 652,95. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000 reajustables s/INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98. Pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81) a fs. 608. Anotada al N° 3332 fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 1-12-88. Hipoteca en 2° Grado otorgada por los titulares a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 8-2-96, pasada ante el escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53 anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo: Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas, Rivadavia, y anotado al N° 53 F° 53 T° 30 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56,

juntamente con otro inmueble. Conste que no se ha registrado transferencia, desde la fecha de constitución de la garantía hipotecaria. El presente informe N° 32425 se expide en Mza. al 15-12-98. Mejoras: sobre Avda. Sargento Cabral, puerta acceso metálica a un patio de 60 metros cuadrados aprox. con todos sus cierres perimetrales en ladrillos, sobre calle Anzorena galpón 180 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos abovedados, cabriadas metálicas, sobre techo chapa de zinc intercaladas chapas transparentes con portón de acceso metálico corredizo, pisos llaneados, con puerta metálica de comunicación al galpón existente en la fracción «A». Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloacas. Al momento de constatar la propiedad soy informado por la Srta. Sonia Villarroel, que dichos galpones se encuentran alquilados al Sr. Hugo Nasie, sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 13.265. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Base \$ 21.086,557 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 156-77875. Bto. 91362 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 337,25

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007 rematará veinticuatro noviembre próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 5° Juzgado Paz, Secretaría 9; autos 100.019 «FERNANDEZ, JOSE DAMIAN c/FERNANDEZ, NOEMI ESTHER p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad de la demandada, sito en B° El Sol, Mzna. A, Lotes 17 y 18, Las Heras, Mendoza (formando una sola unidad). Superficie: 200 m2

cada uno (400 m2 total). Límites y medidas perimetrales: Lote 17: Norte, lote 18 en 20 mts. Sur, Lote 16 en 20 mts. Este, lote 7 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Lote 18: Norte, lote 19 en 20 mts. Sur, lote 17 en 20 mts. Este, lote 6 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, asientos 123620/3 y 123621/3 respectivamente. Para ambos inmuebles: 1) Hipoteca \$ 32.500 favor Banco Nación Argentina del 7-7-97. 2) Embargo U\$S 3.200 autos 102.455 Fernández, José Damián c/Fernández, Noemí Esther p/Ejec., del 5° Juzgado Paz, del 21-10-99. 3) Embargo estos autos U\$S 2.000 del 21-10-99. Municipalidad Las Heras, padrones 30718 y 30719, sin deuda al 5-11-99. Padrones Territoriales 58205/3 y 58206/3, \$ 65,65 y \$ 31,97 al 5-11-99. O.S.M. cuentas 073-0000843-000-2 y 073-0000844-000-2 \$ 51,75 y \$ 9,77 al 5-11-99. Mejoras: Se trata de dos lotes unidos, donde se asienta en su centro y en forma inclinada vivienda familiar compuesta por: living-comedor (4 x 4 mts.); cocina comedor (4 x 3 mts.); tres dormitorios (uno de 4 x 3 mts. y los restantes de 3,4 x 3 mts.); baño completo con cerámicos hasta dos mts. de altura. Techos madera en living y cocina; resto yeso. Pisos cerámicos. Patio con jardín, pisos tierra. Lavandería descubierta, techada. Posee todos los servicios. Frente con muro en toda su extensión; se ingresa por portón. Habita la demandada y su familia. Se hace constar que las medidas precitadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 15.963 y \$ 2.645. Base (70% avalúo ambos inmuebles): \$ 13.025,60. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, debiendo el comprador tramitar y acompañar certificado catastral actualizado al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983. Bto. 91398 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 128,25

**Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta,**

autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/ NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS».- El día veinticuatro noviembre próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad de los demandados Sr. Carlos César González y Sra. Nélide Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, Bº 1º de Mayo, Las Heras, Mendoza.- Sup. Terreno s/p 390,01m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330m2.- Límites: Norte: Lote 3 en 23,30m; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04m y Lote 9 en 3,15m; Este: Lote 8 en 18,30m y Lote 9 en 4,02m; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40m. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1.999 \$ 13.592.- debe \$ 3.357,95 al 31/08/99.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por aforos más \$ 43,97 por apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 09/09/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/04/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del CORP Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 02/04/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99, embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 08/11/99.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17m x 23m aprox. Planta baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200.- Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olguín \$ 200.- Plan-

ta alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300.- Estado general muy bueno.- Base de Venta: 70% Avalúo fiscal, o sea \$ 9.514,40 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz. Mendoza. Tel. 155947333. Bto. 91.420  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)  
\$ 147,25

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú - Mendoza, Secretaría única, autos N° 39.511, caratulados «DISPARTI DE MORENO YOLANDA JUANA c/JUAN CARLOS MORUGA y OTS. p/COBRO ALQUILERES» rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en Calle Sarmiento esquina Padre Vázquez del Departamento Maipú - Mendoza; el 33,33% indiviso de un inmueble con Edificio de propiedad de Teresa Morea de Perín (codemandada), Morea de Bergman Lucrecia y María Carla Perín en partes iguales, ubicado en Calle Matienzo 1414 del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza constante de una superficie según título de 582,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Matienzo en 20 metros; Sur: En dos tramos con Francisco Civella en 10,01 metros y con Jacinto Saña en 10,01 metros; Este: en dos tramos con Francisco Civella en 23,78 y 10,01 metros y Oeste: con Paulino Barberá en 34,15 metros. Inscripciones: Matrícula 91.183/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 04111/05, Nomenclatura

Catastral N° 05-01-08-0026-000010; Municipalidad de Godoy Cruz al N° 5704 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 012994. Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: Reserva de usufructo: Uso y habitación con dcho. de acrecer; de carácter gratuito y vitalicio; a favor de Pedro Morea y Ana Annese; del 26-10-93; Embargo por U\$S 14.527,51 por Oficio del 17-11-94 estos autos sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín; Embargo \$ 20.000 por oficio del 24-3-97 en J: autos 40.336 caratulados «Dispart de Moreno c/Juan C. Moruga y ots. p/Cob. Alq.» del Jdo. de Paz Letrado Maipú - Mza., sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín al 26-3-97; Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B 2, por oficio del 7-10-98 en J: 39511 del Juzg. de Paz Let. de Maipú al 23-10-98. Mejoras: Cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 228,80 m2 según mensura actualizada del año 1993 y cuenta con garage, escritorio, estar y dormitorio sobre el lado Este, un pasillo de ingreso, un baño de servicio, cocina-comedor, living, comedor, en este lugar se ha abierto una pared divisoria y tiene un solo ambiente, baño completo con bañera y azulejado, dormitorio con placard y lavandería cubierta, gran patio y jardín, al fondo depósito con una pieza cerrada y otra con tinglado y cerrada con alambre tejido, posee además una amplia terraza de aproximadamente 100 metros. Construcción de ladrillos cocidos con losa, paredes revocadas, pisos graníticos y de baldosas, en el living comedor ampliado pisos de madera, cocina con bajomesada y alacena con azulejos, baño de servicio con tres filas de azulejos, igual que la lavandería, carpintería de madera y con rejas en la parte exterior, puertas de ingreso y portón de madera, cierre frente, con ladrillos y rejas, posee todos los servicios, es habitada por la Señora Ana Annese de Morea, puede visitarse de tarde en horario de comercio. Título y plano mensura, agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Base del remate: \$ 7.301 (70% del 33,33% del Avalúo) y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del

martillero, 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 91475  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.694, caratulados: «TAMECO SA c/FRANCISCO LOPEZ SABATINI p/EJEC. HIPOT.», rematará el 30 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, sito en calle La Legua s/n, a 1.446 mts. al sur de calle Groezinger, denominado Fracción A, Distrito Las Barrancas, Departamento de Maipú, con superficie s/t 87 ha. 4.371,20 m2.; y s/p 87 ha. 1.306,72 m2. Límites: Norte: con Andrés Francisco Lafont en 6.310,51 mts.; Sur: con Fracción B en 6.271,06 mts.; Este: con calle La Legua, canal de por medio en 141,17 mts.; Oeste: con Campo Fiscal en 138,76 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 75.430/07, a nombre de López Francisco, en el 100%, asiento A-1, (fs. 135); NC. N° 06-99-00-1600-814500-0000-1, avalúo fiscal \$ 17.336; Padrón Territorial N° 06-29296; Padrón Municipal no registra por estar fuera de radio de servicios; DG. Irrigación 07-001687. Gravámenes: 1º) Servidumbre de tránsito: Preexistente, gratuito y perpetuo; sobre el límite este; afecta superficie 3.609,30 m2; asiento B-1 (fs. 271). 2º) Servidumbre de electroducto: Preexistente, del 26/11/82, asiento B-2; (fs. 271); 3º) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente), gratuito y perpetuo con sup. 834,08 m2.; sobre el lindero este, asiento B-3, (fs. 271); 4º) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente); gratuito y perpetuo con sup. 9.120,97 m2.; sobre el lindero sur; asiento B-4 (fs. 271); 5º) Hipoteca: \$ 600.000 a fv. de Tameco SA., del 24/8/94, asiento B-5, (fs. 271); 6º) Servidumbre Administrativa de Poliducto: a fv. de YPF SA, sobre franja de 15 x 172 mts., del 3/4/

97, asiento B-6, (fs. 271); 7º) Embargo: \$ 344.809,64, estos autos, del 23/4/98, asiento B-7, (fs. 271). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 881,01 (fs. 272); DG. Irrigación \$ 442,09 (fs. 274). Mejoras: Finca con 25 ha. plantadas viña espaldera alta, variedades uniblanc, moscatel y cereza. Algunos frutales. Resto inculto. Dos casas de ladrillo para trabajadores, una con 8 habitaciones, 4 cocinas, dos piletas de cemento para el agua, baño precario. Otra con 8 habitaciones, dos baños, cocina comedor, ocupada por el Sr. José Perroni su grupo familiar, quien lo hace como prestatario. Todas con pisos de cemento, paredes revocadas y pintadas, techos de caña y barro sin membrana. Condominio de pozos para riego; perforación de 6 pulgadas, con electrobomba. Cultivos en excelente estado. Tiene energía eléctrica trifásica. Sin agua corriente ni gas ni cloacas. Tiene como encargado de los trabajos al Sr. Gerardo Cortez, quien manifiesta que hace 21 años trabaja en el establecimiento. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.135,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 91497

12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)

\$ 180,50

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10119 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALDO LUIS MARTINEZ y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 26 noviembre 1999, hora diez

y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con base del 70% del avalúo fiscal, el 25% del condominio del inmueble dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad funcional que forma parte del «Edificio Juan Centorbi e Hijos», ubicado en esta Ciudad de Rivadavia, con frente a las calles San Isidro N° 740 y Lavalle N° 735, designado como unidad veinticuatro, planta baja, destino local. Superficie cubierta propia parcial 113,58 mts. cuadrados. Planta «E» destino local. Superficie cubierta propia parcial 114,54 mts. cuadrados. Total 257,92 mts. cuadrados. Superficie cubierta común 87,71 mts. cuadrados, total 345,63 mts. cuadrados. Índice proporcional en relación al valor total del inmueble 4,35%, todo conforme al plano que para el sometimiento a propiedad horizontal confeccionó el Ingeniero José Omez Ruiz y aprobó la Municipalidad local el 11-11-70 en Expte. 468-C-1970. Esta venta involucra idéntica proporción sobre terreno y cosas comunes del edificio conforme al Art. 2º de la Ley 13512 y del Art. 5º y concordante del nuevo reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del «Edificio Juan Centorbi e Hijos» instrumentada por escritura de fecha 10-5-78, otorgada ante el Escribano Elso Daniel Rosso, a fs. 251 de su protocolo, inscripta como marginal al N° 12 fs. 246 del Tº 1 de Rivadavia, Propiedad Horizontal. Registrada la copia y planilla a fs. 36 del Tº 4 de Modificaciones. El edificio está construido en un inmueble constante de una superficie según título de 1.525,11 mts. cuadrados y de 1.644 mts. cuadrados, según plano que cita su título de dominio confeccionado por el Ingeniero Oreste Antonacci, aprobado el 5-12-1921 por el Dpto. Topográfico de esta provincia y archivado al N° 261 en la Dirección de Geodesia y Catastro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Este inmueble según el referido plano está comprendido en los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Pedro Adi en 113,05 mts. Sur: Serruya Hnos. en 111,50 mts. Este: calle San Isidro en 14,20 mts. y Oeste: calle Lavalle en 15,65 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 107 fs. 442 Tº 1 P.H.

Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-09270; Padrón Parcial N° 512 U - Local 24 - Planta Baja. Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0013-000007-0024; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 770-022-4. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 4.536,10 s/inf. 26-8-98 en apremio; Municipalidad Plan de Pagos años 1993 a 1996 y 3º-4º/Btre./98 \$ 653,28 s/inf. 21-9-98; O. Sanitarias S.A. \$ 4.726,74 s/inf. 1-9-98. Gravámenes (reconoce en la proporción del 25% sobre su parte proporcional): 1) Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Sepúlveda Eugenio, Martínez, Aldo Luis y Celi Víctor Bernardino a favor de Bco. Prev. Soc. por la suma U\$S 38.844,70 dólares estadounidenses s/Escritura N° 20 de fecha 29-1-93 pasada ante Escribana Lorentina Lomellini (Ref. 228) fs. 42 anotada al Asiento N° 38 fs. 157 Tº 1 I de Hipotecas de Rivadavia, PH, Mza. 12-2-93. 2) Embargo Expte. 113.139 carat. «BPS S.A. c/Raúl Jorge Moll Cabello y ot. p/Camb.» tramitado 6º Juzg. Civ. C. y Minas y se anotó el N° 34 Bis, Fº 34 Bis y Tº 33 PH de Embargos de Rivadavia PH, Mza. 15-3-95 por la suma \$ 11.000. 3) Embargo Expte. 10120 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez p/Ej. Camb., tramitado 3er. Juzgado Civ. Rivadavia, y se anotó el N° 40 Fº 40 Tº 33 PH de Embargos de Prop. Horiz. Mza. 17-3-95 por la suma \$ 20.273,14. 4) Embargo Expte. 10119 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez y ots.» tramitado 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 35 Fº 335 Tº 29 de Embargos de Rivadavia, Mza. 24-4-98 por la suma U\$S 29098 dólares estadounidenses. Este informe N° 20318 se expide en Mza. el 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Planta Baja: salón comercial 35 mts. cuadrados aprox., construcción material cocido, pisos marmolados, techos losa, paredes enlucidas al fino, frente vidriado, con puerta acceso en vidrio, con baño y sanitarios, encontrándose alquilado s/contrato alquiler obrados en autos al Círculo de Ajedrez «Bobby Fischer» con fecha vencimiento 30-6-2009; Planta Alta: Ingreso por un costado del salón comercial puerta vidrio, pequeño hall (3 x 2 1/2 mts.) escalera me-

tálica 1,50 mts. ancho aprox. con dos descansos en la parte superior, amplia sala recepción con cuatro divisiones con biombos símil ladrillos en madera, pasillo que conduce a kitchinette y depósito por pasillo lateral, dos baños con antebañito parte pared revestida azulejos con sanitarios. Sobre uno de los costados con ventanas corredizas hacia el pasillo central de la galería. Se encuentran habitadas por el Contador Aldo Luis Martínez y Dr. Víctor Bernardino Celi en calidad de propietarios. Posee servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 40.935. Base \$ 7.163,625 desde donde partirá oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 51768

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 304

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en autos N° 12995 y acum. 14223 caratulados «LADAGA DOMINGO J.A. c/LLAVER AGRICOLA S.A. p/ORDINARIA» remataré 1 diciembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda N° 202, San Martín, Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble urbano con edificio de ferretería industrial, comercial, agropecuaria y ganadera, venta de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y bulbos, propiedad de la demandada y como consecuencia de la escisión transferido a «Doc S.A.» ubicado con frente a calle Leandro N. Alem N° 363, Dpto. San Martín, Pcia. Men-

doza, constante su terreno de una superficie s/título y plano de 1.754,54 mts. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle L. N. Alem en 20,85; Sur: Antonia Caballero y otros en 15 mts. y calle G. Cruz en 5,41 mts. Este: Sucesión Juan José Michaut en dos tramos que miden 41,72 mts. y 37 centímetros y Martín Hnos. SAC e Ind. en 58,07 mts. y Oeste: Antonia Caballero y otros en 15,28 mts. en un tramo y Alejandro Guyet y otros en dos tramos que miden 65 centímetros el primero y 60,51 mts. el segundo y Antonia Caballero y otros en un tramo que mide 24 mts. hacia el sur. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24.525 Fs. 427 T° 75 «C» S. Martín; P. Territ. N° 58-01115 (Act. 8-35616 Frac. «A»); P. Mun. 3622/Cont. N° 13550 Mzna. 390 Parcela N° 5; Nomenclatura Catastral N° 08-01-05-0007-000006-0007; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 122-0001173-000-2. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 11.937,96 incluido gastos apremio reajutable; Municipalidad \$ 1.434,51 periodos 3er. Btre./93 al 1er. Btre./98 reajutable efectivo pago. O. Sanitarias S.A. 1365,83 s/Inf. 23-2-98 reajutable efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 130.000 Expte. 12995 carat. «Ladaga Domin. J.A. c/Llaver Agrícola S.A. y otro p/Ord. tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo de Paz y Trib. anotado al N° 79 F° 79 T° 56 de Embargos de San Martín, 25-8-97. Limitado: según entrada N° 9397 de conformidad con lo ordenado a fs. 252 de los autos N° 12995 carat. «Ladaga D.J.A. c/ Llaver Agrícola SA. y otro p/Ord.» se solicita limitar bajo responsabilidad de la parte actora el embargo reg. precedentemente a la suma de \$ 65.000. Queda copia reg. a fs. 179 T° 33 de Aclaraciones. Mza., 29-9-98. El presente informe N° 13538 se expide en Mza. al 9-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa salón comercial al frente de 15 x 35 mts. aprox. construcción material cocido, techos parte caña y barro y parte chapas de zinc bajo techo placas telgopor, paredes enlucidas al fino, pisos llaneados, con escritorio 3 x 4 mts. ídem construcción bajo techo tela lienzo pintado. Parte pared reves-

tida machimbre con ventana dos hojas corredizas al patio; pisos en cerámicos. El salón comercial su frente vidriado, con rejas protección caño estructural con ingreso por puerta corrediza, con puerta lateral ídem material; sobre el costado oeste portón construcción caño estructural y chapa en dos hojas de 5 mts. aprox. ancho ingreso patio. Desde el salón y por medio puerta metálica y vidrio pasillo acceso a dos baños, construcción material cocido, techos en chapa zinc, pisos llaneados con sanitarios, continuamente y sobre el costado este construcción de depósitos de 5 x 35 aprox. en material cocido, chapa zinc, pisos hormigón en dos sectores, el primero dividido por abertura y el segundo ingreso por portón estructura metálica corredizo con alambre tejido, resto patio piso tierra y ripio. Por este patio se puede acceder a calle G. Cruz (encontrándose actualmente cerrado). Sus límites se encuentran cerrados: Norte local comercial, Sur construcción vivienda, Este depósitos y pared de cierre y Oeste parte pared ladrillo y alambrado. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, cloacas y teléfono. Se encuentra ocupado y en funcionamiento por la firma Doc S.A. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 97.146. Base \$ 68.002,20, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, seña del 10% comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. 15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 213,75

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 16.369 «MARTINO CARLOS ESTEBAN c/ SABOT S.A. p/ORDINARIA» rematará día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza. Sin base y al mejor postor, bienes propiedad de la demandada, estado en que se encuen-

tran: Máquina llenadora de botellas, de 24 picos, sin marca, con número 24 en pintura, carcasa acero inoxidable, base de hierro, sin motor ni instalación eléctrica. Horno Termo Contraible, marca «JS Electrónica Industrial San Rafael» modelo 604 ICT MS WB, Nro. 478 con motor Czerw-En1-tipo «A» N° 561-685. Horno Termo Contraible marca «JS Electrónica Industrial San Rafael» modelo 604 IA, N° 002, con motor ventilador marca Siemens N° 1 LA 3070-2AA20. Automotor tipo transporte de carga, marca Mercedes Benz, modelo 1112/42, año 1965, motor Mercedes Benz N° RPA 172150, chasis Mercedes Benz N° 34100610000824/A. Dominio UNQ 577. Con carrocería metálica tipo ruter. Gravámenes: Embargo en estos autos, por \$ 14.900 inscripto el 24-5-99. Sin deuda impuesto automotor al 8-9-99. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que corresponda, aprobada la subasta. Impuesto adeudados por el automotor a cargo del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. 15/17/19/11/99 (3 P.) A/Cobrar

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - I Circunscripción Judicial, en autos N° 66909 caratulados «HERRERA DE ARIAS ELVA A. c/HIPOLITO AQUINO p/CAMBIARIA» remataré 25 noviembre 1999, hora diez, frente a la Secretaría del Juzgado, un inmueble rural ubicado en calle Don Bosco s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, propiedad de Iglesia Evangélica Pentecostal «Jesús Te Ama» designada conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Giordano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro archivado al N° 17840 constante la fracción designada en el plano «A» constante de una superficie s/título 8 ha. 9308,62 metros cuadrados y s/mensura 8 ha. 9011,55 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Víctor Pérez Quesada en 654,79 mts. López Antolini en 45,41 mts. Sur: Fracción A en

639,95 mts. Este: Fracción de López Antolini en 231,87 mts. y Oeste: José Vanreel y otros en 56,71 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 74101 Asiento B-2 de Folio Real; Padrón Territorial N° 34384/7; Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1400-465562. Deudas: DGR Imp. Inmob. 5°/94; 1997/1998 y 1°/99 \$ 106,59 s/inf. 6-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 20.000 (por préstamo) a favor del Bco. Nación Argentina, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183) Escrit. 145 fs. 760 del 30-12-93 Ent. N° 148 del 8-2-94 juntamente con la matrícula N° 87736. 2) Embargo \$ 10.000 por oficio 15-4-94 en J. 66909 carat. «Herrera Arias Elva A. c/ Hipólito Aquino p/Camb.» del 10° Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 215 del T° 1 de Embargo Maipú. Ent. 666 del 6-6-94. Embargo por ampliación registrado al asiento B-4 de la matrícula 74101 a fs. 80 del T° 6 de Embargos Maipú \$ 8. La ampliación registralmente se considera un nuevo embargo, por aplicación del principio de prioridad y rango, correspondiendo la valorización del caso concreto del oficiente. Mza. 20-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos. Mejoras: Existe un sector a su ingreso el cual se encuentra cerrado en un perímetro de 100 metros cuadrados aprox. en postes de hormigón y alambrado olímpico en la que se encuentra una edificación de 45 metros cuadrados. Una vivienda preconstruida con techos de madera, carpintería metálica, pisos llaneados, con una alta antena metálica, posee dos ingresos con portones estructura metálica de caño con alambrado; sobre uno de los costados proyección calle lateral donde pisa una construcción 28 mts. cuadrados aprox. en ladrillo sobre techo chapa de zinc, carpintería metálica, pisos llaneados, sin ocupantes. Otra construcción 15 mts. cuadrados aprox. en ladrillos mal estado; resto propiedad inculco sin nivelar ni servicios. Avalúo fiscal \$ 3.205. Base \$ 2.243,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domici-

lio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 51787  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 152

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Autos N° 72676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO, EJEC. HIP.», rematará el 26 de noviembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 3° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 - Manz. 22 - casa 9) - B° Dalvian Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 m; Sur: Ana María Salas en 12 m; Este: Rodolfo Tallei en 25 m; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real - Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Ciudad; NC. 0101230005000098, Avalúo Fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mz, 2020 - Parc. 009; D. G. Irrigación: usuario Pozos N° 3-13-27-29-3140 a nombre de Dalvian S.A. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al padre de familia (Arts. 2978 - 2994 y 2995 del CC): servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite Sur, Asiento B-2, 19/5/81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 por pmo. a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Asiento B-3, 26/12/92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19/3/97; 4) Embargo: \$ 9.422,80 + \$ 3.500 (por Oficio Ley 22172), en J. «The Firts National Bank of Boston c/ Tornello, Héctor J. y ot, S/Ejec. - 2° Juzg. Nac. 1° Inst. Com. N° 15 - Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16/12/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6.175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); D. G. Irrigación \$ 2.521,94 fs.150); Expensas: no registra (Fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living-comedor, coci-

na, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismo/resistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas. Transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspección ocular y plano obrantes en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero P. Molina 127- Mza). Condiciones de venta: Base \$ U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50% de acuerdo con cláusulas contractuales). Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7.860,75, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Bto. 51784  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 185,25

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.510 caratulados «P.S.BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J:39.036

TEIXIDOR PEDRO JOSE Y OTRA p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintiséis de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29 1er. piso, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural con edificio ubicado en el lugar denominado Villa Centenario de este Departamento de Gral. San Martín (Mza.), con frente a Carril Montecaseros N° 688, compuesto de dos fracciones: Primera Fracción: individualizada como A-1 con una superficie según Título de 2.956,72 m2. según plano aprobado en Catastro al N° 11.849 de 2.958,58 m2., limitando al Norte: con fracción A-2 en 85 mts.; Sur c/fracción A-2 en 85 mts.; Este: fracción A-2 en 35 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 35 mts. Segunda Fracción: individualizada como «I» con una superficie según Título de 4.352,46 m2 y según plano archivado en Catastro al N° 13.540 de 4.355,20 m2, limitando al Norte: con fracción II en 86,52 mts.; Sur: fracción II en 86,52 mts.; Este: fracción II en 85 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en dos tramos de 19 y 31 mts. respectivamente. Pisa sobre esta fracción una casa habitación con una superficie cubierta de 257 m2 aproximados de construcción de material, con techos de madera, carpintería de madera pintada, con rejas de hierro en ventanas, pisos cerámicos, graníticos y calcáreos; compuesta al frente y costado norte de galerías con arcadas; living-comedor; cocina con mesada, doble bacha de acero, con mueble inferior; lavadero con pileta azulejada; despensa; en desnivel estar con estufa hogar a leña; baño revestido completo; dos dormitorios; una galería abierta con techos de caña y barro, pisos calcáreos, con churrasquera; una ampliación, construcción de material, obra gruesa altura dintel, de un dormitorio y baño. Este inmueble se encuentra ocupado por los Señores Raúl Exequiel Mercado y Raúl Eduardo Mercado y sus grupos familiares, en su calidad de poseedores, según constancias en autos. Sobre el costado sur de esta fracción también pisa una casa habitación, tipo prefabricada, sobre platea de cemento, con parantes de hierro paneles de madera, techos machihembrados, pisos enlucidos, compuesta de un

estar-comedor; cocina con mesa y pileta; baño sin revestir; un dormitorio; una ampliación de material, techos de madera, pisos enlucidos; con una superficie aproximada de 50 m2. cubiertos, habitada por el Señor Domingo Escudero y su grupo familiar en su calidad de comodatario, sin exhibir contrato. Esta fracción posee cierre perimetral con alambro tejido olímpico, bases de cemento con postes de madera, con portón de entrada de rejas. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 24.412, fs. 465 del T° 78 «A» de San Martín. Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 15.447/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2600-529540. Irrigación Padrón General 106869 y Padrón Parcial 18. Deudas: Dirección Rentas informa que el Padrón 08/15447 no registra deudas por haber sido dado de baja el 31-12-87 según oficio 478-J-99 de fecha 10/9/99 en autos. Irrigación desde el 4°/92 al 3°/99 \$ 374,77 por aguas superficiales, fecha 17/9/99. Gravámenes y embargos: 1°) Hipoteca por U\$S 99.996 Dólares Estadounidenses a favor del Banco de la Nación Argentina, pasada ante la Escribana María Susana Ferreyra (320), Esc. N° 12, fs. 31 fecha 20/5/94; anotada al N° 2100, fs. 657, T° 20 Impar de San Martín. Provisional: Mza. 10/4/97. Definitiva Mendoza 3/6/1997. 2°) Embargo: por \$ 8.500 Expediente N° 36945 carat. Banco Multicredito SA. c/Alba R. Lucenti de Teixidor p/Ej. Cambiaria, tramitado ante el 1er. Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 10, folio 10, T° 55 de embargos de San Martín, Mendoza 25 de Marzo de 1997. 3°) Embargo: por \$ 3.360 Expediente N° 172437 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 62, folio 62, T° 56 de embargos de San Martín. Mendoza 15 de Agosto de 1997. 4°) Embargo: por \$ 3.256,80 Expediente N° 109806 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 63, folio 63, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 5°) Embargo: por \$ 7.800 Expediente N° 22860 carat. «Banco de Crédito Argentino SA. c/Pedro J. Teixidor y Alba

Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al Nº 83, folio 83, Tº 56 de embargos de San Martín, Mendoza 26 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 6º) Embargo: por \$ 30.636 Expediente Nº 23254 carat. Chena Altamirano Carlos c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Otro p/Ejec. Cambiaria, tramitado ante el 2º Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al Nº 49, folio 49, Tº 57 de embargos de San Martín, Mendoza 7/11/1997. Todo según informe Nº 25271 del 15/11/99 de autos. La base de la subasta será de \$ 53.000 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de Impuestos de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar o sea la suma de \$ 39.750 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral Nº 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos

posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante. Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco Nº 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770.

Bto. 51802  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)  
\$ 313,50

**Noemí Lidia Lynch, Martillera Pública,** matrícula Nº 2171, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear - Mza., Autos Nº 22.423 caratulados «MARTINEZ TKACZEK JULIO HECTOR s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA» rematará el día 26 de noviembre próximo a las 10.30 horas en calle Ingeniero Lange Nº 83 de la Ciudad de Gral. Alvear, un inmueble ubicado en radio urbano en calle 9 de Julio Nº 65, ciudad de Gral. Alvear, inscripto en Registro Público de la Propiedad a nombre de Martínez Julio Héctor, bajo la matrícula Nº 1464/18 del Folio Real - Procedencia: parte del Nº 20.885 fs. 465/6/T 36-C de Gral. Alvear. Nomenclatura catastral según matrícula 18-01-02-0025-000004, de Fs. Nº 219 y Fs. Nº 247. Según escritura consta de una superficie total de 215,10 m2, dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Norte en 9 mts. con calle pública 9 de Julio. Sur: en 9 mts. con parte lote Nº 7, hoy otro. Este: en 23,90 mts. con lote Nº 5 hoy otro y Oeste en 23,90 mts. con Manuel Sepúlveda. Mejoras: Superficie cubierta: 83 m2 + 30 m2 = 113 m2, distribuidos de la siguiente manera: al frente pisa una casa habitación antisísmica que cubre una superficie de 83 m2 compuesta de: 1 hall, 1 living comedor con amplio ventanal al frente y hogar a leña, 1 cocina con instalación de agua fría y caliente con termotanque marca Eskabe funcionando, azulejada, con alacenas y bajomesadas, 1 pasillo de vinculación, 1 baño azulejado con todos sus sanitarios, 2 dormitorios. La construcción es de material mixto con vigas de vinculación, carpintería de madera, techos de mezcla de material y ruberoide, cielorrasos de madera machimbre, salvo baño y cocina con cielorrasos de tela pintada, pisos de baldosas. Algunos muros están revestidos en madera

machimbre. Tiene instalado 2 equipos de aire acondicionado marca Siam sin comprobar su funcionamiento. Separado por un patio alisado de cemento hay otro sector de la vivienda al fondo, que consta de una superficie cubierta de 30 m2, donde pisa una construcción antisísmica compuesta de: 1 dormitorio, 1 lavadero con baño de servicio y una churrasquera con mamparas de metal y vidrio, todo construido en material mixto, techos de material y ruberoide, cielorrasos de yeso y pisos de baldosas. El estado general de toda la vivienda es regular en su uso y conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la hija del fallido y su familia, y los muebles y artefactos existentes son de su Propiedad. Gravámenes y deudas: hipoteca a favor de Banco de Previsión Social (informe a Fs. Nº 219 de autos) cedida al Ente de Fondos Residuales Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. según escritura Nº 167 de la Notaria Anahí Carrascosa de Granata, Registro Nº 138 de Mza. Verificado por la suma de \$ 24.385,00 con privilegio especial (informe a fs. 254). Impuesto inmobiliario: al 9/3/99 \$ 54159; Tasas y servicios municipales al 15/3/99: \$ 866,25; Obras Sanitarias Mendoza: al 8/3/99: \$ 688,10. Condiciones de venta: El inmueble se subastará con la base de tasación efectuada a fs. Nº 247/249 de autos por la suma de \$ 30.000,00, dinero contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido, ante A.F.I.P. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por 5 días alternados en Diario Uno y Boletín Oficial. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (23/2/98) correspondiendo a la fallida las producidas con anterioridad. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio de la Martillera: José Ingenieros Nº 279 de Ciudad. Bto. 73717  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 199,50

**Delfín Héctor Escudero,** martillero matrícula Nº 1563, orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 Mendoza, Secretaría Nº 2 autos Nº 13.306/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUAREZ MARIO O. y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará el día veinticinco de noviembre de 1999 a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad de Mendoza, las siguientes maquinarias propiedad de los demandados, prendadas a favor del Banco de la Nación Argentina, las que se encuentran instaladas en el galpón de fraccionamiento de la bodega perteneciente a los mismos, ubicada en calle Comandante Torres s/n, de Rivadavia (Mza.). Lote Nº 1: Una caldera sin marca ni número visibles, con quemador marca Auto-Quen, modelo D, serie 4429, presión 11 kg./cm2, capacidad 290 calorías/hora, con motor bomba inyectora agua marca WAG Nº 90S89150HZ; Base: \$ 1.500. Lote Nº 2: Un termostabilizador marca «Russo» para 7.000 litros/hora, accionado por motor eléctrico trifásico, marca WAG Nº 90L991, de 3 HP y 2850 rpm, sin número de chasis visible; Base: \$ 1.000. Lote Nº 3: Una cinta transportadora sin marca visible, chasis Nº BNA-2990-DE-183-04 con cadena de hierro de 12 mts. aproximados de largo accionada por motor eléctrico trifásico marca Mocar Nº 125/527 de 1 HP y 1450 rpm; Base \$ 600. Lote Nº 4: Una lavadora de damajuanas, sin marca ni número visibles con motor eléctrico para agua y soda y otro motor trifásico de bomba de agua, sin marca ni número visible, motor de ventilador eléctrico sin marca ni número visible; motor eléctrico trifásico que acciona el lavador final de agua fría, sin marca visible, Nº BNA-2990-DE-183-02; motor eléctrico trifásico de cadena transportadora, sin marca ni número visibles motor eléctrico trifásico de ventilador inyector marca Corradi Nº 40800 de 1 HP 2800 rpm; Base \$ 2.500. Lote Nº 5: Una tapadora marca Gamber, sin número de chasis, modelo GTB, accionada por motor marca Corradi Nº 810574 de 1 CV y 1400 rpm; Base \$ 1.000. Lote Nº 6: Una llenadora de damajuanas, sin marca ni número visibles, con doce picos, accionada por motor eléctrico marca Corradi Nº MTA 600-4; Base \$

1.000. El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo, la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero, en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos del lugar donde se hallan instalados, en el día y horarios a determinar por el martillero actuante. Exhibición: día 24-11-99 de 17.00 a 18.30 horas. Antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero: Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) Tel. 02623 423298 o Cel. 2623 (15)66 2770. Bto. 51801 17/19/11/99 (2 P.) \$ 49,40

**Mónica de Mansur**, martillera mat. 2135, orden Segunda Cámara del Trabajo Mza., autos 27.714 caratulados «CARELLI MIGUEL ANGEL y OT. EN J: 24816 c/ TRANSPORTE TRANSCORDILLERA p/EJ. HON. y EJ. DE CONV.» rematará el próximo 23 de noviembre, hora 10.00 en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad: Un camión, marca Scania, modelo T112 H 4x2 S 42 año 1982, tipo chasis con cabina, N° de chasis 2203145, motor N° 2032901, placa de dominio N° UZH 107 (datos según cédula de identificación del automotor, Tarjeta Verde, N° de Control 11569934 anotado en el Registro del Automotor N° 11 de Mza., a nombre de la demandada Transcordillera S.A. Estado general: regular, ruedas muy gastadas y falta de batería (según consta en acta de secuestro). Deudas: al 11-11-99 adeuda \$ 1.564,93 en concepto de patentes, se encuentra en apremio. Gravámenes: 1) Prenda inscrita al 27-3-96 grado 1, monto U\$S 50.000 acreedor Banco BUCI S.A. endosada el 12-8-96 al Banco Central de la Rep. Argentina y luego endosada el 22-1-98 a Atuel Fideicomisos S.A. con domicilio en calle España 1342, 7° piso, Ciudad, Mza. (según consta en autos). 2- Embargo de autos

por \$ 61.120 inscripto el 8-8-97. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos del mismo, sin base y al mejor postor, acto dinero en efectivo comprador abonará 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, N. Avellaneda 399, Ciudad. Tel. 4236929 - 155066436. Nota: El traslado del bien corre por exclusiva cuenta del comprador, quien deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado. 17/18/19/11/99 (3 P.) A/C. \$ 51,30

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero 1309, orden Primer Juzgado Paz, Sec. 2, autos 154.734 caratulados «BORDIGNON RICARDO DIEGO c/JORGE F. BARRROS ROJAS - JOSE LUIS FABREGA Y OTS.» rematará 22 noviembre hora 10 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad Héctor Giamperi, estado se encuentra: Máquina coser eléctrica Singer, mod. 875, con pedal y estuche; Televisor color 20» Talent c/r y juego living tapizado: sofá y dos sillones. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 51895 17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 14,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero 1309, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 9 autos 96.255 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS c/RONALD GUSTAVO PATIÑO EJEC. CAMBIARIA», rematará 22 noviembre hora 10.30 en calle Salta 650, Ciudad, propiedad demandado estado se encuentra: Televisor color 21» Philips, sin control N° 056243. Sin base, depositando comprador efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 51896 17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 11,40

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 98.966 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANTONIO SALVADOR ASSENZA p/CAMBIARIA», rematará dos de

diciembre de 1999, once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble rural, con edificación, ubicado en calle Espinelli entre Adolfo Calle y Tirasso, El Cerrito, San Rafael, Mendoza. Superficie: 1 ha. 8.091,96 m2, inscripto Registro Prop. Raíz, procedencia N° 24.607 fs. 949 Tomo 131 San Rafael, a nombre de Assenza Antonio Salvador y Malizia Juan Alberto, Matrícula 15.590/17, Padrón Territorial 64.322/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-03-00315319-00006, Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.306. Base remate 70% avalúo \$ 17.714. Límites: Norte: en 86,25 mts. con calle Espinelli. Sud: en 87,48 mts. con Dirección General Agropecuaria; Este: en 208,39 mts. con Ricardo Villarruel. Oeste: en 207,85 mts. con fracción 1. Derecho agua definitivo para 1 ha. 8.004,48 mts. según escritura, Río Diamante, Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito, código 4029/0101, Padrón General 68.083, Padrón Parcial 1779, Superficie 5.761 m2, definitivo, desagüe colector Cerrito Ballofet del Norte. Deudas: Rentas \$ 2.280,45 -91 3º a 99 2º, del 2-6-99. Irrigación \$ 35,44 periodo 5º 98 al 3º 99, del 24-5-99. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza A 120.000.000 reajutable escritura N° 386 fs. 1007 del 19-12-90. Embargo: A 56.830,165 autos 69.104 Dirección de Recaudación Previsional c/Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal, del 1-7-91. Embargo \$ 1.036,21 autos 71.124 Administración Nacional de Seguridad Social c/Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal» del 9-9-93. Embargo U\$S 13.670 autos 98.966 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Antonio Salvador Assenza p/Cambiaría» traba afecta parte demandado del 14-7-98. Mejoras: pisa construcción tipo chalet, material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso y machimbre, pisos cerámica, carpintería roble paredes revocadas, pintura látex, frente ladrillo visto. Distribución: cuatro dormitorios, cocina, comedor, dos baños instalados, lavandería, galería abierta costado norte y este, aproximadamente 360 m2 cubiertos. un parque de 800 m2 aprox. Un aserradero galpón material cocido,

adobones, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado, 25x12 m2 aprox. Una casa de material cocido adobones, cimientos y vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, pisos hormigón llaneado, carpintería álamo, dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavandería, resto lote con 150 álamos de 8 años aprox. alambrado perimetral buen estado. Servicios: electricidad, fuerza, gas en cepelín, agua piletas decantadoras ladrillo y hormigón. Ocupación: chalet por demandado autos y grupo familiar, aserradero por Assenza y Malicia, casa Sra. Coria e hija empleada firma Assenza y Malizia, a préstamo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 2,5% impuesto fiscal, 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que por ley correspondan. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Norma del Carmen Cubillos, juez. Bto. 51926 17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 156,75

**Zulema Alicia Muñoz**, martillera matrícula 1581, domiciliada José Mármol 500, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Orden Cuarto Juzgado Paz, Secretaría 7, autos N° 210.071 «GRILLI BLANCA c/ALTAMIRA ALEJANDRA p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» rematará 22 noviembre 1999, hora 10.00 Sala Subasta, Salta 650/52 Cdad. Mza., sin base mejor postor bienes propiedad demandada estado se encuentran: a) Televisor color Toshiba 20» s/n visible; b) Una video Panasonic con control remoto; c) Un horno microondas BGH; d) Un televisor Hitachi 20» con control remoto N° 376786; e) Una mesita TV rodante tres estantes. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 51922 17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 19,95

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Unica Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; autos N° 4.819 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTDA. EN J: 1124 MARTIN & MONTEAVARO QUIEBRA p/CONC. ESP.» el día seis de diciembre de 1999, a las diez y treinta horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, dos inmuebles contiguos, que en conjunto constituyen una unidad ubicada en Departamento de Maipú, Distrito Fray Luis Beltrán, con frente a calle Cervantes y que se describen a continuación. Primer Inmueble: inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro, bajo la matrícula N° 95.031/7 Asiento A-1 de Folio Real. Designado como fracción I, constante de una superficie según título de tres mil ciento treinta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según plano de tres mil ciento diez metros, veintidós decímetros cuadrados. Linderos: N: Ricardo O. Monteavaro en 167,80 mts. S: con fracción II en 145,68 mts. E: calle Cervantes en 20,60 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 26,40 mts. Inscripciones: DGR Padrón N° 39.695/07. Padrón Municipal N° 26.242. Nomenclatura Catastral 07-99-00-1000-602418. Segundo Inmueble: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro bajo la Matrícula 85.585/7 Asiento A-1 de Folio Real. Registra a su favor servidumbre de paso de agua de carácter permanente, perpetua y aparente anotada en la misma matrícula. Cuenta con una superficie según título y plano de una hectárea cuatro mil trescientos cinco metros noventa y un decímetros cuadrados. Linderos: N: Francisco García y otros en 246,04 mts. S: José Rodríguez en 167,80 mts. E: calle Cervantes en 70,13 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 94,29 mts. Padrón Rentas N° 19.503/7. Dpto. Gral. Irrigación sin derecho de riego. Usuario pozo N° 670/1620. Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1000-613415-0000. Mejoras: sobre ambos pisan las construcciones e instalaciones de una planta de procesamiento de hortalizas, cercados en todo su perímetro con alambrado romboidal y

las siguientes características: dos portones de entrada frente a calle Cervantes, casa antisísmica de 4 dormitorios, 2 baños uno completo, living comedor y comedor diario, garage, superficie cubierta aprox. de 180 m2. Además, dependencias, otros dos baños y quincho. Separado: cocina, 4 habitaciones, un galpón chico y tanque para agua. Báscula marca Latorre 16309, para pesaje de camiones, con instalaciones consistente en edificio antisísmico anexo para pesaje y escritorios, con baño y cisterna de hormigón. Dos galpones uno de 1.000 m2 aprox. y otro de 1.400 m2 aprox. ambos con techo parabólico de zinc, piso cemento portones corredizos. Uno con cinta transportadora marca Albion de 12 mts. Pileta de decantación de aprox. 20 mts. x 4 mts. y pozo para abastecimiento. Buen estado de mantenimiento y conservación. Deudas: DGR \$ 1.045,40. Municipalidad: Tasas y servicios \$ 113,00 y Dpto. Gral. de Irrigación \$ 308,21. Gravámenes: 1) Hipoteca de autos por \$ 170.000. 2) Embargo por \$ 1.000 en autos 12897 DGI c/Monteavaro s/Ej. Fisc. del 2º Juzg. Federal. Reg. fs. 129 Tº 3 de Emb. de Maipú. 3) Embargo por \$ 1.800 en autos N° 177.986 Camaño Alberto c/Monteavaro y ot. del 3er. Juzg. de Paz, Reg. a fs. 123 Tº 6 de Emb. de Maipú. 4) Embargo por \$ 1.594 en J: 116.907 Camaño Alberto c/ Monteavaro Ricardo p/Ej. del 7º Juzg. de Paz. Reg. a fs. 168 Tº 6 de Emb. de Maipú 177. Embargo por \$ 1.500 en J: 2338/T DGI c/ Monteavaro Ricardo, Juzg. Fed. N° 2, anotado fs. 206, Tº 2 de Maipú. Cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, gas envasado. Actualmente vive un cuidador Sr. José Jorge Dallosa y su grupo familiar (quien no exhibe contrato ni título). Se aceptarán ofertas en sobre cerrado, las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, el día 1 de diciembre de 1999 hasta las trece horas. Los inmuebles saldrán a la venta en conjunto y en el estado en que se encuentran, con todo lo edificado y adherido al suelo con la base de \$ 170.000. En caso de no existir ofertas por la base, fíjase a continuación la próxima subasta a las 11 hs., sin base y al mejor postor. Adquirente abonará en el acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. El saldo deberá

abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Títulos, planos y deudas agregadas al expediente, actualizadas a la fecha de pago. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Pedro Molina 367, Subsuelo, Cdad. Mza. Teléfono 429-3271 ó 430-2758.

Bto. 51946  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)  
\$ 161,50

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Cuarta Cámara del Trabajo, autos N° 6568 caratulados «PERALTA HUGO GUSTAVO c/SUC. JOFRE T. SILVA y/o EMP. DE FIDEOS SAN JOSE p/P.V.E.», rematará uno de diciembre próximo, hora once, frente Secretaría del Tribunal, cuarto piso, Cámaras Laborales - calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza-, el 11,11% de un inmueble de propiedad de la demandada Sra. Josefina Gil Vda. de Jofré, ubicado con frente a calle Cadetes Chilenos N° 33 de Ciudad, Mendoza. Constante de una superficie total s/título de 441,66 m2 con los siguientes límites: Norte: con Juan Carta. Sud: calle Cadetes Chilenos. Este: con Suc. Rodolfo Monteavaro y Oeste: con Valeriano Sarategui. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 5591 fs. 205 del Tomo 20 A de Ciudad Sección Oeste, juntamente con José Gil Ausina, Hilda, José Eduardo y Raúl Alfredo Gil Sánchez. Padrón Rentas 01-04924-6 y 51-91275 deuda \$ 134,60 y \$ 798,34 (ejercicios 4, 5, 6/87; 1988; 1989; 1, 5, 6/91; 4, 5/96; 8/97, 1998 y 1, 2, 3/1999). Nomenclatura Catastral N° 01-01-020000350000200000-4 y 01-01-0200350000210000 9. Padrón Municipal Mzna. 334 Parcela 13, deuda por años 1997, 1998 y 1, 2 bim./99 por \$ 201,53 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 080-0015442-000-1 sin deuda. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 26.950 de fecha 15-4-98, anotado a fs. 15 tomo 81 de Embargos de Ciudad. Mejoras: se trata de una casa habitación construcción de adobe, compuesta de dos dormitorios, con placard, comedor, cocina completa todo con pisos de mosaico calcáreo y antebañó y baño completo, pisos y paredes de cerámica, galería abierta, techos de barro y caña, con cielorraso de lien-

zo, en regular estado, garage cubierto con portón metálico, por donde se accede a un pequeño patio y al final del mismo se encuentra un galpón de material que ocupa todo el ancho del terreno, con techo parabólico de chapa, con un entrepiso y paredes norte y este azulejadas, donde funciona una fábrica de fideos. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Josefina Gil Vda. de Jofré. Título y plano agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 99: \$ 27.011. Base de la subasta: 11,11% del 70% del avalúo \$ 2.100,65. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la propiedad del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1608, 5º piso, Of. 89 de Cdad. Teléfono: 4230129 ó 4302758.

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 137,75

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial, autos 126.449 caratulados «CASH S.A. c/INGACO S.A. y JORGE RODRIGUEZ p/EJ.» rematará 30 de noviembre 1999 a las 10 horas, frente Secretaría Tribunal, sito en planta baja Palacio Justicia, los siguientes inmuebles: Primero: Un inmueble rural ubicado con frente a calle Don Bosco s/n, Distrito Rodeo del Medio, lugar La Primavera, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz a nombre de Jorge Rodríguez al N° 20.838 fs. 117 Tº 83 «D» de Maipú. Superficie total seis hectáreas siete mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados, según plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 7997/7 y según título 6 ha. 7775,72 m2. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: José Mariano Vargas en 259,20 metros. Sud: Antonio Morales en 245,95 metros. Este: calle Don Bosco en 322,45 metros. Oeste: José Vanrell en 315,30 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón 57/28810

adeuda \$ 141,97 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.278. Departamento General de Irrigación pozo 8» servicio N° 07/2740 adeuda \$ 208,44 al 16-9-99. Mejoras: propiedad en estado de abandono. Terreno parejo sin cultivar. Se ubica en la misma con frente a calle Don Bosco tres construcciones de ladrillo abandonadas y desocupadas, una de dos habitaciones y las otras dos de tres habitaciones techadas en parte. Además se ubica en el sector sur-oeste una casa habitación de construcción de ladrillos compuesta por dos habitaciones, una destinada a cocina. También otra construcción tipo galponcito construido con ladrillos, techo de chapa y la perforación, la cual no se encuentra en funcionamiento. Todos los límites están abiertos. Las viviendas se encuentran desocupadas. Tiene una perforación de 8». Servicio: luz y fuerza. Segundo: El 50% indiviso de un inmueble rural ubicado con frente a callejón de servidumbre con salida a calle La Legua, Distrito Las Barrancas, Lugar Isla Grande, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz N° 14218 fs. 533 T° 88 «D» Maipú, Mendoza a nombre de Jorge Rodríguez y María Angustias Vargas en condominio y por partes iguales. Se subasta la parte de demandado señor Jorge Rodríguez. Superficie total diez hectáreas siete metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados según plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 12291/7 y según título diez ha. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: Arroyo Claro en 533,08 metros. Sud: Vicente Rodríguez en 593 metros. Este: Ricardo Suárez en 174 metros. Oeste: Miguel Martínez en 191,40 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 7/6868 adeuda \$ 129,90 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.862. Departamento General de Irrigación usuarios de un pozo semisurgente pozo 8» N° 943 adeuda \$ 606,20 al 15-9-99. Mejoras: terreno nivelado, destinado a chacra. Tiene una construcción mixta compuesta de dos habitaciones y garage, la que se encuentra desocupada. La propiedad está en posesión del demandado Sr. Rodríguez. Es usuaria de un pozo semisurgente de 8». Servicios: luz eléctrica. Embargos para los dos inmuebles: Autos 126.449

caratulados «Cash S.A. c/Ingaco S.A. y otro p/Ej.» Segundo Juzgado Civil, \$ 130.000 al 16-10-97. Base primer inmueble 70% del avalúo fiscal \$ 3.694,60. Base segundo inmueble 70% de la mitad del avalúo fiscal de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y planos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono 4291453.

Bto. 51945

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 180,50

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 12, autos N° 100.522 caratulados «VIDELA JORGE CRUZ y OTS. c/ MORENO ALBERTO FERNANDO y OTS. - EJEC. TIPICA (COB. ALQUILERES)», rematará 30 noviembre próximo a las 11 horas en sexto piso, Palacio Justicia, frente a la Secretaría N° 12 del Sexto Juzgado de Paz Letrado: Inmueble libre de mejoras (lote), ubicado con frente a calle Tirasso N° 2115, del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza, al que se accede por pasillo comunero de indivisión forzosa, designado gráficamente como fracción II con una superficie s/t y plano de 244,57 m2 (límites y medidas perimetrales, según constancia fs. 75 vuelta de autos) y el 25% indiviso sobre la fracción IV, pasillo comunero de indivisión forzosa, constante de una superficie de 217,10 m2 (límites y medidas perimetrales según constancia fs. 75 vuelta de autos). En el límite oeste esta fracción reconoce una superficie de 5,39 m2, afectados a ensanche de calle Tirasso. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 106.275/4 Folio Real, juntamente con el pasillo, inscripto al N° 102.379/4 a nombre de Benítez Emilio Waler César. Inscripciones: Padrón Territorial N° 73265/4 debe 113,49 y N° 73.267/4 debe \$ 16,86; Padrón Municipal N° 43.777; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 3041-000, debe \$ 101,37; deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral 04-08-15-0001-

000511-0000 y 04-08-15-0001-000513-0000. El inmueble tiene derecho de regadío de carácter definitivo para 1.830 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijueta Tapón Moyano, e inscripto en el Padrón General al N° 235.122 y Padrón Parcial 462, no tiene pozo. Posee luz. Gravámenes: Embargo de autos \$ 9.640. Autos 98.213 - 6° Juzgado Paz \$ 3.500. Base de remate: \$ 1.869,70 (70% avalúo fiscal \$ 2.671). Al mejor postor, depositando comprador dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, 155068683.

Bto. 51894

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Carlos Adolfo Juarroz**, martillero público, matrícula N° 2025, por orden del DECIMO QUINTO juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulado Oficio Ley 22172 «VENTACHAP S .C.A. c/ GUTIERREZ HORACIO P/APREMIO», rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 10.00 (diez) horas en pasillo frente secretaría del tribunal, Piso 3° del Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle MAZA (Norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo de carácter gratuito y perpetuo y con el derecho de acrecer de uno en beneficio del otro a favor de Jorge Gutiérrez y Purificación Sánchez de Gutiérrez. Superficie: 2.675,43 metros cuadrados. Límites; N. Isidro Kahane 137,3 mts.; S. Roque Zafarana 136,99 mts.; E. Jorge Chalar 19,95 mts.; O. calle Maza (Norte) 19,94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la DPV para Ruta Prov. N° 1. Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.763,73; Municipalidad/ Agua/Derecho comerciales

(Maipú) \$ 484,94 reajustables al día de pago, a cargo del comprador. Embargo: Asiento N° 7 por \$ 36.231,70 según oficio del 07/09/97 en juicio N° 7.984 de la 5ª. Cámara del Trabajo autos «Allendes José A. y ots. c/Horacio Gutiérrez p/Emb. Preventivo», sobre la parte indivisa del demandado. Asiento N° 9 por \$ 9.000,00 según oficio del 25/11/98 en juicio 19233/T caratulado «DGI c/Gutiérrez Horacio p/Ej. Fiscal» del 2° Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Avalúo Fiscal: \$ 27.362,00. Base remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes, secretaría del Juzgado, o Martillero Urquiza N° 334 Mendoza, Cel. 155.609123.

Bto. 51944

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, de Mendoza, autos N° 114.691, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA. c/ REGIDO JULIO ENRIQUE Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará el dos diciembre próximo a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, sexto piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Carrodilla del Departamento de Luján de Cuyo, en el Barrio Cooperativa Susso, denominado como Casa 16 de la Manzana C, con superficie s/t de 200 m2.; y superficie cubierta aproximada de 80 m2. Límites: Norte: con Lote 9 en 10 mts.; Sur: con calle 2 en 10 mts.; Este: con lote 15 en 20 mts.; Oeste: con lote 17 en 20 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 113.378/6, a nombre de Regido, Julio Enrique, en el 100%, asiento A-1, (fs. 48); NC. N° 06-14-05-0027-000016-0000-7, avalúo fiscal \$ 7.652; Padrón Territorial N° 06-36252-9, Padrón Municipal N° 31075; Agua el servicio lo presta la Municipalidad. Gravámenes: 1° Hipoteca: \$ 11.863,50, a fv. Instituto Provincial de la Vivienda, del 11/6/96, asiento B-1, (fs. 48); 2° Embargo: \$ 1409,79, estos autos,

del 31/5/99, asiento B-2, (fs. 48). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 165,95 (fs. 46); Por Tasas y Servicios \$ 190,48 (fs. 44). Mejoras: Vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda, dos dormitorios, un baño, cocina comedor. Pisos de cemento, algunos con cerámicos, paredes revocadas y pintadas, placares, patio amplio, techos de losa con membrana. Construcción sin terminar en el frente. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte de pasajeros. No tiene teléfono ni línea. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 5.356,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 51925

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 128,25

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, martillero, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 39036, caratulados «TEIXIDOR, PEDRO JOSE y LUCENTI DE TEIXIDOR, ALBA, por QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará el próximo 30 de noviembre de 1999 a las 12.30 horas en los Estrados del Juzgado, España 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente inmueble propiedad de los fallidos: Un inmueble urbano, ubicado en los fondos del inmueble ubicado en Belgrano 65 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, individualizado como fracción C, según títulos y plano levantado a nombre de los fallidos por el Ingeniero Elmo Carlos Amprino

en abril de mil novecientos setenta, constante de una superficie de 312,36 metros cuadrados, enclavado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Condominio de Carlos Augusto Garzón Franco, Isabel Teixidor de Garzón y Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor en diez metros diez centímetros; Sud: Ilda Marcela Carrillo de Carrió, en nueve metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en treinta y un metros treinta centímetros y Oeste: Hijos de José Pepa en treinta y un metros treinta y cinco centímetros. El inmueble tiene constituido a su favor un derecho real de servidumbre de tránsito, gratuita y perpetua sobre la fracción B, del plano levantado por el Ing. Elmo Carlos Amprino, al que se hace referencia más arriba. Esta servidumbre tiene una superficie de cincuenta y seis metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, estando comprendida dentro de los límites y medidas lineales siguientes: Norte: Calle Belgrano, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Sud: El predio dominante, propiedad de los fallidos, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en veinte metros y Oeste: Fracción A en condominio de los fallidos con Carlos Augusto Garzón Franco y Susana Isabel Teixidor de Garzón en veinte metros. En la superficie de la fracción sujeta a la servidumbre constituida, además del derecho de tránsito a favor de los propietarios del predio dominante, éstos podrán instalar desagües pluviales y cloacales subterráneos, medidores de corriente eléctrica y de gas, pudiendo los propietarios del predio sirviente edificar sobre la fracción sujeta a servidumbre y el edificio a construirse tendrá derecho de salida a través de la servidumbre y derecho de abrir ventanas y puertas con vista a la servidumbre. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra construida una casa, en dos plantas, con 350 metros cuadrados de superficie cubierta aproximados, construcción en ladrillo armado, con columnas y vigas de hormigón, estructura de techo losa, frente mezcla cementicia pintada, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos yeso y una habitación con techo en madera machihembrada, pisos, la mayoría en mármol, (living, come-

dor, cocina, pasillos) alfombra, graníticos, cerámicos, en dormitorios parquet y en terraza calcáneos, cocina: con pared en mayólica, mesada en granito rojo Olavarría, bachea en acero inoxidable y grifería cromada, alacenas bajomesada, carpintería en cedro la mayoría y pino pintado, electricidad embutida. Baños: cuatro, uno con mayólicas, azulejos, artefactos comunes y grifería cromada, estufas hogar en living y comedor. Posee tres dormitorios, uno en suite, dos con placares, gran living en dos niveles, comedor, cocina, habitación de estudio, dependencias de servicio, lavadero, garage y sótano. Igualmente tiene construido un quincho de 40 metros de superficie aproximados, con estructura de quebracho colorado, techo en caña paraguaya, piso calcáreo, churrasquera en piedra y pequeño horno. Inscripciones: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como marginal, al 10.825, Fs. 37 Tomo 64 C de San Martín, con fecha 12 de junio de 1970. En el padrón territorial de San Martín al N° 17300/8 y posee nomenclatura catastral 08-01-03-0041-000004-0000-5; en la Municipalidad de Gral. San Martín bajo padrón N° 1322 y en Obras Sanitarias Mendoza bajo cuenta N° 00409, subcuenta N° 000. Hipoteca: El inmueble está gravado con hipoteca en primer grado a favor del Citibank N.A., por la suma de Dólares estadounidenses: Noventa y ocho mil (U\$S 98.000), según escritura N° 114 de fecha 30 de Julio de 1992, pasada ante la escribana Nelly W. Olgún titular del Registro 123 a fojas 674/81 de su protocolo y anotada al asiento N° 10.796, fojas 489 del Tomo 19 I de Hipotecas de San Martín con fecha 24 de Agosto de 1992. El inmueble se subastará al mejor postor, partiendo de una base de \$ 53.900, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate, el 10% de seña y a cuenta de precio, el 3% de comisión martillero y el 2,50% de impuesto de sello. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia, Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que demande la confección de planos y/o actualización

de planos de mensura y/o certificación catastral, para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 Inc. 1 del Código Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno, por ningún concepto. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta, sin base, una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar. Días de visita para ver el inmueble, 25 - 26 y 29 de noviembre de 1999 desde las 17 a 19 horas. Para mayores informaciones y/o revisar títulos, Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) A/Co-  
brar \$ 294,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos 125017, caratulados: «GONZALEZ FELIX RODOLFO c/CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA, por EJC. CAMB.», rematará 29 noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, sobre calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, Fracción «B» integrada por los polígonos 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1 del plano visado N° 7435. Superficie: total según título 4.311,96 m2. Límites: según constancias de fs. 25 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 92.913/5; Padrón Territorial N° 35820/05, Padrón Municipal N° 8518; O.S.M. cuenta N° 056-0077997-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 12.828,45; Municipalidad \$ 17.818,93; O.S.M. \$ 47.263,03 todas las deudas

reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 169090 del 3er. Juzgado Paz, Sec. 6 por \$ 3.750; embargo autos 20134 de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 43.000; embargo autos 107465 del 5º Juzgado Civil por \$ 14.994; embargo autos 10637/T Juzg. Fed. Nº 2, por \$ 1.548; embargo autos 8181 de la Cámara 6ª del Trabajo por \$ 42.000; embargo estos autos por \$ 17.984. Mejoras: terreno baldío, sin mejoras y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 43.600,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51952

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 76,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos 65326, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA Y OTS. EJEC. TIP.», rematará 30 noviembre, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Juan de Garay 955, haciendo esquina Noroeste con carril Godoy Cruz, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 298,89 m2 y según plano 301,12 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 35 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Guillermo Hugo Ventimiglia, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 64195/4; Padrón Territorial Nº 7.154/04, Padrón Municipal Nº 11.328; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 059-0011624-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.645,31; Municipalidad Guaymallén \$ 356,09; O.S.M. \$ 691,14 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución bien de familia de fecha 26/3/93; embargo estos autos por \$ 18.989,19; embargo autos 104249 Banco Boston por \$ 14.544,75 del 5º Juzg. Civil., reinscripción del embargo de estos autos. Mejoras: pisa sobre el

terreno una casa de construcción antigua, compuesta de: salón comercial haciendo esquina en carril Godoy Cruz, galería abierta, dos dormitorios, una cocina, un baño exterior sin azulejar, entrada vehicular (cochera) y patio embaldosado; el local comercial que hace esquina en calles Godoy Cruz y Garay se encuentra alquilado para negocio de ferretería, al Sr. Leonardo Rubén Tarditi por el término de 5 años finalizando el mismo aproximadamente en noviembre de 2003 (no exhibe el contrato al momento de la inspección ocular) y el resto del inmueble es ocupado por la Sra. Margarita Zuleta de Ventimiglia con sus hijos. Los pisos son calcáreos, carpintería de álamo pintada, techos de caña y barro. Posee todos los servicios, excepto gas que pasa por la vereda. Base de remate: \$ 11.106,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Si la compra se realiza en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155606896.

Bto. 51951

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará treinta noviembre próximo, once horas; orden 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 2 (frente Secretaría Tribunal, 5º piso, Palacio de Justicia); autos 162.964 «CRISCI, CARLOS NICOLAS c/GUILLERMO A. REGINATO p/COB. ALQ.», en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad demandado, sito calle Uruguay 3, Tunuyán, Mendoza; superficie según título 146,73 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Uruguay en 14,41 mts.; Sur: Nicolás Romero en 14,43 mts.; Este: Fracción C a deslindar en 10,52 mts. y Oeste: Fracción A ya deslindada en 9,84 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Nº 605, fs. 353, Tº 38-I Tunuyán. Embargo \$ 9.467 estos autos, del 30-12-97. Padrón territorial 15/05623 7; \$ 312,35 al 7-10-99. Municipalidad Tunuyán, padrón 3824, \$ 280,31 al 6-10-99. Nomenclatura

ra Catastral: 150103003400000 20000 1. O.S.M. cuenta 138-0001581-000-0; \$ 299,52 al 6-10-99. Mejoras: Sobre el terreno embargado, pisa parte de una vivienda de adobes de mayor extensión en buen estado, techos caña y barro y membrana exterior; que comprende parte de la cocina comedor (2,5 x 3,5 mts.), pisos cerámicos; parte living-comedor (4,5 x 2,5 mts.), pisos cerámicos; baño completo con antebañito, pisos y paredes revestidas de cerámico; lavandería en regular estado; habitación con salida al exterior (5,5 x 4 mts.) con contrapiso, techo lienzo interiormente y chapas zinc con membrana exteriormente. Patio (6 x 10,5 mts.), con contrapiso, existiendo en parte de él despensa cerrada (4 x 3 mts.). Posee todos los servicios y se encuentra habitada por el demandado, su familia y su madre. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 10.198. Base (70% avalúo): \$ 7.138,60. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitar y obtener copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos; donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 51970

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 109,25

**Jorge Luis Bottini**, martillero matrícula 1823, orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 2, Mendoza, autos Nº 15.597/2 caratulados «B.N.A. c/PROQUIMZA p/EJEC. PRENDARIA». Rematará el día 1 de diciembre de 1999 a las 11 horas en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad Mendoza; con la base de \$ 34.944,55. Bien propiedad de la demandada y en el estado que se encuentra y que consisten en una máquina sopladora para cápsulas de damajuanas, marca A.T.M. Ind. Argentina año 1994 mod. HS 2000 identificada con Nº J07 con un motor Corradi de 10 CV a 1430 rpm. Nº 74550238, dos Airemar. F 2T-Nº

0857 y 0194. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 29.000. Reinscripta al 1-3-99; Embargo U\$S 37.346 al 24-5-99. El bien se exhibirá en calle Laprida Nº 968 de Dorrego - Guaymallén - Mendoza el día 30 de Noviembre de 1999 de 17 a 19 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 51961 y 51963

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 24,70 y \$ 12,35

**Orden Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre**, martillero, autos Nº 115.075 «AMBROCIO HUMBERTO c/AMALIA MORAN y WILFREDO GISPERT p/EJEC.» rematará veinticuatro noviembre 1999, hora 10.30, Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, automóvil Fiat Duna, modelo 94, dominio UYA 573, cinco ruedas, radio pasacasete. Embargo: de autos \$ 11.000. Deuda: patente \$ 3.885,94 años 94 al 99/4º al 15-10-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710.

Bto. 51962

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 14,25

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 127.028 caratulados «GIGLIO S.A. c/YOLANDA DEL CARMEN VAZQUEZ p/TIPICA», rematará uno de diciembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, Una heladera marca Philco con freezer, dos puertas, color blanco aproximadamente 1,50 mts. altura. Un televisor marca Serie Dora con control remoto, carcasa negra Soundmax Nº SD2140ST, color, 20 pulgadas. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero,

Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.  
Bto. 82150  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 22,80

**Alejandro Ariel Meier**, Martillero Público Mat. 2555 por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 de San Martín, Mendoza, a cargo del Juez Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Secretaria Norma Ricci de Sieli, autos N° 69.627 carat. «CENTRO DE COMPRAS IRIS HOGAR S.R.L. c/JULIO CESAR NIEVAS p/E.C.», el día 24 de Noviembre de 1999, a las 11.00 hs., en los Estrados del Juzgado ubicado en calle Av. España 29, 2º piso, San Martín, Mza., rematará sin base y en el estado en que se encuentran: un TV Color marca «Setron» de 20" modelo L20RC24930, un centro musical marca «Crown», Mustang, N° B2837, doble cassette, radio AM/FM, y dos parlantes desmontables. Adquirente deberá abonar en el acto 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes en Autos y Martillero. Tel. 02623 - 422038.

Bto. 51987  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Jorge Alberto Medel**, matrícula 2347, comunica por el término de tres días que por cuenta y orden de Banco Hipotecario S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 153.692 «CITIBANK N.A c/SERGIO RUBEN DE LA IGLESIA p/CAMBIARIA», que se tramitan por ante el 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Mendoza, rematará el día veintitrés de noviembre próximo a las quince horas, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1.280 de la Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano de propiedad del demandado ubicado en Barrio Parque Norte, identificado como Lote 11 de la Manzana J, La Cieneguita, hoy calle Valle, Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 03-06-03-0019-000011-0000-2, Padrón Territorial 03 - 56544 7, Padrón Municipal 39466/8. Obras Sanitarias

cuenta 073-0132280-00-4. Superficie Total según título y plano: 200 m2. Incluye 3% Pasaje Comunal. Inscripto en la Matrícula 114.465/03 de Folio Real. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.805 a favor BHN (8-10-96). Embargo \$ 5.100 autos 153.692, Citibank N.A. c/De La Iglesia Sergio Rubén p/Ej. Camb. 2º Juzgado Paz Letrado, Secretaría 2. Mejoras: Vivienda orientada hacia el Oeste, tiene jardín y cantero. Ladrillo visto. Grandes ventanas. Portón de madera. Dos dormitorios. Placares. Baño completo. Amplio living. Cocina. Entrada para vehículos. Techo losa, parte madera y tejas a dos aguas. Pisos cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. Patio grande. Churrasquera. Superficie cubierta aproximada 80 m2. Acceso a través de callejón comunero. Barrio de características residenciales. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. La venta se realizará ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentre. Deudas: Rentas: \$ 36,80 Impuesto Inmobiliario (29-10-99). Municipalidad: \$ 196,75 deudas por tasa a la propiedad Raíz (20-10-99). Posee deudas Plan de Pagos, cuotas 3, 4, 5 \$ 23,94 c/u. Obras Sanitarias: no registra deudas a la fecha (20-10-99). Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de la venta: Pesos doce mil novecientos noventa y nueve con 33/100 (\$ 12.999,33). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago del inmueble: seña 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte de la comisión e impuesto de sellos 2,5%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el

Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio 20 cuadras del Banco. Posibilidad de Financiación: informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, Tel. 420-4570, y Martillero Jorge A. Medel. Teléfono 155599914.

Bto. 51996  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 116,85

**Virginia Cozzarín**, Martillera Pública Mat. 1752, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos N° 9.264 caratulados «PEREZ SANTOS MANUEL p/QUIEBRA» rematará día 26 de Noviembre de 1999, hora 9:30. Frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, PB., Capital, el 50% indiviso de un inmueble rural propiedad del fallido con frente a calle San Martín s/n esquina Mina de Oro o Necochea, Distrito Fray Luis Beltrán, con una superficie s/ Título de 4 ha. 9.525,74 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte en 334,05 mts., calle Pública frente a lote N° 14 de Antonio Izquierdo, hoy su sucesión; Sud: en igual medida, María Luisa Vargas de Araujo Pacheco, hoy otros; Este: en 159,30 mts., calle Pública San Martín y Oeste: en la misma medida, Lote 19 de Antonio Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 7019, T° 47, Fs. 439 y 454 de Maipú a nombre de Manuel Pérez Santos e Hilaria Navarro de Pérez, Padrón Territorial N° 04326/07, NC. 07-9900-1100-79029-00000, Avalúo: \$ 4.302; Irrigación: PG. 7316, Pp. 12, canal Interesados Regantes, desagüe Mina de Oro, con derecho de riego para toda su extensión. Perforación agua subterránea: Pozo N° 433 y 434. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 700,12 ejercicios, (años 94 al 97); Irrigación: \$ 1.130,34 hasta 3er. Bimestre 98, registra Plan de Pagos s/expte. 602.688/98 c/novación de deuda suscripto el 14-4-98 con cuotas al día por período 3º/92 hasta 6º/97; Aguas subterráneas: \$ 1.742 tributos años 1987 a 1998 inclusive. Total \$ 2.872,34. Todas las deudas actualizadas a la fecha de efectivo pago. Mejoras: Propiedad rural con casa de adobe y ladrillo, aprox. 100 m2, techos de caña y barro, puerta y ventanas frontales, desde el exterior se visualiza en mal estado, sin ocupantes; la finca tiene una importante radicación

de 400 plantas aproximadamente de Olivares clase criolla, de aprox. 50 años de antigüedad, excepto sector Sudeste que se observan algunas plantas jóvenes. Todas en buen estado de conservación; callejón intermedio con entrada por San Martín; bordeando el frente Norte estacas de algarrobo cada 5 mts. sin alambre. Nota: Según manifestación de la esposa del fallido y ubicada en el lugar de la inspección, los pozos de aguas subterráneas citados precedentemente han sido clausurados por el mismo fallido hace varios años, existiendo en ese sector plantas nuevas de olivos. Posee Servicios de derecho de riego para toda su extensión y luz eléctrica. Ubicación: dista 29 km. de la Cdad. de Mendoza, por Acceso Este hasta cartel caminero ingreso Fray Luis Beltrán, Carril Los Alamos, hacia el Norte hasta callejón Mina de Oro al Este 3 km. por camino de tierra hasta llegar a intersección de calle San Martín. Condiciones de Venta: Base \$ 1.075 (50% del 50% del avalúo fiscal), según Decreto de fs. 815. Acto mejor postor, dinero efectivo: Seña 10%, Comisión del martillero 3%, Impuesto de sellos 2,5%, saldo una vez aprobada la subasta. Fotocopia de título fs. 334 vta. del Expte. No admitiéndose reclamos una vez realizada la subasta. Es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación de certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Adquirente debe fijar domicilio dentro del radio del tribunal. Informes Tribunal y/o Martillera, Montecaseros 1287, Cdad. Tel. 420-2263, 156 529120 Mendoza. Bto. 51994

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.)  
\$ 166,25

(\*)

**Jorge S. Montenegro**, martillero mat. 1780, rematará por orden del 2º Juzgado Civil, Sec. 2 en los autos N° 129.741 caratulados «BCO. ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/SALVADOR A. SERRANO Y OT. p/EJ. HIP.», el día 2 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Secretaría del Juzgado, planta baja, costado norte del Palacio de Justicia, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Juan Corvalán s/n, Manzana A, Casa 3 del Barrio Don Bosco, Dto. Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripción de dominio N° 22462 fs. 173 T° 87 A

Maipú, Nomenclatura Catastral 07-04-01-0024-000018, Padrón Rentas 7018/7 y Padrón Municipal 13.205. Gravámenes: Munic. de Maipú por tasas y reembolsos construcción red de gas: en apremio la suma de \$ 1.622,35 de 1991 a 1995, de 1996 a 1999 \$ 1.009,30; Imp. Inmobiliario ejercicio 96, 97, 98 (total), 97 (6), 98 (6) y 99 (de 1 a 4): \$ 740,19. Pesan sobre el inmueble hipoteca \$ 150.000 a favor del Bco. Almafuerce Coop. Ltda. Esc. N° 89 del 28-7-92, Ent. 652 del 7-8-92. Embargo \$ 157.000 J° 129.741 Bco. Almafuerce Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ejec. Hip., 2° Juzg. Civil, Sec. 2, inscripto a fs. 154 del T° 1 Emb. Maipú el 26-11-93; Embargo \$ 120.000 J° 129.749 «Bco. Almafuerce Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb.» 2° Juzg. Civ. Sec. 2, inscripto fs. 179 T° 1 Emb. Maipú el 3-3-94; Embargo \$ 150.000 reconstrucción J° 129.749 Bco. Almafuerce Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb., del 2° Civ. Reg. a fs. 129 T° 5 de Emb. Maipú el 20-10-98; Embargo \$ 230.000 Reconstrucción J° 129.741 Bco. Almafuerce Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Hip., 2 Civ. anotado fs. 143 T° 5 Emb. Maipú el 9-11-98. Mejoras: tiene un terreno de 225 m2 con una superficie cubierta de 145 m2, la construcción es antisísmica, data del año 1974, tiene tres dormitorios, cocina comedor, baño, garage y despensa, aberturas de madera, pisos de granito, baño con cerámico en piso y paredes, living comedor revestido en corlok. Condiciones: Base 70% avalúo fiscal \$ 13.984 debiendo el adquirente depositar 10% seña, 3% comisión y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Sec. del Tribunal y/o martillero, Pedro Molina 461, P.B. of. 12, Ciudad. Tel. 4239500. Bto. 93327 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 114,00

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 147.724 «ASOCIACION ADEC c/JOSE FUENTES - CAMB.», rematará veintiséis noviembre próximo 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Thosiba 20». Sin base, mejor postor. Comprador

depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93311 19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.960 «OCA c/OCHOA JACINTO - EJEC.», rematará veintiséis noviembre próximo diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Crown 20» control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93312 19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

**Virginia Cozzarín**, matrícula 1752, comunica por el término de 3 días que POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 146.823 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ LOPEZ, JUAN CARLOS P/ EJEC. HIPOTECARIA » que tramitan ante el Juzgado 11° Civil Comercial y Minas, 2° piso, Ala Norte, Tribunales Provinciales, rematará el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS 11 HORAS, en el 2° piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1.280 Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en Manzana 9, Casa 24, Hoy calle Civit Evans 1131/1127 del Barrio Santa Lucía, Distrito Mayor Drummond, Dpto. Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones: NC 06-01-04-0009-000024; Avalúo \$ 12.945; PT N° 19.960/6, PM N°15.465, inscripto en RPI a nombre de Juan Carlos López al N° 37.228, fs. 575, T° 58 «D» Luján. Sup. Total s/título: 269,15 m2. OCUPADO: por el demandado y su grupo familiar: esposa Mirta Susana Bruno DNI. 6.525.373 y tres hijos mayores de edad. Mejoras: Construcción de ladrillo, Sup. Cubierta 70 m2 aprox.. consta de tres dormitorios con placares de 4 hojas de madera, Baño con artefactos y ducha, azulejos a 1,80 m; cocina comedor con mesada de acero inoxidable, 4 hiladas de azulejos, calefón

termo; carpintería marcos y ventanas metálicas, hojas de madera, rejas, pisos y zócalos calcáreos en todos los ambientes, muros terminados en fino, yeso y pintura látex; cielorraso de yeso losa inclinada, un ingreso para cochera de 2,50 m de ancho; Lavandería exterior; Patio; Churrasquera de ladrillo, suelo parcialmente con césped puerta de ingreso de madera standard. Todos los servicios: agua corriente, luz, cloacas, gas natural, Línea Telefónica. Exhibición a/c martillera de lunes a sábados, por la mañana y tarde. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 17.172,91. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.875,18 al 14-10-99; Tasas y Servicios \$ 1.023,76 al 25-10-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A., Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE VENTA: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 8.630). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: SEÑA: 20 % del PRECIO DE VENTA - COMISIÓN 3% más I.V.A sobre la 6ª parte de la comisión- IMPUESTO DE SELLOS 2,5 %. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la BASE DE VENTA en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique.. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA - Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillero VIRGINIA COZZARIN - Domicilio Montecaseros 1287 - Teléfono 4202263. Bto. 93354 18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 105,45

**Virginia Cozzarín**, matrícula 1752, comunica por el término de 3 días, que POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 147.241 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ MUÑOZ, RAMON ANDRES P/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el Juzgado 11° Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 25 DE NOVIEMBRE A LAS 9.00 hs, en el 2° PISO del banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble ubicado en calle Enrique Feliciani N°2374, (lote 12- Mzna B), Villa Lydia- Dto. Gobernador Benegas- Godoy Cruz. Inscripciones: NC: 05-05-05-0019-000017-00007, PT N° 10.296/5, PM N° 13.020, Registro de la Propiedad: Matrícula 07.690/5, a nombre de Muñoz Ramón Andrés y Trefontane María del Carmen. Gravámenes: B3 Hipoteca Australes 25.302.98 a favor BHN 11-1-88. B4 Inembargabilidad 13-01-88; B5 Embargo \$ 26.563,19 estos Autos 10-06-99. Sup. Terreno: 192,60 m2; Superficie cubierta aprox. 55 m2. OCUPADO: Sr. Juan Nelson Finsterbuch y su grupo familiar (esposa y tres hijos mayores de edad), inquilino, sin contrato, canon \$300 mensuales. Mejoras: construcción antisísmica, Techo de losa, 2 dormitorios con espacio para placard; Baño con artefactos y ducha, paredes c/revoque grueso y fino pintado; Cocina con mesadas altas y bajas con frente en nerolite de 2 m de largo de mármol escaya y bacha de acero inoxidable, pileta de lavar; un paso entre cocina comedor y habitaciones. Está construida a 6 metros hacia el este de la línea municipal y sobre el costado norte del lote, quedando al costado sur un vacío de 3 metros de ancho entre medianera y construcción. Pisos calcáreos, carpintería marcos metálicos, hojas de madera, patio en terreno natural; muros medianeros de adobe. Todos los servicios. Exhibición a/c martillera de mañana y tarde. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA AL 30/11/99 \$ 23.684,41. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$

1184,31 más apremio \$ 857,58 al 14 -10 - 99. Tasas Municipales \$ 1060,03 al 25-10-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A., Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE VENTA: PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS ( \$ 9.276). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA: 20 % del PRECIO DE VENTA - COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6° parte de la comisión - IMPUESTO DE SELLOS 2,5%. En el acto de remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. POSIBILIDAD DE FINANCIACIÓN. Informes en BH.SA-Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillero VIRIGINIA COZZARIN Montecaseros 1287, Ciudad- Tel/Fax 4202263 - 156529120.

Bto. 93355

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 115,15

(\*)

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 25 de noviembre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1°) Peugeot 504 GR, 1982, con motor y chasis marca Peugeot N° 383812 y 5181789 respectivamente, Dominio RIW 218. 2°) Peugeot 504 SRDTCA, 1988,

con motor y chasis marca Peugeot N° 585190 y 5246545 respectivamente, dominio VQF867. 3°) Mercedes Benz Coupe 230 CE, 1981, con motor y chasis marca Mercedes Benz N° 10298010045048 y WDB12324310008976 respectivamente, Dominio TXS672. 4°) Citroen Xantia SX 1.9, 1997, con motor y chasis marca Citroen N° 10CUCP6018892 y VF7X18E 00028E6896 respectivamente, Dominio BSW083. 5°) Nissan Diesel Camión CPB87EHJC, 1995, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° FE6014085C y CPB87E04887 respectivamente, Dominio AOV583. 6°) Asia Minibus Topic 3V, 1993, con motor marca KIA N° SS039033 y chasis marca Asia N° 25353 respectivamente, Dominio VLS816. 7°) Renault Fuego GTA, 1989, con motor y chasis marca Renault N° 5504240 y D953000718 respectivamente, Dominio UEK302. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 26 de noviembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 93334

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 65,55

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 140.150, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/INES VENIER Y RUBEN ESTEBAN PLAZA p/EJECUCION HIPOTE-

CARIA», rematará uno de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.556 (70% avalúo fiscal): 100% de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, que forma parte integrante del denominado Barrio Alta Mendoza o Barrio Champagnat, ubicado en la Sección Oeste, Departamento Capital, Mendoza, designada como Manzana I, Unidad 4, individualizada como Tipo C, destino vivienda, designación L.0.4, constante de una superficie cubierta propia planta baja de 45,79 m2, planta alta 45,79 m2, total superficie cubierta propia 91,58 m2, superficie común 8,42 m2, Total: Cien metros cuadrados, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo balcón de 2,48 m2, y una superficie destinada a patio de 25,20 m2 correspondiéndole un porcentaje del 0,3420%, de propiedad del Fermina Guirao. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Fermina Guirao, al N° 7.719, fs. 613, T° 20 E de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/38235; debe \$ 852,85. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.080; Municipalidad de Capital: Padrón N° Manzana 1462, Parcela 01, Sub-Parcela 296, deudas fs. 86; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0116725-000-1, debe \$ 642,58. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A., otorgada por Inés Venier, por U\$S 17.000 Esc. 84, del 30-6-93 escribano Adela Ostropolsky, transferida a Fermina Guirao con cargo de deuda. Embargo estos autos por \$ 18.500 del 16-5-97. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes en yeso, techo de losa, cielorraso de yeso, piso plástico, carpintería metálica y madera, ventanas con rejas, con doble entrada cocina y living, compuesta de cocina con azulejos pared, mesada de granito mueble nerolite, techo suspendido en machimbre, calefón termo, división de machimbre con lavandería con azulejos y pileta, patio de mosaico con churrasquera de material, comedor de diario con pared machimbre living comedor, pasillo pared empapelada, baño bajo nivel con escalera en cerámica,

machimbre pared, baño con cerámica piso y pared azulejos, escalera a planta alta peldaño mosaico. Planta Alta, tres dormitorios con placar uno empapelado, baño completo con cerámica piso pared azulejos, frente con salpicret, jardín vereda hormigón alisado, con jardín con frente al este, calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Héctor Guirao y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559.

Bto. 93308

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 147,25

(\*)

**Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael**. Autos N° 84.888/A, caratulados «FREIRE RICARDO PABLO p/QUIEBRA VOLUNTARIA Y SU ACUM. 83.036 PIEZA LIQUIDACION», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará sin base mejor postor: veintinueve noviembre pxmo. once y quince horas, Estrados Juzgado, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad fallida: Escritorio metálico tapa fórmica; tres sillas cromadas tapizadas cuerina; un tablero dibujo madera articulada 1,50 x 0,80 mts.; taburete madera cuatro patas, asiento circular tapizado; estantería madera cuatro estantes 1,30 x 0,38 x 2,60 mts.; regla «T» madera; dos escuadras acrílicas; siete lapiceras dibujo «Rotring»; máquina calcular eléctrica «Logos» 42-A N° 30395; máquina hormigonera «Ferrotécnica» modelo R 1/9 N° 0291 sobre chasis metálico, motor Corradi N° 905717, tablero eléctrico mal estado e incompleto; grupo electrógeno «Kuchen» modelo K85D8HP, tablero salida trifásico Xifel N° 18709 desarmado, mal estado e incompleto; carro estructura metálica barandas madera mal estado; carro hormigonero metálico dos ruedas; tanque metálico cap. aprox. 40 lts. Compradores deposi-

tarán acto remate; 10% seña más 10% comisión, saldo precio más 1,5% Ley Fiscal e I.V.A. caso corresponder, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546. San Rafael. Elba M. de Porcari, Secretaria.  
Bto. 93314  
19/23/25/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Jorge Oscar Olivieri**, martillero matrícula 1470, domiciliado en Güemes 171, primer piso, Ciudad, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 3, en autos Nº 142.483 caratulados «GENOVESE LUCIANO R. c/ ANA MARIA OSIMANI y OTROS p/ COB. ALQ.», rematará día primero de diciembre próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, piso 5 del Palacio de Justicia. Inmueble ubicado con frente a calle San Martín Nº 64, Distrito Ciudad, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título 452,80 m2 y según plano 453,22 m2. Límites y medidas según constancias de fs. 63 vta. estos autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Manuel Angel Sánchez, en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 21.986 fs. 183 Tomo 60 «C» de Luján, Padrón Territorial Nº 15.015/06. Padrón Municipal Nº 00233. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 986,89. Municipalidad de Luján \$ 761,46, no posee deuda de aguas; todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra embargos de estos autos por \$ 6.254,10. Embargo autos 24.655 de la Tercera Cámara del Trabajo «Cortez Hugo c/ Manuel Sánchez p/Emb. Prev.» por \$ 30.000. Embargo Segundo Juzgado de Paz Sec. 3, autos 146.001 «Girini c/Osimani p/Ejec. Hon.» por \$ 2.030. Embargo autos 112.292 «Ente de Fondos Residuales c/ Manuel A. Sánchez p/Ejec. Típ.» 14º Juzgado Civil, por \$ 22.000. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, con medianera de ladrillos y portón de chapa a la calle San Martín, se encuentra desocupado. Base del remate \$ 8.700 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. A fin de la inscripción

registrar el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 93361  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 95

(\*)

**Virginia Cozzarín**, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos Nº 147.234 "BH.SA. c/ Tobares, Carlos Martín p/ Ejecución Hipotecaria" que tramitan ante el Juzgado 11º Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 29 DE NOVIEMBRE A LAS 11 HORAS en el 2º piso de la Sucursal Mendoza del Banco Hipotecario H. SA., sito en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle Calingasta Nº 1167 y/6 Mna."U", C-25, Bº FOECYT, Godoy Cruz.. Inscripciones: NC.05050500380000250000 2; Avalúo \$ 13.322,00; PT. Nº 05/29.625, PM. Nº 34.852; RPI Matrícula Nº 81.324/5 Aº-1, Folio Real, OSM. Nº 056-0094679-000-6; Sup. Terreno 170 m2. OCUPADO: por el Sr. Carlos Martín Tobares y su grupo familiar. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de lomas a dos aguas; Antigüedad más de 20 años aprox.; Living comedor; Cocina con lavandería incorporada, mesada granito 1,50 m y pileta de lavar; Tres dormitorios s/ placard; Baño con artefactos comunes, revestimientos de azulejos a 1,80 m; En el fondo existe una habitación antisísmica de 3 x 5 m con posterioridad a la casa, con servicio de cocina y baño con lavamanos e inodoro. Al frente de la casa espacio para cochera con portón de madera; Todos los pisos son plásticos tipo Flexiplast a excepción que tiene cerámico; Muros revocados con salpicrete y pintura esmalte; Carpintería: marcos metálicos, hojas de madera, cielorraso pintado; Todos los servicios. Exhibición de 9 a 12 hs., lunes a viernes. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 5.540,85 ; DEUDAS: Impuesto In-

mobiliario: \$ 186,67 al 2-11-99; Servicios Municipales: \$ 156,73 al 4-11-99; osm : \$232,59 al 4-11-99 . Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A.. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 8.881, 33). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: SEÑA: 20 % del PRECIO DE VENTA – IMP. DE SELLOS 2,5 %. COMISIÓN 3% más IVA sobre 6º parte de la comisión. En el acto de remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta y la totalidad del impuesto de sellos, comisión e IVA en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en EFECTIVO o CON FINANCIACION. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA – Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillera VIRGINIA COZZARIN - Domicilio Montecaseros 1287 – Teléfono/fax 4202263.  
Bto. 93358  
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 105,45

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael (Mza.)**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos 72.723, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GALERA MARIO JORGE p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinticinco (25) de noviembre del año en curso, once y treinta (11:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo 89, Ciudad; con la base de \$ 2.293,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vi-

gente; el cincuenta por ciento (50) indiviso correspondiente al demandado, de un inmueble sin mejoras (terreno baldío) que posee en condominio con otro en iguales partes, ubicado con frente a Callejón de Servidumbre, con salida a calle Isaac Espínola o El Pino de esta ciudad, constante una superficie total de 1 ha. 6417,62 m2, y según plano mensura confeccionado por Agrimensora Clelia C. Rotta de Perdigués en Mayo 1989, archivado en Catastro bajo Nº 33.044, consta de 1 ha. 6377,63 m2, limitando; Norte: 100,19 mts. con José Zingaretti; Sud: 98,63 mts. Antonio Giménez; Este: 185,05 mts. Carmelo Cácomo; Oeste: 181,25 mts. Antonio Pulvirente; derecho riego por Río Diamante, Canal Pavez, PP. 540. Inscripciones: Matrícula 19.222/17, Padrón Territorial 26.435/17, Nomenclatura Catastral 17-99-07-1900-790550. Gravámenes: Embargo Preventivo autos 108.878 «Banco Caudal S.A. c/Jorge Mario Galera y otra p/C. Pesos» - Ent. 1625 del 9-11-95; Convertido Definitivo. Reg. a fs. 172 Tº 13 Aclaraciones. Ent. 1169 del 2-10-96; Embargo estos autos por \$ 980,13 - Ent. 954 del 21-5-99; ambos, afectan parte demandado. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 22,14 al 18-10-99; Irrigación \$ 243,16 al 4-10-99 reajustables fecha pago. Comprador depositará acto remate 8% concepto seña más 3% comisión Martillero, saldo precio aprobada subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate; visitas al inmueble; días 23 y 24/11/99 de tarde. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.  
Bto. 93349  
19/23/11/99 (2 P.) \$ 39,90

(\*)

**El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial** de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº 11.227, caratulados «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. p/QUIEBRA», ha dispuesto la venta mediante ofertas en sobre cerrado de un establecimiento bodega propiedad de la fallida, con-

forme la normativa contenida en el Art. 205 de la Ley 24.522, bajo las bases y condiciones generales y especiales siguientes: Un inmueble semi urbano ubicado en calle San Isidro s/n, Distrito Mundo Nuevo del Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 1 ha. 914,96 m2. según planos. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 8228, fs. 310, Tomo 46 D de Rivadavia. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con maquinarias, muebles e instalaciones. Dicho establecimiento se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al N° D74752, con capacidad para 26.797 hectolitros. Condiciones: La venta se realizará en block, ad corpus y sin pasivos, con la base que se establecerá en el presente pliego. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por intermedio de la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el Art. 205 inc. 5) de la Ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día uno de diciembre de 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el Art. 61 del C.P.C. Dicho acto importará el conocimiento y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo, la base del acto licitatorio y las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día tres de diciembre de 1999 a las doce horas, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurrán. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofertas serán puestos a disposición de los interesados y podrán

ser retirados en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España N° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina N° 417, Segundo Piso, Ofs. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la fecha y hora de visita, sean en los domicilios señalados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. La base del precio del inmueble a enajenar se ha fijado en la suma de Pesos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 284.680,00), correspondiendo la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00) al valor del inmueble y Pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 44.680,00) a maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, conforme tasación de fs. 2053 y vta. de autos. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos N° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias, muebles y útiles e instalaciones que integran las tasaciones aprobadas en autos, debiendo

abonarse el ochenta por ciento (80%) restante del precio dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el supuesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos N° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Sobre el bien inmueble, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, pesa un contrato de locación de fecha 1-2-95 suscripto con Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., con vigencia hasta el 31 de Mayo del año 2002, según Acta Rectificativa de fecha 5-6-95, pasada ante el Notario Arturo Félix Santos, titular del Registro N° 171, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, por Escritura N° 53. Estos instrumentos pueden ser compulsados por los interesados en la Mesa de Entrada del Tribunal. Sobre el bien inmueble además se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (Art. 241 inc. 3 de la L.C.). Los bienes muebles comprensivos de la licitación son la base sobre los que asienta el privilegio laboral del ordenamiento concursal (Art. 241 inc. 2 y Art. 246 inc. 1 de la L.C.). El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra, efectuándose la cesión de todos los derechos y acciones que corresponden a la quiebra, ejercidos o a ejercer contra Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. y/o contra cualquier ocupante, conforme documentación obrante en autos y que se reseña en parte en los resolutive de fs. 1998/2000. Los gastos que demande la cesión de estos derechos serán a cargo del oferente adjudicatario, quien deberá realizar los actos útiles para instrumentar la misma. El acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble, las maquinarias, muebles y útiles e instala-

ciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos N° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, como así también del pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y conservación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la Ley 24522. Se ha dispuesto que Sindicatura publique edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos para atender dichos gastos en su oportunidad. Notifíquese fictamente. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, Juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
19/23/11/99 (2 P.) \$ 169,10

(\*)

**María Alejandra Pizzolato**,  
Martillera Pública matrícula 2.598,  
orden Primer Juzgado Civil, Autos  
N° 147.193 caratulados SAINT  
GERMAIN S.R.L. c/RODOLFO  
TABOADA p/EJECUCION CAM-  
BIARIA», rematará el 10 de  
diciembre próximo a las 11:00 hs,  
frente a los Estrados del Tribunal,  
sito en Planta Baja del Palacio de

Justicia, el 10% indiviso de un inmueble urbano sometido al régimen de Propiedad Horizontal, de propiedad del demandado, ubicado en calle Mitre 659, Edificio Mitre VI, segundo piso, unidad 2-14; con una Superficie Cubierta Propia de 77,83 m<sup>2</sup>, Superficie Cubierta Común 18,84 m<sup>2</sup>, Superficie Cubierta Total 86,67 m<sup>2</sup>, Porcentaje de Condominio 3,22%. El terreno sobre el que pisa el edificio consta de una superficie total de 715,72 m<sup>2</sup>, compuesto por dos fracciones: Primera Fracción: Sup. s/ Tít. 404,91 m<sup>2</sup>, Sup. s/ Plano m<sup>2</sup>. Límites: 1) Norte: Clínica Mitre S.R.L. en 48,88 mts; 2) Sur: José Gómez Ruiz en 29,31 mts. y Mitre Construcciones S.A. en 20,19 mts; 3) Este: Ignacio Gelis y V. E. Zanettini S.A. en 13,83 mts; y 4) Oeste: Avda. Mitre en 4,76 mts. Segunda Fracción: Sup. s/ Tít. 317,50 m<sup>2</sup>, Sup. s/ Plano 310,81 m<sup>2</sup>, Límites: 1) Norte: José Gómez Ruiz en 29,31 mts; 2) Sur: Salvador Mirábile en 27,98 mts; 3) Este: Pedro Bourguet en 11,27 mts; y 4) Oeste: Avda. Mitre en 10,42 mts. Inscripciones: anotada en el Registro de la Propiedad al N° 8.309, Fs. 149, Tomo 21 de Ciudad Oeste (PH), el 15/7/83 a nombre de Ricardo Poccioni, Viviana Mercedes Lizabe, Pedro José Giunta, Olga Castillejo de Arias, Roberto Ochipinti, Raúl Ernesto Pissolito, Adriana María Barrancos y Rodolfo Taboada, en la proporción de Olga Castillejo de Arias y Pedro José Giunta 6,1349% c/u, Rodolfo Taboada 10%, y el resto de los condóminos 15,5461% c/u. N.C. 01-01-13-006-000041-0041. Avalúo Fiscal: \$ 25.362. Padrón Territorial: 01/45.031. Municipalidad de Capital: Mzna. 535, Parcela 35, Subparcela 28. O.S.M. 080-0000414-041-7. Gravámenes: 1) Embargo estos autos, \$ 10.589, anotado al N° 20 Folio 20 Tomo 31 de Embargos el 27/4/94, reinscripto por \$ 17.500, en el N° 4 Folio 4 Tomo 84 de Embargos el 31/3/99; 2) Embargo \$ 38.962,88, Autos N° 100.530 «Bco. de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Rodolfo Taboada y ot. p/Ej. Hip.», 13° Juzgado Civil, anotado al N° 92, Folio 92, Tomo 78 de Embargos el 3/7/97. Deudas: Municipalidad de Capital \$ 17,50. D.G.R. \$ 0,38. O.S.M. \$ 25,97, deberán actualizarse a la fecha de la subasta. Mejoras: Inmueble de Propiedad Horizontal con destino oficina, acceso por puerta en madera lustrada, cuenta con una recepción con pisos de porcelanato, paredes recubiertas

en piedra blanca y espejos, en los techos hay luces dicroicas y difusas; posee un baño con paredes espejadas, cuatro privados con pisos alfombrados, paredes espejadas y aire acondicionado en todos ellos. Carpintería exterior metálica, puertas interiores en madera pintada color negro. Actualmente se encuentra unificado con la unidad uno-catorce, con la que comparte entrada y recepción. Ocupada por Dr. Poccioni y Dra. Lizabe con destino a estudio jurídico. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillera (Blanco Encalada 264, Dorrego - Guaymallén Tel.: 4810361). Condiciones de venta: Base \$ 1.775,34 (70% del 10% del Avalúo Fiscal). Mejor Postor. Acto dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizada la subasta. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 93353  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 142,50

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero 1309 domiciliado Av. España 551-2º/5 Ciudad, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 72.965 caratulados: «PAPELERIA FRANCESA S.A. c/DI FABIO ANTONIO EJEC. CAMBIARIA»; rematará 2 diciembre próximo hora 11 en Tercer Piso Ala Norte Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio ubicado en Departamento Las Heras, Mendoza, con frente a calle San Martín N° 438/444/452, constante de una superficie s/t 252,33 m<sup>2</sup> y s/p 250,19 m<sup>2</sup> e inscripto a nombre de Di Fabio Antonio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 93017/3 Folio Real; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 73 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 01111/3, debe \$ 1.693,43; Padrón Municipal N° 280, debe \$ 1.881,75 y por apremio \$ 294,45; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0013688-000-4, debe \$ 13.100,58;

Deudas ajustables efectivo pago. Nom. Catastral N° 03-08-07-0046-000029. Gravámenes: Hipoteca: Por deuda a favor Banco Previsión Social SA U\$S 75.000. Embargos: Autos 161.908 - 1er. Juzgado Paz \$ 3.040; Autos 97.893, 5to. Juzgado Paz \$ 2.200; De autos \$ 7.696. Mejoras: Pisa sobre el terreno: 1) Oficina de Telefonía Celular CTI móvil, de 4,00 metros de frente por 11,00 metros de fondo aproximadamente, con toilette; frente vidreado con acceso por 2 puertas, piso alfombrado, paredes pintadas y cielorrasos de telgopor. No se pudo verificar quien lo alquila y si hay contrato, debido a que la persona que nos atendió en su oportunidad no nos dio información alguna; 2) Centro Médico Norte: Con ambientes adaptados a diferentes especialidades médicas: Rayos X, laboratorio, hemoterapia, administración, mampara chapa con vidrios, paredes con machimbre, pisos calcáreos. En mamparas de panel: Consultorios Privados, Odontología, Enfermería. Cocina con pileta, baños. Sala de espera. Todo el frente vidriado y el acceso es por 2 puertas dobles. Hacia el costado Norte, puerta chapa, con salida al pasillo. Pisos calcáreos y cerámicos. Cielorrasos placas telgopor. Al frente de todo el inmueble persiana metálica de enrollar. Se encuentra alquilado al Dr. Luis Alberto Lanouguere L.E. N° 8.157.084 por la Sra. Marta Irene Ferreyra, DNI. N° 6.483.016, desde el día 1/8/98 con vencimiento el día 1/8/2.001, abonando \$ 600,00 mensuales. Posee todos los servicios. Base de remate \$ 32.012,40 (70% Avalúo Fiscal \$ 45.732,00). Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 4231968. Bto. 93342  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 123,50

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEPTIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 07., autos N° 74.990, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. C/ MIGUEL

ANSELMO MACCARI, ADELA A. DIBIAGGI, JUAN A. CORDON Y NANCY C. MACCARI P/EJ. HIPOTECARIA», rematará DOS DE DICIEMBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: un inmueble, propiedad de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI. Ubicación: Barrio Infanta Mercedes de San Martín, distrito El Challoo, departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, sobre calle N° 39, esquina 28, designado como LOTE 34, de la MANZANA «35». SUPERFICIE: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 14.939. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle 28 en 25,78 mts.; Sur: Silvestre Donaire en 25,51 mts; Este: Angel F. Alcalde en 10 mts. y Oeste: calle 39 en 7,17 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI, al asiento A1, matrícula 78.445/3, Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-20438, Avalúo Fiscal año 99: \$ 14.622, Municipalidad Las Heras: Padrón N° 14871 (\$ 12,90 más \$360 de obras reembolsables); O.S.M.: cuenta 073-0080257-000-4, debe \$ 25,74. GRAVÁMENES: (Asiento B2) Hipoteca en Primer Grado, a favor del Banco Suquia S.A., de U\$S 30.550, del 07/10/94, escritura N°55, entrada 1377; (Asiento B3) embargo de estos autos U\$S 29.658,20, entrada 1868, del 12/5/98. MEJORAS: vivienda de construcción antisísmica, dos dormitorios uno con placares, baño completo con azulejos, cocina, living-comedor, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, techos de loza; patio pisos cemento llaneado con lavandería. Habitado por. Sra. Feliza Edith Ortiz, D.N.I. 2.988.022 y su hija, carácter de inquilina a partir del mes de marzo de 1999, abonando un cánon mensual de \$ 230, no exhibiendo al momento de la constatación el contrato pertinente. Posee un departamento, en construcción en el lado Norte, de dos ambientes, baño, techos de tirantes de metal sin cobertura (desocupado). Sobre el costado Este posee un galpón con paredes de block, pisos de cemento llaneado y techos con estructura metálica cubierto con tela media sombra y portón de chapa, el cual según vecinos sería alquilado temporariamente como cocheras.

SERVICIOS: todos. BASE: \$ 10.235 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devenir algún costo, será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 93383

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 Pub.) \$ 136,50

**Héctor Oscar Manganelli**, martillero matrícula Nro. 1686 domiciliado en Arizu 545 de Godoy Cruz, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nro. 3 en autos Nros. 877, caratulados FLORES, ROQUE ROBERTO y ESTELA ALICIA ROJAS de FLORES «CABAÑA AVICOLA SAN MIGUEL» P/ QUIEBRA, rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517 primer piso de Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor una propiedad rural ubicada en Lavalle 7096 de Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 55 hectáreas 45 m2 con 20 dm2. destinada a granja agrícola. Cuenta con vivienda para personal y encargado, tres viviendas antisísmicas con todas las dependencias, pileta de natación, dos pozos de agua, galpones y tinglados para aves de aproximadamente 4.200 mts. cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 28.295 a fs. 553 del tomo «57» «C» de Las Heras, Mendoza. 2) una propiedad rural ubicada en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 45 hectáreas 4047 mts.2 46 dm.2, poseé derecho de riego y un pozo semisurgente con bomba para riego electrificado, cuenta con 13 hectáreas cultivadas, con 10 hectáreas de perales y 3 hectáreas de olivos, una vivienda para encargado con todas sus dependencias, tres galpones de 1.000 mts.2, cada uno, cuatro silos. Inscripta en el

Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1989 fs.1175 del Tomo 55 «E» de Las Heras, Mendoza. 3) una propiedad rural ubicada en la intersección de las calles San Esteban y Galarraga del Borbollón, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 265 hectáreas 9.258 mts.2 con 18 dm.2, no poseé derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 89.048/3 de Folio Real asiento Nro.1. 4) una propiedad rural en calle Lavalle s/n El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 14 hectáreas 6.679 mts.2, cuenta con un pozo de agua, con 3 hectáreas de olivos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1976 fs. 160 del tomo 36 «C» de Las Heras, Mendoza. 5) una propiedad rural ubicada en calle San Esteban s/n del Algarrobal Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 110 hectáreas, terreno inculco y sin derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz, al Nro. 20.806 fs. 829 tomo 51 «C» de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 759/60 de autos. Gravámenes denunciados a fs.739 vta. y 740 de autos. Deudas obrantes en el expediente. Condiciones de pago 10% en concepto de seña, más 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero Te. 4973152/4298477. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fijanse los días 29 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 1 de diciembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas.

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.) a/c.

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, matrícula 1677, comunica por el término de TRES DIAS que POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 76.864, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GIUFFRE CARLOS ENRIQUE Y DEVICENCI DE GIUFFRE MARIA MERCEDES P/ EJ. HIPOT., que se tramitan por ante el 15º Juzgado

Civil Comercial y de Minas de Mendoza, rematará el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS TRECE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1.280 de la Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano ubicado: en calle La Plata N° 469, esquina Dr. Moreno, sección Oeste, Ciudad Mendoza. Nomenclatura Catastral 0101-0200-290-0015-0000-1. Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GIUFFRE CARLOS ENRIQUE Y DEVICENCI DE GIUFFRE MARIA MERCEDES, en el Asiento A-1, Matrícula 01799/1, Padrón Territorial N° 03717/01; Padrón Municipal N° Manzana 330, parcela 126, O.S.M.: cuenta 11050. Avalúo Fiscal: \$ 14.445. SUPERFICIE: según títulos CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS y según planos CIENTO SETENTA METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- OCUPADO por el Sr. Alberto Carlos Enrique Giuffre y familia. MEJORAS: Casa de construcción antisísmica, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería de madera, pisos de cerámicos y parquet, compuesta de: living-comedor, cocina comedor, estar, dos dormitorios con placares, un patio embaldosado, un baño completo. Servicios: todos, calle hormigonada. Exhibición a/c martillero el día 24-11-99 de 17 a 19,30 hs.- La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE LA DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 34.807,54. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 1.683,45 al 10-11-99 con más la de \$ 31,16 por apremio; Tasas por Servicios Municipalidad Mendoza \$ 1.443,19 al 15-11-99. Obras sanitarias Mendoza S.E debe \$ 4413,38 al 15/11/99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. debe \$ 1644,96 al 15/11/99 más \$ 298,20 por honorarios y \$ 57,86 en concepto de costas por apremio. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE LA VENTA: PESOS

NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA: \$ 9.630.- En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 10%, COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6º parte de la comisión e IMPUESTO DE SELLOS 2,5%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio 20 cuadras del Banco. POSIBILIDAD DE FINANCIACION informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 93423

19/22/23/11/99 (3 Pub.) \$ 102,40



Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81/83 de los autos N° 31.155 caratulados «AGROFICLO S.R.L. p/CONC. PREV.», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Agroficlo S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día Diez de Abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día 22 de mayo del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales. 5º) Fijar el día 7 de junio del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución, prevista por el Art. 36. 6º) Fijar el día 6 de julio del 2.000, como fecha en la que la Sindicatura debe-

rá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ., fijándose el día tres de agosto del 2.000, como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe. 7º)... 8º) Fijar el día 18 de agosto del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución del Art. 42 LCQ. 9º) Fijar el día Quince de Noviembre del 2.000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad del Art. 43 LC. 10º) Fijar el día 8 de noviembre del 2.000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cóp. Reg. Notifíquese. (Fdo) Dr. José G. Arcaná, Juez Subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Nicolás Avellaneda N° 698, Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 51808

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 44/46 de los autos N° 31.217 caratulados «**BAYOD, JOSE ERNESTO p/QUIEBRA VOL.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de octubre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelto: 1º) Declarar la quiebra del Sr. José Ernesto Bayod, con L.E. N° 6.939.123. 2º) Fijar el día veintisiete de octubre próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiéese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéese. 5º) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de diez días hábiles de notificado, ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos

al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de abril del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día seis de junio de 2.000, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.) 14º) Fijar el día veintiuno de junio de 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta y uno de julio del 2.000, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura, se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiéese. (Fdo.) Dr. Guillermo G. Mosso, juez subrogante».

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) A/C.

En los autos N° 4969 caratulados «**AISLAR S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**», que tramitan en el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, por resolución de fs. 91/93 se ha declarado la apertura del concurso pre-

ventivo de Aislar S.R.L. con domicilio legal en Avenida de Acceso Sur Km. 21 de Perdiel Luján de Cuyo Mendoza. Han sido designados síndicos los Contadores Públicos Nacionales Roberto Omar Miranda y Jorge Nicolás Vera, quienes atenderá a los acreedores que quedan intimados a formular sus pedidos de verificación de créditos, en calle Rioja 124 de la Ciudad de Mendoza, los días lunes, martes y jueves de 17 hs. a 20 hs. Teléfonos 4247279 - 4245746, los que podrán hacerlo hasta el día 31 de mayo de 2000. Hasta el día 14 de junio del 2000 podrán revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones. Hasta el día 27 de julio del 2000 deberá presentar el síndico su informe individual y hasta el día 11 de setiembre del 2000 presentar el informe general. El periodo de exclusividad vencerá el día 5 de febrero de 2001 teniendo lugar la audiencia informativa el día 29 de diciembre del 2000 a las nueve y treinta horas. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo con anterioridad al 7 de noviembre de 2000. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

Bto. 51908

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 66,50



Juez 4º Juzgado Civil, autos N° 103.847 «**RUBILAR ROBERTO p/TIT. SUP.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Juan Gualberto Godoy esq. Bombal N° 492, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a fs. 35 y vta. proveyó: «/// doza, abril 30 de 1997. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 88340 15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercero Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos 146.145 «**SCIORTINO ALDO ALBERTO c/p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso en relación al inmueble de calle Mariano Moreno 192, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público como primera inscripción al N° 12.470 fs. 153 Tomo 100-E de Guaymallén, Mendoza; Padrón Rentas 18276/04, Padrón Municipal 13228, Nomenclatura catastral 04-03-02-0019-000037. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88345

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 119.785 caratulados «**ENCINA JUANA VIANNEY C/GERARDO RAUL BERTONA p/TIT. SUPLETORIO**» cita y notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle El Remanso s/n del Distrito El Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, con una superficie según mensura de 20 ha. 0356,03 m2, que es parte del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 17946, Fs, 281, T° 56 C de Luján, Frac. C, con emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159).

Bto. 89030

19/25/29/10 y 4/9/12/16/19/24/29/11/99 (10P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.172 «**UNION VECINAL BARRIO FERRISI DE SAN MARTIN por TITULO SUPLETORIO**», se notifica y hace saber a Josefa Ana Angeleri de Agostino y Nunzia Magdalena Angeleri de Pedroza, declaradas de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se los cita por diez días para comparecer a estar a derecho, conforme lo dispone el Art. 69, 72 y 214 del C.P.C. ubicado el mismo en calle Jujuy, identificado como lote 15, manzana IV, Barrio Ferrisi, San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 314,70 m2, en-

cerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales frente al Norte: calle Jujuy en 10 mts. Sur: Julio Guaquinchay. Este: Atilio Talotti y Oeste: Jesús Flores. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 89102

20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 «**GONZALEZ ALFREDO JUVENCIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89112

21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez 9° Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado Resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábase informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese.

Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrase traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).-Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89789

1/5/10/15/19/22/29/11 y 1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos N° 39.418 caratulados «**ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 666, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 14.866 folio 361 Tomo 62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85374

8/11/15/19/24/29/11 y 3/7/13/17/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.672 caratulados «**SOSA RAMON A. contra CIANCIO S.A. por TITULO SUPLETORIO**» hace saber al gerente o representante legal de Ciancio S.A.I.C.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Costa Canal Montecaseros sin número del Dpto. de Gral. San Martín, Mendoza, la causa promovida por el Señor Ramón Alejandro Sosa, L.E. N° 6.784.281, sobre el inmueble precedentemente individualizado. El siguiente proveído que transcrito dice: «Gral. San Martín (Mza.), 29 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada Ciancio S.A.I.C.A. en la persona de su gerente o representante legal dentro del radio de este Juz-

gado (Arts. 21, 74, 75 y 212 y concs. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76481

15/19/23/29/11 y 3/7/13/17/21/24/12/99 (10 P.) \$ 85,50

Expte. N° 106.017 - 4° Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al N° 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalle y N° 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los N° 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria. Bto. 51786

15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00



Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se

lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85055

4/19/10 - 4/19/11 - 6/20/12/99 y 4/19/1 - 4/21/2 y 6/20/3/00 (12 P.) \$ 45,60

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, hace saber que en autos 110.023 «**RIVAROLA CLEMENTE IGNACIO p/SUCESION**», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 1 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplazar a los presuntos herederos de Rivarola Clemente Ignacio, para que en el plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser iniciado por el terreno interesado... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89389

21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 28,50

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los autos N° 102.142 «**MATHIEU Y CIA. S.A. c/ELENA LUCERO Y OT. p/COB. ORD.**», notifica a las Sras. Elena Lucero y Noemí Marta Lucero, ambas de ignorado domicilio, que a fs. 29 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 91370

10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 22.178/5f, cita al Sr. LUIS MAURICIO CHAMORRO SANTANDER, de ignorado domicilio a fin que oiga y conteste demanda de tenencia incoada en favor de sus hijas menores, por el término de ley. Art. 72 inc. IV del C.P.C. Elsa L. Galea, juez de familia. Bto. 91343

10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146:196, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ LIVIA BAUCHWITZ Y GUSTAVO JALUPCZOK p/CAMBIARIA», notifica a LIVIA BAUCHWITZ, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 88 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de julio de 1.999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. CONTRA LIVIA BAUCHWITZ Y GUSTAVO HALUPCZOK ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de dólares estadounidenses veintidós mil ochocientos sesenta con 80/100 (U\$S 22.860,80) con más sus intereses, IVA y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Enrique J. Isuani y Amado O. Isuani en las sumas de dólares estadounidenses un mil veintiocho con 78/100 (U\$S 1.028,73) al primero y dólares estadounidenses dos mil cincuenta y siete con 47/100 (U\$S 2.057,47), al segundo, (Arts. 7 y 2 de la Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. 3- Declarar rebelde al demandado GUSTAVO HALUPCZOK haciéndole saber que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán de conformidad con lo ordenado por el Art. 66 del C.P.C. (Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Martínez Ferreyra. Juez Civil de Mendoza.- Dr. Gustavo Colotto, secretario. Bto. 91366

10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Juel Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.596 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CESAR HUGO BERMEJO p/CAMB.», notifica a CESAR HUGO BERMEJO de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 58 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 2 de julio de 1999.- Autos y Vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I.- Rijan los plazos suspendidos a fs. 30.- II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. CESAR HUGO BERMEJO. III.- Ordenar se notifique el auto de fs. 11 mediante publicación edictal

a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López. Juez». A fs. 11 el Juzgado proveyó: «Luján de Cuyo, de febrero de 1998. Autos y Vistos: . . Resuelvo: I.- . . II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses un mil setenta y dos (U\$S 1.072) y/o su equivalente en pesos que le reclama el actor con más la de U\$S 750,- y/o su equivalente en pesos que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses un mil novecientos (U\$S 1.900,-) y/o su equivalente en pesos fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Es persona autorizada para intervenir en la medida martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera y Elisa M. Camandona. Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y ccdtes. Del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, Juez». Silvia Barbeito de Kenny, secretaria. Bto. 91369

10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 59,85

(\*)

Juez Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.596 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CESAR HUGO BERMEJO p/CAMB.», notifica a CESAR HUGO BERMEJO de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 58 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 2 de julio de 1999.- Autos y vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I.- Rijan los plazos suspendidos a fs. 30.- II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. César Hugo Bermejo. III.- Ordenar se notifique el auto de fs. 11 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en

Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita B. López. Juez.» Silvia Barbeito, de Kenny, secretaria. Bto. 91368

10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Juez Juzgado de Paz de Luján, en autos N° 30.625, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MANUEL BALADO Y OTRO p/ CAMB.», notifica a Oscar Ibáñez de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs 49 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Luján de Cuyo, 26 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I - Hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. contra MANUEL BALADO y OSCAR IBAÑEZ condenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que los demandados hagan íntegro pago del capital reclamado a la actora o sea la suma de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta centavos (U\$S 1.492,50), y/o su equivalente en pesos, con más los intereses pactados en el documento (21,01%) cuya copia obra a fs. 4 de autos, desde la fecha de vencimiento del documento hasta la fecha de su efectivo pago, con más las costas y gastos del presente juicio. II. Regular los honorarios profesionales al Doctor Amado O. Isuani en la suma de pesos doscientos noventa y ocho con cincuenta centavos (\$ 298,50) y del Doctor Enrique J. Isuani en la suma de pesos ciento cuarenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 149,25). Los mismos deberán liquidarse igual que el capital (Artículos 2, 19 y 31 de la ley 3641).- III.- Declarar rebelde a los demandados incomparecientes a los términos de los Artículos 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil.- Notifíquese. Firmado: María T. Astudillo de Mattiello Juez Subrogante». Y a fs. 53 de autos se dictó la Resolución que en su fecha y parte pertinente, se transcribe a continuación: «Luján, 6 de agosto de 1999.- Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por los Doctores Amado Isuani y Enrique Isuani a fs. 50 y vta., modificando en consecuencia, el punto 1 del resolutive de fs. 49, el que quedará redactado de la siguiente ma-

nera: hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. contra MANUEL BALADO Y OSCAR IBAÑEZ, condenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que los demandados hagan íntegro pago del capital reclamado a la actora, es decir, la suma de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta centavos (u\$S 1.492,50) y/o su equivalente en pesos, con más los intereses convenidos en el instrumento que se ejecuta desde el diez de abril de mil novecientos noventa y seis y hasta el efectivo pago e I.V.A. correspondiente sobre los intereses. Notifíquese. Firmado: Teresita G. López Juez».

Bto. 91365

10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 74,10

Expediente 11.576/4 «BURGOS MARIA CARMEN POR LA MENOR DELGADO RELOS GLADIS por GUARDA», Juez del Cuarto Juzgado de Familia, Dra. María Delicia Ruggeri, secretaria a cargo de la Escribana Actuaría Marta Suárez de Garbarino, cita y emplaza al Sr. Damián Delgado Paredes y Juliana Relos Jilapa, a fin de que oiga y conteste demanda de Guarda impetrada en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida el 6 de junio de 1979 en el término de ocho días. María D. Ruggeri, juez de familia.

Bto. 91395

10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 39800/3°, caratulados «LEIVA GOZATEGUI MICAELA ALEJANDRA por AUTORIZACION PARA VIAJAR» notifica al Sr. Roberto Saturno Leiva, de ignorado domicilio, para que en el término de ocho días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal y tome conocimiento, conteste y constituya domicilio legal en la acción promovida por la Sra. Erica Daiana Gozategui respecto de su hija de ambos M.A.L.G. por autorización (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. Bto. 91445

11/16/19/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR OSCAR

TROADELLO VALLS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51761  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO ARGENTINO VARGAS OZORIO u OSORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51783  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS AMBROSIO FLORES QUIJANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51792  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO GERMAN BUSTOS BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51774  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO PEREZ MIQUEAS o MIQUEA o MIKEA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51797  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TARATETA o TARATETTA PRESUTO o PRESUTTO ROSA YOLANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51798  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL MARCOS AGUIRRE MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51799  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Expte. Nº 12.960/1 «N., F.J.A. p/AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. JULIO HECTOR NAVARRO y Sra.

MARIA ELENA TREJO, ambos de ignorado paradero, a que oigan y contesten sobre la acción de autorización para viajar, incoada a fs. 19 respecto de su hijo menor, de sexo masculino, nacido el día 14-4-95. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez subrogante.  
Bto. 51781  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos Nº 9.392/2F caratulados «TELLO ANGEL ANTONIO FRANCISCO por ADOPCION SIMPLE», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Cirilo Tello, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.  
Bto. 51780  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez 1º Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, Mendoza, en autos Nº 157.303 caratulados «CORP BANCA S.A. p/CANCELACION DE HIPOTECA Y PRENDA» notifica a los herederos de las Sras. TOMASA MERCEDES LOPEZ y VICTORIA DORILA LOPEZ DE BLOISE, personas declaradas de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 61 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de setiembre de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:-. RESUELVO: 1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener por acreditado que los herederos de las Sras. TOMASA MERCEDES LOPEZ y VICTORIA DORILA LOPEZ DE BLOISE son personas de ignorado domicilio.- II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido del 1º párrafo de fs. 51 vta. III.- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.». Y a fs. 51 vta. en 1º párrafo se proveyó: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. De la demanda instaurada traslado al demandado/s para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese.-... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.». Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 51779  
15/17/19/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Juez Quinto Juzgado Civil, Secretaría Nº 9, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 102.349, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BONACORSA ANALIA y/o ANALIA BONACORSO p/EJEC. CAMB.», notifica a Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 33, 11 y 22, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 29 de Setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I) Declarar que la demandada Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto de fs. 11, y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y a fs. 11: «Mendoza, 3 de Marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Bonacorsa Analía. II- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta y tres con 41/100 (\$ 1.433,41), que le reclama el actor, con más la de Pesos novecientos cuarenta, de igual moneda, que se provisoriamente, para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil trescientos ochenta (\$ 2.380), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y a fs. 22 el Tribunal proveyó: «Mza.,

de Agosto de 1999. I- Modificar la carátula de los presentes autos la cual quedará redactada de la siguiente manera «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANALIA BONACORSO y/o ANALIA BONACORSO p/Ejec. Acel.». II- Modificar el resolutivo del auto mandamiento de fs. 11, el que quedará redactado de la siguiente manera, líbrese mandamiento contra Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, juez.  
Bto. 51791  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez 6º, Sec. Nº 11, autos Nº 102.927, «MONTEMAR C.F.S.A. c/SORIA HUMBERTO LUIS s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Humberto Luis Soria, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación dentro los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 21 el Juzgado proveyó: «Mendoza 18 de Octubre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Declarar al demandado Humberto Luis Soria de ignorado domicilio. II- Notifíquesele la providencia recaída en autos, a fs. 10 vta. juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos debida constancias de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». César L. Vila, secretario ad-hoc.  
Bto. 51840  
16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 25,65

1er. Juzgado de Paz Letrados, Sec. Nº 1, autos Nº 175.535, «MONTEMAR C.F.S.A. c/BELMONTE SILVIA s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Silvia Cristina Belmonte, de ignorado domicilio, para que comparezca al Juzgado a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229, inc. 1º del C.P.C. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante. A fs. 37 el Juzgado proveyó: «Mendoza 30 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Dar

valor de información sumaria a las actuaciones obrantes en autos aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Silvia Belmonte debiéndose notificar por edictos bajo responsabilidad de la parte actora las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. y Reg. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, juez subrogante. José C. Laiseca, secretario. Bto. 51841

16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Expte. N° 12.122/4 «GALINDO MARCELA PILAR p/SU HIJA MENOR B.D.A. c/BARRIENTOS HECTOR SALVADOR p/P.P.POTESTAD». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, cita y emplaza a Héctor Salvador Barrientos Navarro, C.I. Chilena 9.698.108-2 a fin de que comparezca y responda demanda de privación de patria potestad en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Capital, Mendoza, el 1-11-88 por el término de ocho días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria. Bto. 51842

16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR FAUSTINO ESPINA AMPUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51837

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERNANDEZ JERVACIO RUFINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.378. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 51849

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA AZUCENA SALVATELLA RIVERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51867

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS VALENTIN ARIAS

FERREYRA o MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51846

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELIDA GUZMAN OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51854

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JERVACIO o GERVACIO o GERVASIO RUFINO FERNANDEZ LUNA o LIMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51882

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IWANKOWSKI POSSANZINI o POSANZINI ANA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51877

16/17/18/19/22/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 17.778/5f cita a la Sra. LAURA GLORIA GALLARDO de ignorado domicilio a fin que oiga y conteste demanda de adopción incoada en favor de su hijo menor, por el término de ley (Art. 73 inc. IV del C.P.C.). Elba Totter, secretaria. Bto. 51893

16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Sexta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nro. 7.999, «GONZALEZ ANAHI c/FERNANDO SERRE p/Sum.», notifica a FERNANDO SERRE de ignorado domicilio las providencias de fs. 6 y 27, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 22 de mayo de 1.998. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domiciliado. De la demanda, interpuesta traslado, al demandado por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo aperecimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Tén-

gase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad... Fdo. Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Presidente.- Y a fs. 27; «Mendoza, 14 de octubre de 1.999. Autos y Considerado:... Resuelve: I- Ordenar se notifique el proveído de fs. 6 y las demás notificaciones que pudieren corresponder al demandado Fernando Serre de ignorado domicilio, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo exclusiva responsabilidad de la actora. II- Remítanse los edictos y oficiése (Art. 21 del C.P.L.) III - Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Mario A. Cittadini. Juez, Dra. Laura B. Lorente de Cardello. Juez y Dr. Orlando C. Farrugia Presidente. 16/17/18/19/22/11/99 (5 Pub.) a/c.

Juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, a cargo del autorizante Sr. Esc. Act. Camilo Nallim, notifica a SILVIA GRACIELA RONCHI L.C. N° 12.297.768, de ignorado domicilio, resolución fs. 15 de autos N° 204.984 «CORP BANCA S.A. c/RONCHI SKOUSGAARD, SILVIA GRACIELA s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...- Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a Silvia Graciela Ronchi demandado por el cobro de la suma de pesos cuatro mil seiscientos noventa y dos con cincuenta y dos centavos (\$ 4.692,52), que le reclama el actor, con más la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos seis mil noventa y dos con 52/100 (\$ 6.092,52), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde el 08/01/99 y los intereses legales desde el 05/03/99, ambos hasta el efectivo pago. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase

a la demandada para defensa por el término de seis días bajo aperecimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez. Bto. 51864

16/19/24/11/99 (3 Pub.) \$ 48,45

Juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, a cargo del autorizante Sr. Esc. Act. Camilo Nallim, notifica a FERNANDO ARIEL ACUÑA, L.C. N° 12.297.768, de ignorado domicilio, resolución fs. 15 de autos N° 204.982 «CORP BANCA S.A. c/ACUÑA, FERNANDO ARIEL s/EJECUCION CAMBIARIA» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...- Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a ACUÑA FERNANDO ARIEL demandado por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos diez con 87/100 (\$ 410,87), que le reclama el actor, con más la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos seiscientos setenta con 87/100 (\$ 670,87), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde el 08/01/99 y los intereses legales desde el 05/03/99, ambos hasta el efectivo pago.- Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo aperecimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez. Bto. 51862

16/19/24/11/99 (3 Pub.) \$ 45,60

Se notifica a la Sra. MIRIAM EDITH PEREYRA, que en los Exptes. N° 10557-D-97 y 14604-D-97 a fs. 49/50 se emitió la Resolución N° 1511/99 la que en su parte

resolutiva dispone: «... Artículo 1º - Clausurar el presente sumario administrativo. Artículo 2º - Aplicar a la agente Miriam Edith Pereyra, D.N.I. Nº 23.597.135, Ordenanza Celador interina en la Escuela Nº 4-046 «Ing. Julio Krause» de Luján de Cuyo, la sanción de Cesantía, a tenor de lo expuesto. Artículo 3º - Notifíquese a la interesada en su domicilio de Bº Chile I, Manzana L, Casa 33 Nº 2112, de Benegas, Godoy Cruz. Artículo 4º - Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones. Fdo. Lic. Walter José Cueto, Subsecretario de Administración y Prof. Marta Blanco de Rodríguez, Directora General de Escuelas». 17/18/19/11/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del 2º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ALEJANDRO GABRIEL AMITRANO, D.N.I. 23.372.379, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos Nº 50262. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 51930

17/19/23/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA ARGENTINA CARABALLO QUIROGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51933

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS BORDALLO BALERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51927

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARIA CARRASCO BECERRA o CARRASCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51904

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS o SANTO MAXIMO OLMOS u OLMO AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51956

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOULLOSA BURGOS ABELARDO JOSE MARIA o ABELARDO JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51940

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO GILBERTO RETA ORDENES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51949

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ORTEGA VELAZCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51955

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELCIDES GALVAN MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51964

17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGACIANO ALFARO VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51977

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO FRANCISCO QUIROS LUCENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51984

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERBAUDO RIERA LEONOR ASCENCION o LEONOR ASCENSION o LEONOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51959

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO

QUIROGA BETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51971

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAMIANI BLANCO MARIO OSVALDO o MARIO O. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51973

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALFARO VERA ROGACIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.359. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 51976

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABALLERO CUELLO SERAPIO ERNESTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51978

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES AUGUSTO BONIFACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51995

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas cita por cinco días a beneficiarios de EDUARDO JESUS SALINAS a efectos de reclamar indemnización por fallecimiento de conformidad al Art. 33 del Dec.-Ley 560/73 y Art. 3 del Decr. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, a los 16 días del mes de noviembre de 1999. Claudia E. Parodi. Asesora Letrada. Bto. 51995

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) S/C.

*Embotelladora del Atlántico, Región Cuyo*, comunica: que solicitó al Superintendente del Departamento General de Irrigación, calificar para acceder al Certificado de Calidad Hídrica otorgado por este Departamento por Resolución 298/99

Bto. 51981

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 5,70

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 86.222 caratulados «PAEZ DE G. NELLY ROSA c/ EDUARDO E. GONZALEZ p/DIV.» notifica al Sr. Eduardo E. González, de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 15 de marzo de 1977. Y vistos... Resuelvo: 1º- Haciendo lugar a la demanda instada por Nelly Rosa Páez de González, contra Eduardo Ernesto González, declarando el divorcio por culpa exclusiva de este último, por la causal prevista en el Art. 67 inc. 7 de la Ley 2393 (abandono voluntario y malicioso). 2º- Firme y ejecutoriada la presente, oficiése al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para que tome nota marginal en el acta Nº 294 del Libro 3456 de Sección Este, Capital de fecha 20 de noviembre de 1958. 3º- Otorgar la tenencia definitiva del hijo menor Eduardo Alejandro González, a su madre, Sra. Nelly Rosa Páez de González. 4º- Declarar disuelta la sociedad conyugal. 5º- Imponer las costas al demandado (Arts. 35 y 36 del C.P.C.)... Regístrese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Prits, juez». Silvina M. de Mezza, prosecretaria. Bto. 93325

19/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Expte. Nº 12.631/4 «MERCA-DO BEATRIZ ANTONIA p/SU HIJO MENOR M.M.N.R.M. p/AUT. VIAJAR». Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a Vicente Rodolfo Moyano, L.E. 7.848.629 a fin de que comparezca y responda demanda por autorización para viajar a favor de su hijo menor de sexo masculino, nacido en Capital, Provincia de Mendoza, el 10-12-85 por el término de cinco días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta Suárez de Garbarino, secretaria. Bto. 93316

19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR ROQUE ARMENTANO VALENTINI o VALENTINE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93332

19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSAURA NORBERTA CASTRO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93309  
19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7ma., en estos autos N° 213.267, caratulado «CORP BANCA S.A. c/SANCHEZ JORGE ALBERTO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica al demandado, Sr. Jorge Alberto Sánchez, DNI 20.972.367 de ignorado domicilio, el auto de requerimiento de pago y embargo de fs. 15, que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Sánchez Jorge Alberto por el cobro de la suma de \$ 3.589,85 (Pesos tres mil quinientos ochenta y nueve con 85/100) que reclama el actor con más la de \$ 2.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 6.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 93326  
19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 76.448 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SOPPELSA GUERINO p/EJ. CAMB» notifica y hace saber al Sr. Guerino Soppelsa de ig-

norado domicilio, la resolución de fs. 43: «Mendoza, 27 de Octubre 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos; y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Guerino Soppelsa, DNI 13.806.844, es persona de ignorado domicilio, debiéndosele notificar las providencias de los autos N° 76.448 de fs. 37, mediante edictos a publicarse una vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes». Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Yacante. Fs. 37: «Mendoza, 23 de Setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Río de La Plata S.A. contra Guerino Soppelsa, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil trescientos noventa y tres con 98/100 ctvos. (\$ 5.393,98), con más sus intereses legales, costas, y demás accesorios legales. Declarar rebelde al demandado a tenor de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. en consecuencia désele por decaído el derecho de usar. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Correas en la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos con 72/100 (\$ 242,72) y Celina Correas en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y cinco con 45/100 ctvos. (\$ 485,45) (Arts. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Bto. 93320  
19/11/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

Expte. N° 13.364/1 «O., V.N. p/AUTORIZACION». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. RAFAEL ROSENDO OROSCO, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de autorización para viajar incoada a fs. 3 respecto de su hija menor, de sexo femenino, nacida el día 27-3-83. Fdo. Dra. Adriana Rodríguez, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria. Bto. 93346  
19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juzgado Tercero Civil, Mendoza, autos N° 145.939 «DOS RUE-DAS S.A. c/OROZCO DIEGO ES-

TEBAN p/EJ. CAMB.», notificar a Diego Esteban Orozco, D.N.I. 26.055.623 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 33: «Mendoza, 21 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Diego Esteban Orozco como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez subrogante». A fs. 14: «Mendoza, 23 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cinco mil setecientos cuarenta, que le reclama el actor con más la de Dos mil doscientos noventa y seis de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil treinta y seis (\$ 8.036), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 93364  
19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

**DEMANDA ORDINARIA.  
TRANSFERENCIA de  
AUTOMOTOR.**

Sr. Juez Mario Javier Gutiérrez, abogado, matrícula profesional N° 4076, presentándose en nombre y representación del Sr. Rubén D. Pescara, a V.S. respetuosamente digo: 1º Personería: Solicito se me conceda el plazo del Art. 29 inc. II del C.P.C., para acreditar la representación invocada. Mi mandante, es argentino, D.N.I. N° 11.505.273, empleado de la Municipalidad de Malargüe, domiciliado realmente

en Calle Adolfo Puebla N° 780 de la ciudad de Malargüe. IIº Domicilio Legal: Que constituyo domicilio legal, junto a mi letrado patrocinante, en calle Chile N° 184 de esta ciudad de San Rafael. IIIº Exordio: Que conforme el mandato conferido, por el Sr. RUBEN D. PESCARA y siguiendo sus expresadas instrucciones, vengo a promover formal demanda ORDINARIA por Transferencia de automotor, contra el Sr. Ivanoff Daniel, D.N.I. N° 18.272.775, con domicilio desconocido e ignorado por esta parte, solicitando que oportunamente condene al demandado a cumplir con su obligación de hacer y proceda a otorgar la transferencia del Vehículo Ford Fiesta XL, tipo sedán 5 puertas, modelo 1997 motor N° J 4FTE 31398, chasis N° 9BFZZZFHATBO37015, dominio: BNR 190, a nombre de RUBEN DARIO PESCARA y a su vez a recibir la transferencia del dominio del Vehículo Ford Galaxy, dominio RAH 170, actualmente registrado a nombre del actor. Se debe condenar al demandado con el apercibimiento que ante el incumplimiento de su obligación, el juzgado proceda a otorgar las respectivas transferencias de dominio, firmando los formularios tipos requeridos por la legislación vigente. Arts. 256 y 273 inc. 5 del C.P.C. IVº Domicilio desconocido: Esta parte declara, bajo Fe de juramento, que desconoce el último domicilio del demandado, por lo que solicita sea notificada la demanda conforme lo preceptúa el Art. 69, subsiguientes y concordantes del C.P.C., bajo la exclusiva responsabilidad de la parte actora. El demandado no denunció domicilio real en el Boleto de venta que actor y demandado celebraron con fecha 26 de octubre de 1998, mi mandante, obtiene como domicilio real del demandado, el de Calle Tapalque N° 4568 de Capital Federal, del informe que solicitó ante el Registro del Automotor de la Ciudad de Malargüe, sobre el dominio BNR 190, en el que vía fax lo requirió del Registro de Capital Federal, donde se encuentra radicado el vehículo Ford Fiesta. A dicho domicilio remitió carta documento N° CD27.184.460.1 AR, con el objeto de intimar al demandado a cumplir con sus obligaciones de transferir y rubricar la documentación correspondiente, para la transferencia de los vehí-

culos. Dicha carta, fue devuelta al remitente por el correo, por no vivir el demandado en el domicilio referenciado. Atento lo expuesto es que esta parte desconoce, cual es el domicilio real del demandado, su paradero o dato alguno al respecto. Vº Hechos: Mi mandante con fecha 26 de octubre de 1998, celebró un contrato de compraventa con el Sr. IVANOFF, por el cual el primero adquiriría del segundo un vehículo Ford Fiesta XL, dominio BNR 190, libre de todo gravamen, en el la suma de pesos \$ 14.000,00. En pago mi mandante entregó al Sr. Ivanoff, un vehículo de su propiedad, Ford Galaxy, dominio RAH-170, el que fuera recibido por la suma de Pesos siete mil \$ 7.000,00, que dando un saldo insoluto de \$ 7.000,00, pagaderos en cuotas mensuales iguales y consecutivas de Pesos doscientos. Mi mandante en buena fe, entregó su auto al Sr. Ivanoff y recibió de éste el Ford Fiesta XL, atento que al día siguiente se juntarían en el Registro del Automotor para materializar la transferencia del vehículo de propiedad del actor al demandado y este último suscribiría el formulario CERO 8, para entregar al Sr. Pescara, con el objeto que éste pudiera posteriormente presentarse en el Registro del Automotor nombre 02080 N° 80 de Capital Federal, ubicado en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1615, a hacer efectiva la transferencia del vehículo Ford Fiesta XL, a su nombre. Acto que no ocurrió, atento que el Sr. Ivanoff, oriundo de la Provincia de Buenos Aires, desapareció llevándose el vehículo del actor y dejándolo en posesión del vehículo Ford Fiesta XL. Con fecha 28 de octubre de 1998, el actor se presentó en el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe, y solicitó un informe de dominio del automotor dominio BNR 190 en donde le informan que sobre dicho dominio se encuentra inscripta una prenda a favor de la compañía financiera Invercred por la suma de dólares estadounidenses U\$S 21.750,00. El Sr. Pescara al verse defraudado por el demandado, procedió de inmediato a hacer la correspondiente denuncia de venta, que tramitó ante el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe con fecha 29 de octubre de 1998 y con fecha 30/11/98 formuló ante la fiscalía de instrucción

en turno, la correspondiente denuncia penal contra el Sr. IVANOFF, por el delito de estelionato, atento que vendió como libre un bien que estaba prendado. Dicha denuncia tramita ante el Primer Juzgado de Instrucción de esta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José Luis Martino, en los autos N° 128.747 caratulados: F c/Ivanoff Daniel p/ Estelionato a Pescara Rubén D. Mi mandante con el objeto de constituir en mora al demandado, en su obligación de escriturar, lo intimó por carta documento N° 27.184.460 Ar., cuyo contenido textualmente dice: Emplázole en cinco días, proceda a hacer efectiva la transferencia del vehículo Ford Fiesta modelo XL dominio BNR 190, a mi nombre debiendo en consecuencia poner en mi conocimiento y por medio fehaciente lugar, día y hora para materializar la misma. En el mismo término emplázole, comparezca ante el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, a efectos de hacer la transferencia del vehículo Ford Galaxy dominio RAH 170, a su nombre. Ello en virtud del contrato de compra venta que con fecha 26 de octubre de 1998 suscribiéramos, todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones correspondientes por transferencia de automotor y de los daños y perjuicios que su conducta maliciosa me han ocasionado. Queda usted debidamente notificado y emplazado. Malargüe, 25 de junio de 1999». Dicha carta fue devuelta por el Correo Argentino, por no vivir más el demandado, en el domicilio de calle Tapalque N° 4568 de Capital Federal, domicilio que denunció en el registro del automotor donde se encuentra radicado el vehículo Ford Fiesta XL dominio BNR 190. No obstante ello, solicito, a VS, considere legítimamente en mora al demandado, atento que estamos ante un caso de «Mora ex-re». Los Dres. Pedro N. Cazeaux y Feliz A. Trigo Represas, en su obra Compendio de derecho de las Obligaciones, Tomo 1, pág. 123 expresan que es asimilable a la mora ex re el caso en el que el acreedor no ha podido interpellar al obligado porque causas atribuibles a éste lo hicieron imposible. Citan como ejemplo el caso en que un deudor se ausenta sin hacer conocer al acreedor su nuevo domicilio. Mi mandante fue de-

fraudado por el demandado, atento que éste actuó con premeditación oriundo de Capital Federal incursionó en la ciudad de Malargüe junto a un grupo de gitanos que presentándose como vendedores de vehículos, perpetraron una gran cantidad de estafas. El demandado solamente persiguió el propósito de despojar al Sr. PESCARA del vehículo Ford Galaxy atento que una vez en posesión del mismo y después de retirarlo del domicilio del Sr. PESCARA, se presentó nuevamente ya sin el vehículo a solicitarle a mi mandante si le permitía llevar el auto Ford Fiesta, por unos minutos, hasta donde estaban los demás vendedores para tomarle unos datos. El Sr. PESCARA se opuso terminantemente y le dijo que lo esperaba en el Registro al día siguiente para materializar la transferencia y completar la documentación faltante, motivo por el cual no fue el actor despojado del vehículo que adquiriera atento que ese fue el objetivo perseguido por el demandado, el que jamás regresó a cobrar alguna de las cuotas restantes, correspondientes al saldo de precio. No obstante, las rápidas gestiones extrajudiciales de mi mandante para obtener las transferencias correspondientes, no obtuvo respuesta alguna a la fecha, razón por la cual se ve obligado a impetrar la correspondiente acción. VIº Derecho: Fundo el derecho de esta parte, en los Arts. 505, 509, 629, 630, 1185, 1187, subsiguientes y concordantes del Código Civil, Art. 163, 256, 273 inc. 5, subsiguientes y concordantes del C.P.C. VIIº Prueba: Ofrezco como prueba la siguiente: Aº Instrumental: 1º Carta documento N° 27.184460 1 AR. en original y duplicado, con el aviso de devolución al remitente. 2º Autos N° 128.747 Caratulados: FC c/Ivanoff Daniel p/ Estelionato a Pescara Rubén Darío, radicados en el Primer Juzgado de Instrucción de esta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José Luis Martino, debiendo solicitar por medio de oficio de estilo, se remita dicha causa a este tribunal, ed-efectum videndi et provandi. 3º Informe de dominio emitido por el Registro del Automotor N° 02080 de Capital Federal, sobre el vehículo dominio BNR 190. Se acompaña en copia simple rubricada por el profesional, atento que el mismo fue enviado al Registro del Automotor de la ciu-

dad de Malargüe por fax. 4º Copia simple rubricada por el profesional del Boleto de Venta, que celebran las partes con fecha 26 de octubre de 1998. 5º Legajo del vehículo Ford Galaxy Dominio N° RAH 170, radicado en el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe a cargo de la escribana Susana G. de De Paolo, debiendo solicitar por medio de oficio de estilo, sea remitido a esta causa, ad-efectum videndi et probandi. 6º Legajo del vehículo Ford Fiesta XL Dominio N° BNR 190, radicado en el Registro del Automotor nombre 02080, de Cap. Federal - con domicilio en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1615. Debiendo solicitarse por medio de oficio de estilo, sea remitido a esta causa ad-efectum videndi et probandi. VIIIº Petitorio: A V.S. solicito: 1º Me tenga por presentado, por parte y por domiciliado en el carácter invocado. 2º Se ordene correr demanda por el término de Ley al demandado. 3º Se ordene la notificación de la misma por edictos, Art. 69 del C.P.C. 4º Tenga presente la prueba instrumental ofrecida y oportunamente admita la misma. 5º Oportunamente haga lugar a la demanda impetrada, condenado al demandado a transferir y recibir la transferencia de los vehículos referenciados ut-supra con expresa imposición de costas. Es justicia. Fdo. Mario Javier Gutiérrez. Abogado Matrícula 4076 Tomo 75 Folio 748. San Rafael, 7 de octubre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1)-2) Atento ello, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo, a los efectos de notificarse el traslado ordenado a fs. 30 al demandado Daniel Ivanoff, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Mónica Aliaga de Sáez, prosecretaria. Bto. 82154 19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 319,20

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ALEGRE JUANA ROSA al comparendo del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.521. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 89393 21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA ELENA ORTIZ, comparendo quince de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.910. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89378  
21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero civil, cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ALTAMIRA y JOSEFINA MARINO DE ALTAMIRA, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 89379  
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS HILARIO JIRA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.604. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

27/10 y 5/12/19/26/11/99 (5 P.) S/C.

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ramón Apolinario Cuello, comparendo el día jueves 2 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.270 «CUELLO RAMON APOLINARIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91249  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.214 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO MENDIETA, comparendo día dos de diciembre doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91223  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Miguel Punoñanco Maripan, comparendo el día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.271 «PUNOÑANCO MARIPAN JOSE MIGUEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91250  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.606 «GILI RAFAEL p/SUCESION», cita herederos y

acreedores de Rafael Gili, comparendo veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73712  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS SKOROJOD, comparendo 14 de diciembre de 1999, diez horas. Autos N° 24.795 caratulados «NICOLAS SKOROJOD p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 73711  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL PINNA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.312. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89.592  
8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.526 «VANRELL, JOSE p/SUC.», comparendo diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 91392  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTIN DOLORES y MATA FRANCISCO, al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.853. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 91380  
10/15/19/24/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Cosme Antonicelli Ostuni, comparendo siete de diciembre de 1999, a las once. Expte. N° 110.230 «ANTONICELLI OSTUNI COSME SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91358  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE PEREYRA, comparendo día seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.988. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 91382  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.132 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LAMA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91383  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107-520 y 107.603 «SCHILLAGI ROSA ETELVINA p/SUCESION TESTAMENTARIA» cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91377  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.580 cita y emplaza herederos y acreedores de MANRIQUE o MANRIQUEZ PEDRO PABLO, al comparendo del día 2-12-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 91375  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Calabria, comparendo quince de diciembre de 1999, once horas. Expte. N° 110.325 «CALABRIA CARLOS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91385  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.740 «QUIRINO PEDRO y CAMPOS MARIA ELENA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91355  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.189 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN LAIGLESIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91359  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.084 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA MARTINEZ, comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91403  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALINAS JUAN CARLOS y GONZALEZ ROSA AGUSTINA, comparendo día tres de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.105. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 91399  
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.579 «MARCILLA OSCAR GERMAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 91443  
10/12/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.593 «ORDOVINI MAXIMO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 91444  
11/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CARLOS NIETO, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día veintitrés de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 39.708/2 caratulados: «NIETO, CARLOS P/SUCESION». (Fdo.) Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez.

Bto. 91498  
11/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 19

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOLORES VIÑOLO, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.920. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 76479  
12/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Ubeda, C.I. N° 177.925 audiencia uno de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.752 caratulados «MONTES MANUEL y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario.

Bto. 73715  
12/15/17/19/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146414 «ROMAN JOSE MATEO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 51742  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.499 cita herederos y acreedores de ANGELINA ELISA GIANA, comparendo veinte de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 91492  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.049 caratulados «TOVAR DE CREMASCHI DELIA ELCIRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 91493  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.969 «MERINO DE MARON ISABEL RAFAELA p/ SUC.», comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 91496  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gloria Cruces, comparendo nueve de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.219 «CRUCES GLORIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 51726  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.779 caratulados «BAEZ MARGARITA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Báez, al comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 51727  
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de EMILIO ATILIO CESAR ZINGARETTI al comparendo día veintiséis (26) noviembre próximo

once cuarenta (11.40) horas. Autos N° 102.156. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 51778  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.160 «SOSA RAMON NICANOR, SOSA JOSEFA DEL CARMEN y SOSA DOMINGA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 51809  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO DIOSQUEZ, al comparendo del día diez de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.595. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 51811  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24827 cita herederos y acreedores de PEDRO MANUEL GARCIA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 76485  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.085 «PEREYRA TULA ELOYSA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 51806  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO JULILO FRITTES, al comparendo del día 9-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 51772  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROCA EULALIA, al comparendo del día dos de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.787. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 51855  
16/19/24/29/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.745 cita y emplaza a herederos

y acreedores de ZIZZIAS ENRIQUE p/SUCESION, al comparendo del día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 51934  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.807 caratulados «TOTTER GERMAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Totter, al comparendo día primero de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 51935  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.801 caratulados «AÑAZCO JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Añazco, al comparendo día treinta de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 51923  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.924 «MARQUEZ MARCOS p/SUC.», comparendo nueve de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 51911  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.656 caratulados «ALTAMIRANO DIONICIA A. ELMA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 51913  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO ALLIA, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.738. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 51912  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAMON PABLO REYES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Expte.

N° 147.895. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 51941  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.530 «GRELLET PEDRO AGUSTIN LEON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 51957  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.731 caratulados «PARRA SALVADOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Parra, al comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 51938  
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTINEZ VICARIO MARIA NATIVIDAD, al comparendo del día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.536. María Luz Coussirat, prosecretaria.  
Bto. 93321  
19/24/29/11 y 2/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.556 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE KAMEL CALAS, comparendo día ocho de febrero próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 93323  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALFREDO SOLOA, comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.894. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.  
Bto. 93318  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de ISABEL MARTINEZ, comparendo 3 de diciembre próximo a las 11.50 hs.

Expte. Nº 102.718. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 93322  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTA MARTINELLI y EMILIO VARALTA, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.977. Andrea L. Llanos, prosecretaria.  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/C

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JURI FILOMENA, al comparendo del día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. Nº 78.184. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 76489  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 16º Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AÜERO DELFIN y AÜERO MARGARITA, comparendo día 28-2-2000 a las doce horas. Autos Nº 78.238. Ricardo Mirábile, juez.  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/C.

(\*)

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de RAMON HUMBERTO ESPEJO, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.667. Andrea L. Llanos, prosecretaria.  
Bto. 93328  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO ROJAS e ILDA NIEVES FLORES, comparendo diecisiete de febrero del año 2000 a las once treinta horas. Expte. Nº 142.991. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 93359  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.659 «JURY CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores

del causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 93357  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.658 «JURY HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 93356  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.008 caratulados «SOLER VICENTE ANTONIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 93350  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.234 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINA TERESA BAZAN y CASIANO PALLERES, comparendo día trece de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 93351  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.033 caratulados «GORDILLO OSCAR RICARDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 93345  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IVAN ANTOLOVIC y de ROSA DISTEFANO, comparendo trece de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.837.

Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/C.

Juez Séptimo Civil, autos 76.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO LOPEZ, comparendo día veinticinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 93352  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 200 ha. aproximadamente, parte de mayor extensión, en Finca La Celia, propiedad de Corporación de los Andes S.A., ubicada en costado norte de calle Circunvalación 150 metros al oeste de Avenida San Martín, Eugenio Bustos, San Carlos. Noviembre 24, hora 16.  
Bto. 51953  
17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 355,57 m2 propiedad de Rafael Francisco Pérez Elizalde, ubicada en Perú 4, Ciudad, Capital. Noviembre 24, hora 15.  
Bto. 51953  
17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 264 m2 de Agustín Maillo Muñoz y otra en Méjico 2237, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 24, hora 9.  
Bto. 51953  
17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 121,26 m2 de Juana Vidal de Degen, Almirante Brown 230, Ciudad, Capital. Noviembre, hora 18.00.  
Bto. 51953  
17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 203,48 m2 Angel Juan Cardenas, Gabriela Mistral 17, Ciudad, Maipú. Noviembre 24, hora 12.00.  
Bto. 51953  
17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 307,60 m2 propietario Industrias Químicas de Cuyo Sociedad Anónima, Ortiz 235, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 24,

hora 17.30.  
Bto. 51953  
17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Lizarraga Carlos, Agrimensor, mensurará 214,70 m2 de Cristóbal Rivarola, calle España 1741, Ciudad, Las Heras. Noviembre 24, hora 8.00.  
Bto. 51953  
17/18/19/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 2325 m2 propiedad de Bonder - Groisman Compañía Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en calle Paso de Los Andes 87, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 27, hora 9.  
Bto. 93303  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 1769 m2 propietario Club Cultural y Deportivo Agustín Alvarez, ubicación Miguel de Cervantes Nº 2720, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 27, hora 14.  
Bto. 93302  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 409,50 m2 de Anselmo Santiago González en calle Los Alamos, 59 mts. al este de calle Los Eucaliptus (costado sur), Barrio Parque, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Noviembre 27, hora 16.  
Bto. 93302  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 495,61 m2 propiedad Lilia Belvisi, Ruta Provincial 50 Nº 3890, Fray Luis Beltrán, Maipú. Noviembre 27, hora 16.30.  
Bto. 93302  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Sonia Segura, Agrimensora, mensurará 138,76 m2 propiedad Ricardo Roque Pizzi y Juan Carlos Gervilla, ubicada Berutti 531, Coronel Dorrego, Guaymallén. Noviembre 27, hora 9.30.  
Bto. 93302  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 500 m2 propiedad Juan Ramón Jorge y otro, ubicada calle Juan de Dios Videla 573, Ciudad, Capital. Noviembre 27, hora 12.  
Bto. 93302  
18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Mario Andia, mensurará 1.150,06 m2 propiedad Ana María Panocchia de Ventura y otra, calle Kilómetro once s/n, costado este y a 180,60 mts. al norte Avda. Bandera de Los Andes, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Noviembre 27, hora 9.

Bto. 93306

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 63.823,44 m2, propiedad Noe Rodolfo Andermarch. Ubicación: Reconquista s/n, La Primavera, Maipú. Punto de reunión: calle Reconquista y Humberto Primo, esquina sur este. Noviembre 29, hora 8.30.

Bto. 93306

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 408,86 m2 propiedad Carlos Gregorio Corrales Sánchez y otros, ubicada Bernardo Ortiz N° 937, Godoy Cruz, Ciudad. Noviembre 27, hora 12.00.

Bto. 93306

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará aproximadamente Título I= 170,30 m2 y Título II= 1.129,49 m2 propiedad Maral Sociedad Anónima y Título III= 1.768,00 m2, Título IV= 1.120,54 m2; propiedad Sociedad Técnica Comercial Destilería Godoy Cruz, girará bajo la razón social de Van Bokkelen, Cazenave y Pryce; pretendida por Unión Vecinal Victoriano Monte, para gestión título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada: Miguel Cervantes N° 1254, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Raúl Cayetano Gulino, Fabián Humberto Salcedo, Elena Graciela Martínez, Dora Enriqueta Mazzeo, Rufino Torres. Sur: Rene Vergara, Rosa Persia, Oscar Salvador Vera, María Angela Giunta, Salvador Cunselmo, prolongación calle Portugal, Yolanda Varela, Osvaldo Darío Acevedo, José Vendrasco, José Germán Quevedo, Mauricio José Di Chiara, Mario Oreste Giannoni. Este: María Angela Giunta, María Laura Marino, Antonio Lino Meloni, Juan Bautista Osorio, Antonio Carlos López e Iginia Armas de López. Oeste: calle Miguel Cervantes, Mario Oreste Giannoni, Lucía Margarita Lorente de Domínguez y Miguel González Lorente, Mauricio José Di Chiara. Noviembre 29, hora 11.30.

Bto. 93306

18/19/22/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Agrimensor Alberto López, mensurará 200 m2 propiedad Ponciano Gabriel Delgado pretendida Título Supletorio Ley 14159 por David Omar Roldán, calle 25 de Mayo 30 mts. Este calle Libertad, costado Sur, Villanueva, La Paz. Límites: N. calle 25 de Mayo, S. y O.: Oscar Zapata, E.: Juan Márquez. Noviembre 29, hora: 15.

Bto. 93306

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 202,50 m2 propiedad de José Armando Fiorentini y otra. Avenida Granaderos 763, Ciudad, San Rafael. Noviembre 24, hora 15.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Raúl Bollati, agrimensor, mensurará 2.352,58 m2 de Carrió Carlos. Necochea s/n°, esquina Gutiérrez. Ciudad San Rafael, Noviembre 24, hora 15.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Hugo Gallardo, agrimensor mensurará 73,89 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad Angélica Civit de Suárez, pretendida para Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por María de las Mercedes Velázquez, calle Bolívar 2.682, ciudad, Godoy Cruz. Norte: calle Bolívar. Sur: Lorenzo Espinoza. Este: Isidoro Gasco. Oeste: Angélica Civit de Suárez. Noviembre 24, hora 8.00.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 444,10 m2, Miguel Pérez y Angelina Varas de Pérez, calle Pasco 137, ciudad San Martín, noviembre 24, hora 8,30.

Bto. 51958

17/18/19/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(\*)

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 430 ha. aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Angel Rotellini. Pretende Juan Carlos Hernández. Ubicación 300 mts. noroeste por huella sobre costado norte Ruta Provincial 82 que nace 6,1 km. oeste control policial. El Challao, Las Heras. Límites: Norte: Angel Rotellini y canal colector, Sur: Angel Rotellini, canal colector y Ruta Provincial 82. Este

y Oeste: Angel Rotellini. Noviembre 29, hora 17.

Bto. 93347

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 147 m2 propiedad Dante Palmeiro, ubicada Martínez de Rozas 2593, Ciudad, Capital. Noviembre 28, hora 17.

Bto. 93370

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 110,49 m2 propiedad Dante Palmeiro, ubicada Profesor Benielli 2593, Ciudad, Capital. Noviembre 28, hora 18.

Bto. 93370

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 285,77 m2 propiedad Juan Carlos Suárez, ubicada Presidente Roque Sáenz Peña 1827, Ciudad, Las Heras. Noviembre 29, hora 17.

Bto. 93370

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 430,08 m2 propietario Jorge José Rodríguez, Los Cóndores s/n, 620 mts. noroeste de Arroyo El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 28, hora 18.00.

Bto. 93370

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Darío González, Agrimensor, mensurará 325.0010 m2 propietarios José María Sáenz y otra, Almirante Brown 1445, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 28, hora 8.00.

Bto. 93370

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 160,22 m2 propiedad Mari Luz Modarelli, calle Juan B. Justo 1338, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 28, hora 10.

Bto. 93376

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 4 ha. 1291,03 m2, 1 ha. 1473,6 m2, 1 ha. 1474,78 m2, 9874 m2, 2 ha. 1473,6 m2, 1 ha. 6012,55 m2 propiedad Juan

Alfredo Bertona, Alfredo Daniel Bertona, ubicada calle Thames s/n, 825,98 mts. al oeste de calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 28, hora 8.

Bto. 93376

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensor, José Luis Tagliaferro, mensurará 188,24m2 propiedad Otelu Raúl Luciano Calderón, ubicada calle Arjonilla N° 202, ciudad, San Martín, noviembre 29, hora 17.

Bto. 93418

19/22/23/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85



### CONFITERIA «LA DANESA».

La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci, con L.C. N° 4.884.498, transfiere al Sr. Roberto Eduardo Agüero, con D.N.I. N° 17.021.713, el fondo de comercio denominado «La Danesa» que funciona en calle Paso de Los Andes N° 95, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A. Ciudad, Mendoza.

Bto. 51789

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Confitería, Café, Leche y Chocolatería «ALL SWEET». La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci con L.C. N° 4.884.498, transfiere al Sr. Esteban Dante Fauci Sciola, con D.N.I. N° 23.574.665, el fondo de comercio denominado «All Sweet» que funciona en calle Paso de los Andes N° 655, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A., Ciudad, Mendoza.

Bto. 93336

19/22/23/24/25/11/99 (5 P.) \$ 14,25



(\*)

### SERVICIOS PRODUCTIVOS DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA

- Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Debido a observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas respecto del error cometido en la fecha de la Asamblea general ordinaria N° 1, se comunica que por acta de Asamblea General N° 2 con carácter de unánime de fecha

doce de octubre de 1999, se ratificó todo lo expuesto en el Acta de Asamblea N° 1 a saber: La renuncia de la Directora titular y presidente del Directorio Sra. Patricia Inés Magdalena y del director suplente Sr. Gregorio César Giménez Sidali y el nombramiento del nuevo directorio conforme al siguiente detalle: Director titular y presidente del directorio al Sr. Roque Arnaldo Centartí, L.E. 6.908.557; Director titular y Vicepresidente del directorio al Sr. Carlos Alberto Centartí L.E. N° 8.156.863 y directores suplentes a la Sra. Iris Elvira Pelliza, D.N.I. N° 12.044.718 y la Sra. Inés Isolina Lapegue DNI N° 12.326.601. Todos los Directores titulares y suplentes fijan como domicilio especial la calle Viamonte N° 237 del Departamento de San Martín, Mendoza. Se ratificó también que el nuevo directorio tendrá una vigencia hasta el día nueve de Marzo del año 2.002. Quedó ratificado el nuevo domicilio social en calle Viamonte N° 237 del Departamento de San Martín, Mendoza.

Bto. 93319

19/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**SENDERO AZUL SOCIEDAD**

**ANONIMA** - Se informa que por Asamblea realizada el 2 de noviembre del corriente año, se procedió a nombrar un nuevo Directorio el cual se encuentra compuesto por: Presidente el Señor Oscar Vicente Femenía, DNI N° 6.146.067 y como Vicepresidente el Señor Juan Pedro Racconto, L.E. N° 3.348.913, cuyo mandato se prolongará hasta el 20/2/2003.

Bto. 93317

19/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**PLANTAS ARGENTINAS S.A.**

- Con motivo de la modificación de los estatutos, aprobados por Asamblea del 17-11-97, el Directorio de la firma publicó oportunamente el texto ordenado de los mismos, publicación que incluyó al artículo quinto con error en su redacción por lo que se procede a publicar el texto correcto del mismo: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000) que está representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un

voto por acción de valor nominal Un peso cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Elevándose la resolución pertinente a escritura pública. Se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor.

Bto. 93313

19/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**QUIMICUY S.A.C.I.A.**

- Directorio designado por asamblea ordinaria del 3/11/1999 y resolución de Directorio de igual fecha: Presidente: Eduardo Walter Gottardini; Vicepresidente: Alberto Walter Gottardini; Directores titulares: Mónica Adriana Gottardini y Claudia A. Vandalda de Gottardini. Director suplente: Berta Iris Tacchi de Gottardini. Síndicos: se prescinde de sindicatura. Mandato por tres años y termina al considerarse el balance que cierra el 31/8/2.002. El Directorio.

Bto. 93338

19/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**LA LIBANESA S.A.**

- Complementando el edicto publicado el 5 de octubre de 1999, se hace constar que la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la precitada ley. Solamente en los supuestos que el capital social supere la suma establecida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley 19.550 (t.o 1984) o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo, deberá la asamblea de accionistas designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, o una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio económico, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Bto. 93341

19/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A.**

- Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la Ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 1/4/97 se aprobó la renuncia de los directores Rafael Caronna y Elisabeth Cáceres y se designó como directores titulares a los Sres. Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander, Alberto Luis Vila y por reunión de directorio de fecha 1/4/97 se eligió al Sr. Daniel Eduardo Vila como presidente y Alfredo Luis Vila Santander como vicepresidente.

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A.**

- Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 20/5/98 se aprobó la modificación del Artículo 11° del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Art. 11°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres (3) miembros titulares y otros tantos suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en la forma que se determine en la asamblea. Durarán un ejercicio social en ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Comisión Fiscalizadora sesionará con quórum de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. Los miembros de la Comisión fiscalizadora en su primer sesión, deberán designar un presidente y un miembro de la Comisión Fiscalizadora suplente del presidente, el cual suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento». Asimismo se designó como síndicos titulares a los Sres. Carlos Rivarola, Alberto Anta y Luis María Novillo Linares y como síndicos suplentes a los Sres. Eduardo Germán Padilla Fox, Gabriel Martini y Richard Eduardo Aguiriano.

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A.**

- Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de

la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 30/5/98 se aprobó la modificación del Artículo 9° el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 9°: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. Los directores en su primera sesión deberán nombrar director titular y suplente, este último reemplazará al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto de desempate. La asamblea fijará la retribución del directorio. Los directores en garantía de su mandato depositarán la suma de \$ 1.000 (Pesos Mil) en efectivo, en títulos públicos, en acciones de otra sociedad, o pagarés suscritos por los mismos a su elección en la caja social».

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A.**

- Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 12/11/98 se aprobó la modificación del Artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: «Art. 1°: La sociedad se denomina SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A. y tiene su domicilio social y legal en calle Lisandro de la Torre 150 de la Ciudad de Mendoza».

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A.**

- Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 10/11/98 se aprobó la reelección como directores titulares de los Sres. Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander y Alberto Luis Vila y como presidente y vicepresidente de los Sres. Daniel Eduardo Vila y Alfredo Luis

Vila Santander respectivamente. Asimismo se aprobó la renuncia de los Sres. Eduardo Germán Padilla Fox y Richard Aguiriano a sus cargos de síndicos y la elección de los Sres. Carlos Rivarola, Alberto Anta, Ricardo Emilio Alonso y Luis María Novillo Linares como síndicos titulares y los Sres. Gabriel Martini y Eduardo Marcelo Vila como síndicos suplentes. En esta misma asamblea se eligió al Sr. Alfredo Luis Vila Santander como presidente y a Daniel Eduardo Vila como vicepresidente.

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**MSO SUPERCANAL S.A. -**

Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 30/5/98 se aprobó la modificación del Artículo 9º el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. Los directores en su primera sesión deberán nombrar director titular y suplente, este último reemplazará al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto de desempate. La asamblea fijará la retribución del directorio. Los directores en garantía de su mandato depositarán la suma de \$ 1.000 (Pesos Mil) en efectivo, en títulos públicos, en acciones de otra sociedad, o pagarés suscritos por los mismos a su elección en la caja social.

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**MSO SUPERCANAL S.A. -**

Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 6/5/97 se aprobó la renuncia de los directores Rafael Caronna y Elisabeth

Cáceres y se designó como directores titulares a los Sres. Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander, Alberto Luis Vila, eligiéndose al Sr. Daniel Eduardo Vila como presidente y Alfredo Luis Vila Santander como vicepresidente.

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**MSO SUPERCANAL S.A. -**

Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 20/5/98 se aprobó la modificación del Artículo 11º del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Art. 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres (3) miembros titulares y otros tantos suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en la forma que se determine en la asamblea. Durarán un ejercicio social en ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Comisión Fiscalizadora sesionará con quórum de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán válidamente por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. Los miembros de la Comisión fiscalizadora en su primer sesión, deberán designar un presidente y un miembro de la Comisión Fiscalizadora suplente del presidente, el cual suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento». Asimismo se designó como síndicos titulares a los Sres. Carlos Rivarola, Alberto Anta y Luis María Novillo Linares y como síndicos suplentes a los Sres. Eduardo Germán Padilla Fox, Gabriel Martini y Richard Eduardo Aguiriano.

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**MSO SUPERCANAL S.A. -**

Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 1/9/99 se aprobó la modificación del Artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: «Art. 1º: La sociedad se denomina MSO SUPERCANAL S.A. y tiene su domicilio social y legal en calle Lisandro de la Torre 150 de la Ciu-

dad de Mendoza».

Bto. 93348

19/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**RIPIERA SAN JOSE S.R.L.:**

Cesión de Cuotas Sociales. Por decisión de Reunión de socios contenida en Acta N°11 de fecha 21 de setiembre de 1999 y convenio de cesión de cuotas sociales de RIPIERA SAN JOSE S.R.L., de fecha 21/09/99 los socios Sres. Benito Angel Caneloro, argentino, mayor de edad, casado, industrial, L.E. N° 6.869.292, domiciliado en calle Güemes 358 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, y Pedro Eugenio Caneloro, argentino, mayor de edad, casado, industrial, L.E. N° 6.844.676, domiciliado en calle Lamadrid 1058 de la ciudad de Rivadavia (Mendoza), cedieron las cuotas sociales de su propiedad, retirándose de la RIPIERA SAN JOSE S.R.L., a los cesionarios Sres. Jose Angel Caneloro, argentino, mayor de edad, casado, industrial, D.N.I. N° 17.989.434, domiciliado en calle Güemes 358 de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza; Claudio Ariel Caneloro, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 23.173.255, industrial, domiciliado en calle Güemes 358 de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza; Sergio Adrián Caneloro, argentino, mayor de edad, soltero, industrial, D.N.I. N° 25.842.452, domiciliado en calle Güemes 358 de la ciudad de Rivadavia (Mendoza); Raquel Ríos de Caneloro, argentina, mayor de edad, casada, L.C. N° 3.037.175, domiciliada en calle Lamadrid 1058 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, María Nilda Caneloro, argentina, mayor de edad, casada, DNI N° 20.113.958, domiciliada en calle Fausto Arenas 305 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, y Mariela Raquel Caneloro, argentina, mayor de edad, soltera, estudiante universitaria, DNI N° 25.842.309, con domicilio en calle Lamadrid 1058 de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza. - La nueva participación social con motivo de la cesión de cuotas sociales se compone de la siguiente manera: socia Raquel Ríos, veinticinco por ciento (25%); socio Jose Angel Caneloro, veinte por ciento (20%); socio Claudio Ariel Caneloro, veinte por ciento (20%); socia María Nilda

Caneloro de Francese, diez por ciento (10%); socio Sergio Adrián Caneloro, quince por ciento (15%) y socia Mariela Raquel Caneloro, diez por ciento (10%); todo ello del capital social, respectivamente.- Precio de transferencia: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).- Gerencia. Representación: Continuarán en cargo de Gerente de la sociedad los socios José Angel Caneloro y Claudio Ariel Caneloro, quien representan a la sociedad en forma conjunta o indistinta.

Bto. 93366

19/11/99 (1 Pub.) \$ 17,10

## Licitaciones

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: miércoles 24 de noviembre de 1999. Hora: 10.00.

Licitación Privada - Expte. N° 17468-D-99.

Para la compra de 200.000 comprobantes de bancos para la liquidación de haberes del personal temporario y reemplazantes de la Dirección General de Escuelas. Los pliegos son sin cargo y pueden retirarse en la Oficina de Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 hs., 2º piso, ala este Casa de Gobierno.

17/18/19/22/11/99 (4 P.) S/Cargo

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitaciones Privadas para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivos y destinos que se expresan:

Apertura: lunes 22 de noviembre de 1999, hora: 10,30 - LICITACIÓN PRIVADA Expte. N° 17557-D-99, para la compra de material de librería, papalería e insumos de computación para diversas dependencias de la Dirección General de Escuelas.

Apertura: lunes 22 de noviembre de 1999, hora: 11,30 - LICITACIÓN PRIVADA Expte. N° 17558-D-99, para la compra de placas de bronce sobre madera identificatoria de

escuelas de la Dirección General de Escuelas. Los pliegos son sin cargo y pueden retirarse en la oficina de Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8 a 20 hs., 2do. piso ala este Casa de Gobierno  
16/17/18/19/11/99 (4 Pub.) s/c.

### MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR

#### Segundo Programa de Desarrollo Municipal PDM II

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (SDS)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Provincia de Mendoza

Licitación Pública Nacional limitada a los países miembros del Banco Mundial.

Adquisición parcialmente financiada con recursos BIRF.

La Municipalidad de Gral. Alvear (Mza.), convoca a la licitación pública nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

\*Camión \*acoplado volcador \*semi acoplado volcador \*carrocería metálica.

Localidad: Departamento de Gral. Alvear (Mza.).

Monto de la garantía: 10% (diez por ciento) del monto de la oferta. Plazo de entrega de los bienes: sesenta (60) días corridos. Valor del pliego: \$ 200 (Doscientos pesos).

Venta de pliego: Avenida Alvear Oeste 550, Oficina Suministros Municipalidad Gral. Alvear.

Recepción de consultas hasta el día: 15-12-99 en Of. Suministros. Entrega de aclaraciones hasta el día: 17-12-99 en Of. Suministros. Recepción de ofertas hasta el día: 22-12-99 a las 10.00 horas.

Apertura de las ofertas: el día 22-12-99 a las 10.00 horas. En Municipalidad de Gral. Alvear, Avenida Alvear Oeste N° 550, Oficina de Suministros.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en el contrato de préstamo suscripto entre la Nación y el BIRF. Bto. 73730

18/19/11/99 (2 P.) \$ 28,50

### MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR

#### Segundo Programa de Desarrollo Municipal PDM II

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (SDS)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Provincia de Mendoza

Licitación Pública Nacional limitada a los países miembros del Banco Mundial.

Adquisición parcialmente financiada con recursos BIRF.

La Municipalidad de Gral. Alvear (Mza.), convoca a la licitación pública nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

\*3) Camiones \*1) Camión con tanque regador \*1) Tanque Regador \*2) Desmalezadoras.

Localidad: Departamento de Gral. Alvear (Mza.).

Monto de la garantía: 10% (diez por ciento) del monto de la oferta.

Plazo de entrega de los bienes: sesenta (60) días corridos.

Valor del pliego: \$ 200 (Doscientos pesos).

Venta de pliego: Avenida Alvear Oeste 550, Oficina Suministros Municipalidad Gral. Alvear.

Recepción de consultas hasta el día: 15-12-99 en Of. Suministros.

Entrega de aclaraciones hasta el día: 17-12-99 en Of. Suministros. Recepción de ofertas hasta el día: 22-12-99 a las 10.00 horas.

Apertura de las ofertas: el día 27-12-99 a las 10.00 horas. En Municipalidad de Gral. Alvear, Avenida Alvear Oeste N° 550, Oficina de Suministros.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en el contrato de préstamo suscripto entre la Nación y el BIRF.

Bto. 73732

18/19/11/99 (2 P.) \$ 28,50

(\*)

### INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

#### Licitación Pública N° 3/99

Objeto: Adquisición de licencias.

Lugar y horarios de consulta del expediente: Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza), de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: Informix Software Argentina S.A. (Bouchard 547, piso 29, CP. 1106, Capital Federal, Bs. As.).

Renglones Preadjudicados: Renglón N° 1.

Precio total: Pesos setenta y cuatro mil novecientos ochenta (\$ 74.980,00).

Bto. 51919

19/11/99 (1 P.) \$ 6,65

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 454.133,53
Entrada día 18/11/99	\$ 1.828,25
Total	\$ 455.961,78

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gilén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA MENDOZA

#### Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de asfaltos EM-1 y ER-2, para la obra pública en calles W. Núñez, Sarmiento, Güemes, Alem y Urquiza.

Apertura: 19-11-99. Hora: 10.

Expte. N° 6571-6-S-99. Resolución N° 1606/99.

Valor de pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Informes: Of. Compras y Suministros. Tel. 444544 - 444549. Int. 216. Bto. 93333

19/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN Licitación Pública N° 101/99

Llámase a licitación pública para el día 07 de diciembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la Contratación de doce (12) camiones playos volcadores, para

ser afectados a diversos trabajos que realizará la Dirección de Servicios Públicos en el Departamento; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 394.238-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos trescientos (\$ 300).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 93403

19/11/99 (1 P.) \$ 8,55

### Fe de erratas

En el Boletín Oficial N° 26032, de fecha: jueves 18 de noviembre de 1999, se publicaron los Decretos Nros. 1.887, 1888, 1.897, 1.934 y 1.951, en los mismos se deslizó un error en las firmas, donde dice:

**Elsa Correa de Pavón**, debe decir: **Carlos J. Rodríguez, a/c. del Ministerio de Hacienda**.

19/11/99 (1 Pub.) s/cargo